



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ESPECIAL DE GRADO: DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO
SEMINARIO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN LOCAL**

**FORMACIÓN FAMILIAR EN VALORES, COMPORTAMIENTO
CIUDADANO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO LOCAL EN LA
COMUNIDAD FÉ Y ALEGRÍA, SECTOR 01, CUMANÁ, ESTADO SUCRE,
AÑO 2022**

AUTORES:

**GONZÁLEZ L. DANIEZA DV.
PINTO A. FRANCIRIS L.**

TUTOR: PROF: IRIS MALAVER T.

**TRABAJO DE GRADO, MODALIDAD CURSOS ESPECIALES DE GRADO
PRESENTANDO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

CUMANÁ, FEBRERO 2023

PÁGINA DE APROBACIÓN DE LA TESINA

APROBADO POR:

Firma del tutor

Nombre y apellido del tutor

Este trabajo fue evaluado con la categoría de:

Lugar y fecha

INDICE

PÁG.

.....	i
LISTA DE CUADROS	vi
AGRADECIMIENTO	viii
DEDICATORIA	x
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	4
1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1 Objetivos	12
1.1.1.- Objetivo General:.....	12
1.1.2.- Objetivos Específicos:	12
1.2 JUSTIFICACIÓN	13
CAPÍTULO II	15
2.- MARCO TEÓRICO	15
2.1 Antecedentes de la investigación	15
2.1.1 A nivel internacional	15
2.1.2 A nivel nacional	17
2.1.3 A nivel local	18
2.2 Bases Teóricas	19
2.2.1 Generalidades sobre la familia.....	19
2.2.2 Axiología: tratado de los valores.....	26
2.2.3 Comportamiento ciudadano, Participación Ciudadana y Desarrollo Local	54
2.3 Operacionalización de Variable	63
2.4 Bases Legales:	71
2.4.1 Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), resolución 217 A.....	71

2.4.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1966), adoptado por la asamblea general de las naciones unidas, mediante la resolución 2200 a (XXI) entrando en vigencia el 23 de marzo de 1976 y firmado por Venezuela en el año (1978)	72
2.4.3 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) Gaceta Oficial N° 36.860.	72
2.4.4 Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente (2007) Gaceta oficial N°5.859	75
2.4.5 Ley Orgánica del Poder Ciudadano (Ley del Consejo Moral Republicano) (2001) Gaceta Oficial N° 37.310	76
2.4.6 Ley Orgánica Del Poder Público Municipal (2010), Gaceta Oficial N° 39163	77
2.4.7 Ordenanza de Convivencia Ciudadana (2006) Gaceta Oficial Del Distrito Metropolitano De Caracas N° 00164.	79
CAPÍTULO III	83
3.- MARCO METODOLÓGICO	83
3.1 Nivel de investigación:	83
3.2 Diseño de la investigación:.....	83
3.3 Área de estudio:	84
3.4 Población y muestra:.....	84
3.4.1 Población:.....	84
3.4.2. Selección de la muestra:	84
3.4.2. Criterios para la selección de muestra:.....	85
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	85
3.6 Validez y confiabilidad	86
3.7 Fuentes de información:	86
3.8 Procesamiento y análisis de interpretación de los datos:	87
CAPÍTULO IV	88
4.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	88
4.1 Caracterización sociodemográfica de la población.....	88

4.2 Conocimiento de los entrevistados con respecto a los valores.....	102
4.3 Incidencia de los valores en el comportamiento ciudadano.	105
CONCLUSIONES.....	123
RECOMENDACIONES.....	128
BIBLIOGRAFÍA.....	130
ANEXOS	138
METADATOS.....	146

LISTA DE CUADROS

CUADRO N°1: EDAD DE LOS ENCUESTADOS.....	88
CUADRO N°2: SEXO DE LOS ENCUESTADOS.....	90
CUADRO N° 3: SITUACIÓN CONYUGAL DE LOS ENCUESTADOS.....	92
CUADRO N° 4: GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS ENCUESTADOS.....	93
CUADRO N° 5: CONDICIÓN LABORAL DE LOS ENCUESTADOS.....	94
CUADRO N° 6: LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS ENCUESTADOS.....	95
CUADRO N°7: TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD (SECTOR 01).....	97
CUADRO N° 8: CALIFICACIÓN DE LAS RELACIONES VECINALES DE LOS ENCUESTADOS.....	99
CUADRO 9: NOCION DE LOS ENCUESTADOS SOBRE VALORES.....	102
CUADRO N° 10: DEFINICIÓN PERSONAL DE LOS VALORES.....	104
CUADRO N° 11: VALORES RECIBIDOS DURANTE LA FORMACIÓN FAMILIAR DE LOS ENTREVISTADOS	106
CUADRO N°12: IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN FAMILIAR EN VALORES PARA EL COMPORTAMIENTO CIUDADANO:	108

CUADRO N° 13: PARTICIPACION DE LOS CONSULTADOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD Y SU RELACIÓN CON LOS VALORES RECIBIDOS EN EL HOGAR.....	110
CUADRO N° 14: APLICACIÓN DE LOS VALORES (RESPECTO, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, IGUALDAD, TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD) EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN.....	111
CUADRO N°15: ORDEN DE IMPORTANCIA ASIGNADO A LOS VALORES Y SU INCIDENCIA EN EL COMPORTAMIENTO CIUDADANO.....	112
CUADRO N° 16: RAZONES DE LA NO PARTICIPACION DE LOS DEMÁS VECINOS EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR COMÚN.....	115
CUADRO N° 17: MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS EN EL SECTOR PARA LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN.....	117
CUADRO N°18: RELACIÓN ENTRE LAS RAZONES QUE LE MOTIVAN A PARTICIPAR Y LA ENSEÑANZA RECIBIDA EN EL HOGAR.....	118
CUADRO N°19: EVIDENCIAS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FORMACION EN VALORES AL DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD DE FE Y ALEGRÍA.....	120
CUADRO N° 20 FORMACION EN VALORES DESDE LA FAMILIA PARA TENER BUENOS CIUDADANOS.....	121

AGRADECIMIENTO

Todo aquel que me conoce sabe que desde muy pequeña soñé con lograr y materializar esta meta. La culminación de este trabajo significa uno de mis mayores logros en la vida, lleno de esfuerzos, disciplina, constancia, dedicación, horas sin dormir, pero hoy todo vale pena.

Agradecida eternamente,

A mi Dios, mi apoyo y sustento siempre.

A mis padres, mi amor más bonito, por motivarme siempre.

A mi hermano, por llegar a mi vida como el regalo más hermoso.

A mis tíos, abuelos, primos y toda mi familia.

A mi tutora, Iris Malaver T, ¡Gracias por guiarnos en este camino, por su entrega, compromiso y regalarnos sus conocimientos!

A mi compañera de tesis, Franciris, gracias por tu apoyo y cooperación durante todo este tiempo.

A todos aquellos profesores, quienes depositaron sus conocimientos en mí durante todo este tiempo.

¡Sin ustedes no lo hubiera logrado!

Danieza González

AGRADECIMIENTO

Desde muy niña me enseñaron a dar gracias por las cosas buenas y también malas de la vida. Por esta razón, la culminación de este trabajo representa una etapa importante, la cual estuvo caracterizada por mucho esfuerzo, dedicación y apoyo brindado por personas que mostraron buen trato, consejos, cariño y amor.

Quiero dar gracias a Dios por haberme dado la sabiduría, el entendimiento y la fe para seguir el camino que él me ha guiado. A mis padres Ana Iris y Luis José, por depositar toda su confianza, porque son la motivación de mi vida y mi orgullo de ser lo que seré. Por nunca dejarme tirar la toalla y enseñarme que en esta vida todo se consigue con esfuerzo, constancia y dedicación.

A mi hermano Víctor, por estar en todo momento por apoyarme, yo haré lo mismo por ti toda la vida. A mis tíos, abuelos, primos que en todo momento me dieron confianza, consejos y apoyo para seguir con mi meta.

A mis queridas amigas y compañeras de clases Danieza y María Nazareth por el buen trato y cooperación en los momentos que los necesite por esas cuantas horas de mañanas y tardes de trabajo que nos juntamos a lo largo de nuestra formación gracias por su apoyo.

A mi tutora Iris Malaver T, gracias por su apoyo. Este momento muy especial espero perdure en el tiempo no solo en la mente de las personas a quienes agradecí, sino también a quienes invirtieron su tiempo para visualizar mi trabajo de grado, les agradezco con todo mi ser.

Franciris Pinto

DEDICATORIA

Principalmente a mi Dios maravilloso, quien guía e ilumina mi camino en cada momento y me permite hoy alcanzar esta meta soñada desde pequeña.

A mi papá, mi héroe incansable, mi cómplice, por brindarme su apoyo, cuidarme y guiarme en cada etapa de mi vida, ¡TE AMO PAPITO DE MIS OJOS!

A mi mami, mi sol radiante y luz en cada paso, por regalarme la vida y estar presente en las buenas y en las malas, por tus consejos y tu infinito amor, ¡TE AMO MAMITA!

Al amor de mi vida, mi hermano, mi fuente de inspiración diaria, Por su apoyo incondicional y creer en mí. ¡YO HARÉ LO MISMO POR TI, SIEMPRE JUNTOS!

A mis seres de luz, quienes se fueron de este plano terrenal mucho antes, por motivarme a seguir adelante, los recordare todos los días de mi vida. ¡LOS LLEVO EN MI CORAZÓN!

A todos mis tíos, primos, ahijados y al resto de mi familia, por sus consejos, por sus regaños, por su apoyo, por estar, por existir, por mostrarme y enseñarme que la vida es maravillosa y ante cada situación lo mejor es ¡SONREIR!

A todos mis amigos, por aportar su granito de arena y acompañarme siempre.

Danieza González

DEDICATORIA

La vida del ser humano está rodeada de obstáculos, buenos momentos y progresos por tal motivo le dedico estas cortas líneas, a aquellas personas que en algún momento dado me ayudaron a seguir adelante para así derrumbar cualquier obstáculo que pudiera bloquear mis objetivos.

A mis padres, por permitirme nacer y crecer bajo su amor y amparo. Además de transmitirme esperanza y fortaleza para continuar mis metas.

Así mismo a mi hermano, quien ha sabido comprender y acompañar durante todo este tiempo. Y sin dejar atrás a todas mi familia, amigos y personas especiales en mi vida.

Franciris Pinto



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ESPECIAL DE GRADO: DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO
SEMINARIO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN LOCAL**

**FORMACIÓN FAMILIAR EN VALORES, COMPORTAMIENTO
CIUDADANO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO LOCAL EN LA
COMUNIDAD FÉ Y ALEGRÍA, SECTOR 01, CUMANÁ, ESTADO SUCRE,
AÑO 2022**

**Autoras: González L. Danieza Dv.
Pinto A. Franciris L.**

Tutor: Prof.: Iris Malaver T.

RESUMEN

Los valores sirven de guía para conducirnos en sociedad, estos varían de acuerdo a cada cultura. Los seres humanos vivimos en una estructura social que obliga a interactuar en un clima de respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, solidaridad y tolerancia, propio del comportamiento ciudadano. Esta formación en valores debe iniciarse en el hogar y luego reforzado por la escuela y sociedad; pues es allí, donde se despierta el interés por la vida, se aprende a cumplir reglas, y confiar en sí mismos. Un ciudadano formado en principios y valores puede alcanzar un bienestar social y contribuir al desarrollo local en la comunidad. En atención a lo anteriormente descrito, este estudio se planteó como objetivo: analizar la formación familiar en valores en el comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local de la comunidad de Fe y Alegría, sector 01. Metodológicamente, fue a nivel descriptivo, con diseño de campo, se utilizó un muestreo por conveniencia y en cadena, resultando seleccionados 20 informantes, como técnicas e instrumentos para la recolección de información: la observación y una encuesta escrita. Como hallazgos se tiene: el uso indistinto o como sinónimo de valores, virtudes y principios. La confusión en cuanto al sentido correcto de cada uno de los valores estudiados, pero reconocen la importancia de ellos en la formación familiar para el comportamiento ciudadano. Concluyéndose, que aunque no se maneje con precisión dicho concepto están conscientes que los valores influyen de manera positiva en el comportamiento ciudadano de cada uno de las personas y, además son parte fundamental de la enseñanza a recibir en cada uno de los hogares.

Palabras Claves: Participación ciudadana, formación en valores y comportamiento ciudadano

INTRODUCCIÓN

La formación en valores es sinónimo de orientación y educación, es un punto obligado a tratar en los distintos escenarios ya que, son los valores los que guían nuestra actitud y comportamiento, para crear sociedades cívicas y democráticas, un ciudadano ejemplar no nace se hace, es por esto que educar en valores no solo compete a la escuela sino también a la familia ya que, es en el hogar donde el individuo comienza apreciar y percibir, sentimientos, emociones y asumir actitudes que son esenciales para el desarrollo personal.

La educación es un patrimonio de toda sociedad por tanto su misión formativa está dirigida u orientada a promover a promover valores para la convivencia, entre ellos tolerancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad e igualdad. Estos valores están representados en las distintas maneras en el que individuo expresa su comportamiento ciudadano desde el ámbito cultural, social y afectivo. Los cuales son fundamentales para una sana convivencia y comunicación entre las personas que viven en comunidad. Por lo tanto, mostrar comportamiento ciudadano implica tener un sentido de pertenencia por su entorno, y así favorecer el bienestar social y desarrollo local del territorio que habitan.

Para ello, es necesario contar con ciudadanos con un pensamiento propio, por el cual expresen su deseo de vivir plenamente al desarrollo adecuado y sostenible de su comunidad, la cual es dinámica, que se construye a si misma de acuerdo a valores éticos y a su participación como requisitos fundamentales para la construcción, recuperación y potenciación de los habitantes.

Cabe resaltar, que se designa ciudadanos, a las personas libres e iguales que participan socialmente, sujeto de derechos y deberes, lo cual forja el compromiso con su comunidad y entorno más próximo, para generar un ambiente armónico. Bajo esta premisa, se ha desarrollado este estudio a través, del cual se planteó como objetivo general: Analizar la formación familiar en valores en el comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local de la comunidad Fe y Alegría sector 01, Cumaná, estado Sucre, año 2022. Metodológicamente, esta investigación se inscribe en el nivel descriptivo con un diseño de campo. Seguidamente se utilizaron las técnicas de observación y una encuesta escrita y para la recolección de la información aplicadas a los participantes habituales de la comunidad Fe y Alegría, sector 01.

El presente informe de grado, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I, contiene la caracterización de la problemática objeto de estudio, los objetivos que se plantearon, y las razones, beneficios e importancia de la investigación efectuada.

Capitulo II: está relacionado a los referentes teóricos de la investigación que sirvieron de base para el análisis de los datos, conformado por los antecedentes de la investigación, bases teóricas y legales.

Capitulo III: contiene el procedimiento empleado para la recolección de los datos, para ello fue necesario elegir un nivel de investigación descriptivo tomando en cuenta las características de cada elemento. Posteriormente se seleccionó el diseño de investigación de campo permitiendo la interacción directa con los habitantes y la comunidad, utilizando como área de estudio la comunidad de Fe y Alegría sector 01. Además, empleando el muestreo en cadena se seleccionó una muestra de 20

habitantes de acuerdo a los criterios para su selección, aplicado a ella las técnicas de observación y la encuesta escrita para la recolección de información. Se precisan las fuentes de información (fuentes primarias y secundarias). De igual forma en este apartado se incluye lo referente a la validez y confiabilidad del instrumento.

Capitulo IV: referido a la presentación y análisis de la información recolectada, los datos organizados se presentan en cuadros con distribuciones absoluta, acompañado de sus respectivos análisis e interpretaciones.

Seguidamente se presentan las conclusiones y recomendaciones, prosiguiendo con la bibliografía y los anexos respectivos.

CAPITULO I

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Toda sociedad es poseedora de un código moral de costumbres y normas que han de regir la conducta de sus miembros. Es necesario comprender que para lograr una vida armónica es preciso acatar tales códigos. Estos, deben estar permeados por una serie de principios, virtudes y valores, que se traducen en actitudes ante las diferentes situaciones que se presenten en la cotidianidad. Siendo esencial tener presente que cada uno de ellos reúne una connotación propia, y por lo tanto no deben ser empleados como sinónimos. El término principio, proviene del latín *principium*, remite a la norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. El filósofo Kant, I (1999) afirmaba que:

Los principios se conciben como proposiciones en las que se guía la voluntad humana hacia ciertas reglas prácticas, bien sea principios subjetivos que dependen del fuero interno de cada persona (denominada Máximas) o si se trata de principios objetivos, los impuestos desde afuera, es decir por la sociedad leyes. Por tanto, estos ejercen control en nuestros actos. Pág. (05)

La virtud para Aristóteles (2007), es un "una actividad del alma que pertenece al modo de ser, de comportarnos bien o mal respecto de las pasiones". pág. (165). Las virtudes humanas, vienen a representar al conjunto de rasgos y la práctica de ellos en una persona, los cuales responden a ciertas consideraciones de orden socialmente deseables. Estas se sustentan en valores tales como el bien, la verdad, la justicia entre otros.

Por consiguiente, varían en el tiempo y de acuerdo a cada cultura, conforme a como se va modificando el concepto de moral. Spinoza, B. (2009) dice que se:

“equipara a la virtud con la potencia de obrar, es decir, el actuar. Exaltando que las virtudes se corresponden con algo propio del ser humano; por lo tanto, es actuar según las leyes de la propia naturaleza” Pág. (10). Al ser rasgos moralmente elevados se piensan en acciones que nacen del corazón y han de estar orientadas directamente a un bien espiritual.

Es frecuente no distinguir entre virtudes y valores, puesto que ambos conceptos remiten a atributos esencialmente deseados en la persona. Pero, es propicio tener presente que las virtudes refiere a conceptos metafísicos como lo bueno o lo justo entre otros. A diferencia de los valores, que son rasgos mucho más predefinidos.

Los valores para Vygotsky, L (1982):

No se reducen al solo hecho de guiar la conducta humana, sino que son una forma de identificación del individuo con las personas que le rodean. Estos se encuentran relacionados con la vida de los hombres, sus necesidades, intereses, convicciones, proyecciones y motivaciones. Fuertemente influenciados por las circunstancias históricas, sociales y culturales presentes en un determinado momento. pág. (56)

Por su parte, los valores, se asumen como conceptos abstractos, esencialmente de orden moral y con carácter subjetivo. Cada individuo hace la interpretación de ellos a su manera, independientemente de que sean compartidos por otros.

García, M. (1998), afirma que: “los valores son los que suelen mover la conducta y el comportamiento de las personas; orientan la vida y marcan la personalidad”. (pág. 1.). Son normas de comportamientos aprendidos y ajustado a lo que se considera correcto de acuerdo a las enseñanzas progresivamente recibidas en su hogar, en la escuela y en la sociedad.

Rubio, J. (1992), destaca: “que los valores encierran el conjunto de pautas socialmente dictaminadas para lograr la sana convivencia entre las personas”. (pág. 569). De acuerdo a este autor, los valores son sumamente significativos ya que, de sus criterios depende el desempeño de la persona, y aunque hay un gran número de valores compartidos, cada persona le atribuye una jerarquía diferente, se forman de acuerdo a las prácticas culturales, comunitarias y familiares.

Lo que indica, que la formación en valores, son un punto ineludible a tratar en los distintos escenarios. De allí, la relación directa entre los valores y el comportamiento ciudadano, puesto que ellos, expresan la esencia y determinan la forma de actuar y de ser de cada ser humano en el contexto social donde se desenvuelve.

Son diversos los valores que influyen en el comportamiento de las personas en sociedad. Para Jiménez, J. (2010), “La vida socialmente armónica se fundamenta en el respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, tolerancia, solidaridad. Pues, son estos los que facilitan de manera más directa la relación con otras personas y aumentan el nivel de bienestar común”. Pág. (40)

Según lo citado, el comportamiento ciudadano es orientado por cada uno de los valores mencionados anteriormente (considerados para este estudio). En la opinión de Kohlberg, L. (2007), este autor define el respeto como “actitud moral por la que se aprecia la dignidad de una persona y se considera su libertad para comportarse tal cual es, con su voluntad, intereses, opiniones, sin tratar de imponer una determinada forma de ser y de pensar”. Pág. (48) Entendiéndose que el ser humano es capaz de reconocer, aceptar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y la sociedad.

Así mismo, en palabras de Wester, J. (2008), “la responsabilidad es la capacidad culturalmente construida de evaluar consecuencias de las propias acciones y de atribuirse la obligación de hacerse cargo”. Pág. (39) es decir, cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestro actos es tratar de que las personas se conduzcan de acuerdo con una noción de justicia y del cumplimiento del deber en todos los sentidos

De manera complementaria, Mora, G. (1998) plantea que: “la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia, o la ignorancia de otros” (p.55). En cuanto a la honestidad, es la conducta que se observa con los demás se exige a cada quien lo que es debido. De allí, la importancia de ser sincero primero consigo mismo y, luego fiel a la promesa hecha con las personas con quienes se convive o tratamos.

Por otra parte, Laporta, F. (1985): describe el término igualdad, como “uno de los parámetros fundamentales del pensamiento social, jurídico y político de nuestro tiempo.” pág. (3). Se entiende como igualdad, que las personas tienen los mismos derechos y oportunidades sin exclusión alguna.

Otro de los valores considerados es la tolerancia, Ferrater, J. (1979): lo define como: “una actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones” Pág. (20). Es la capacidad de saber escuchar a los demás aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida.

En cuanto a la solidaridad como valor Giraldo, Y y Ruiz, A. (2019) plantean que: “La solidaridad en la sociedad está conformada por muchos valores éticos, como son el respeto, lealtad, compañerismo, entre otros. Tiene relación con los valores ya que su propósito es brindar y comprender a las personas. ” Pág. (609). Se

trata básicamente, de reconocer el bien común e implica sentirse afectado por las necesidades de los demás, como si fueran propias.

De acuerdo a lo expresado por estos autores, estos valores hacen que los ciudadanos se conviertan en mejores personas, están representados en las distintas formas en la que alguien expresa su comportamiento desde el aspecto cultural, afectivo y social. Los cuales son fundamentales para la obtención de una sana convivencia y para generar procesos comunicativos asertivos en la comunidad.

Sin embargo, es generalizada la preocupación en torno la crisis de valores en todos los ámbitos de la sociedad, reflejándose en el comportamiento que exhiben los ciudadanos. A nivel mundial, se experimentan cambios sociales con predominio del individualismo y el materialismo, manifiestos en avaricia al dinero y apetencias a los bienes materiales, motivo por el cual se producen distanciamientos, desintegración y conflictos sociales y familiares.

Al respecto, López, E. (2010) expone que:

La crisis de valores no es una ausencia de éstos sino una falta de orientación de cómo afrontar la realidad y el futuro y con qué valores hacerlo... Los valores no están en crisis, en todo caso está en crisis nuestra capacidad para cultivarlos y hacer que los que son esenciales ocupen el motor de nuestras vidas. Pág. (12)

Ser ciudadano, implica ser portador de derechos fundamentales y deberes cívicos, es al mismo tiempo asumir la responsabilidad y el compromiso que involucra cada uno de los deberes para el logro del bienestar general, el cual requiere de la contribución de todos los miembros que componen a la sociedad.

Según Camps, V. (2007):

El comportamiento ciudadano significa, asumirnos como sujetos tanto de derechos, como

de deberes. Sujetos autónomos cuya autonomía, más que ser la pretensión individualista de hacer lo que nos plazca, es asumir nuestra libertad individual en relación con la construcción y mantenimiento del bien colectivo. Pág. (181)

Esta autora, manifiesta que es preocupante el tema del comportamiento ciudadano, y que uno de los retos más apremiante de la democracia es la construcción de una ciudadanía moral, asentada en valores, para hacer frente al desinterés y al incremento de individuos atomizados que ejercen su libertad sin cooperar a favor de mejorar sus condiciones de vida y la de su entorno.

En Chile, estudios realizados por la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo junto a KPMG (Red global de firmas de servicios profesionales) y Chile Transparente (2017) buscaron de responder a preguntas sobre:

¿Qué tan honestos y buenos ciudadanos son los chilenos?, sobre integridad pública y privada, dando como resultado: el individualismo y materialismo (28%), la falta de educación cívica (24%), la falta de confianza entre las personas (15%) y la baja fiscalización de malos actos (14%), es lo que predomina, contribuyendo a que exista menos confianza y dificultando el establecimiento de relaciones de respeto y merma de oportunidades de desarrollo en dicho país. Pág. (01)

Resaltando la importancia de fomentar y aumentar la conciencia ciudadana a que se comprometan a establecer relaciones de respeto, tolerancia y educación cívica para poder tener un desarrollo del país. Es importante seguir trabajando en transparencia, honestidad y respeto con el entorno. Fortaleciendo la confianza e integridad que es mucho más amplio. No solo hay que quedarse con el cumplimiento de normas también hay que mejorar la educación cívica de toda sociedad.

En Venezuela, la propia Constitución de la República, reivindica la importancia de los valores, su Artículo N°2 establece:

Ser un estado democrático social de derecho de justicia, que defiende como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de actuación, la vida, la libertad, la justicia, igualdad, la solidaridad, la democracia, responsabilidad social y en general, el privilegio de los derechos humanos la ética y el pluralismo político (pág. 07)

No obstante, manifiesta Villarroel, G (2011), que: “en estudios referentes a creencias y comportamientos ciudadanos realizados, los datos aportados reflejan bajos niveles de participación política, activismo en organizaciones cívicas y políticas, al lado de preferencias por la libertad frente a la igualdad social” (pág. 7). Caso similar es lo indicado por Alvarado (2019), quien en su estudio se reveló:

La ausencia de valores sociales en la comunidad para la solución de diferentes problemas comunitarios. Aunado a que en la gestión de los procesos participativos de los ciudadanos en búsqueda del desarrollo de su localidad impera la apatía, el cansancio y disminución de la participación y la ausencia casi absoluta de la colaboración y acompañamiento de la municipalidad. Pág. (15)

En el estado Sucre, en la ciudad de Cumaná en específico, el comportamiento ciudadano como aspecto que contribuye al desarrollo de su localidad, es también un factor decisivo en la reactivación de la ciudad. Trabajos como los del Observatorio Ciudadano: La Gente Propone del Grupo Social (CESAP) 2022, el cual orienta sus esfuerzos a incentivar y apoyar las iniciativas ciudadanas, formando a la persona para fortalecer el comportamiento ciudadano. Ellos indican que es necesaria también la respuesta del Estado, para no desalentar a la población.

Al respecto, el Observatorio Ciudadano: La Gente Propone señala:

Los ciudadanos tienen el derecho de ser escuchados y atendidos, particularmente son los medios de comunicación locales la que dan respuesta al derecho que tienen los habitantes de ser escuchados y debidamente informados, cuestión que el estado no atiende con respecto a la falta de servicios públicos, robos y falta de desarrollo de prácticas cooperativas y colaborativas entre vecinos. Un rol que asumen ciudadanos organizados con miras a priorizar, visibilizar y proponer soluciones a los problemas comunitarios.

Todo lo antes expuesto, hace plantearse interrogantes relacionadas a: ¿Está consciente el ciudadano, de cómo los valores determinan su comportamiento en sociedad?, ¿Cómo la formación en valores recibida en la familia inciden en el comportamiento del ciudadano, y cómo con su participación contribuye al desarrollo de su localidad?, ¿Qué incidencia tiene los valores como el respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, tolerancia y solidaridad en dicho comportamiento?, ¿Qué importancia le otorgan los habitantes de la comunidad a la formación familiar considerando dichos valores?, ¿Consideran los habitantes de la comunidad que los valores: respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, tolerancia y solidaridad guardan relación con el comportamiento del ciudadano.

Es por ello, que se hace necesario realizar una investigación que permita conocer esta situación, seleccionándose para este estudio la comunidad Fe y Alegría, específicamente en el sector 01, de Cumaná, en el estado Sucre.

1.1 Objetivos

1.1.1.- Objetivo General:

Analizar la formación familiar en valores en el comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local de la comunidad Fe y Alegría sector 01, Cumaná, estado Sucre, año 2022.

1.1.2.- Objetivos Específicos:

- 1) Determinar las características sociodemográficas de los participantes habituales de las acciones para el bien común, organizadas en la comunidad.
- 2) Examinar el conocimiento que poseen los participantes habituales de las acciones para el bien común, organizadas en la comunidad, referente a los valores:
 - a) Respeto
 - b) Responsabilidad
 - c) Honestidad
 - d) Igualdad
 - e) Tolerancia
 - f) Solidaridad.
- 3) Indagar la opinión de los participantes habituales de las acciones para el bien común organizadas en la comunidad, en relación de la incidencia de los valores: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Igualdad, Tolerancia y Solidaridad, en el comportamiento ciudadano.
- 4) Establecer la influencia de los valores: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Igualdad, Tolerancia y Solidaridad, en el comportamiento ciudadano de los participantes de las acciones organizadas en la comunidad.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Es un deseo generalizado, que la sociedad sea cada vez más inclusiva, justa, participativa y equitativa. Es por eso, que la formación en valores es una herramienta muy valiosa para el desarrollo social ya que, inculcar desde la familia el mayor número de valores garantiza contar con personas que muestren comportamiento ciudadano y por ende, ejerzan una ciudadanía responsable y con un alto sentido moral para trabajar por una sociedad justa e igualitaria. Por lo tanto, el conocer la incidencia de los valores de respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, tolerancia y solidaridad en los ciudadanos de la comunidad Fe y Alegría sector 01, y cómo estos valores influye y orientan su comportamiento hacia la búsqueda del desarrollo local, hace que esta investigación ofrezca aportes significativos:

1. ***A la universidad:*** sirve de base para la realización de futuras investigaciones relacionadas con este tema socialmente trascendental como es la: formación en valores familiares como fundamento para el comportamiento ciudadano y desarrollo local.
2. ***Al profesional de Trabajo Social:*** representa un espacio para el conocimiento en lo referente a la formación en valores, el comportamiento ciudadano y el desarrollo local, temas que cobran vigencia en el ejercicio profesional. Además, de permitir conocer e incorporar nuevas estrategias y herramientas metodológicas, complementando y favoreciendo su praxis profesional.
3. ***A las investigadoras:*** les permitió poner en práctica un conjunto de conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional en la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre.
4. ***A la comunidad:*** es una fuente directa de información de cómo el fenómeno estudiado incide en la comunidad. Así mismo, puede servir para la

comunidad desde su autonomía propiciar el fomento de los valores en el seno de la familia

5. *A la familia*: aporta conocimiento de primera fuente, acerca de cómo influye la formación en valores de sus miembros en el comportamiento ciudadano. Y del mismo modo, evidencia la importancia de la familia y su participación efectiva en la formación de buenos ciudadanos.

CAPÍTULO II

2.- MARCO TEÓRICO

En este capítulo, se presentan los Antecedentes de la Investigación que comprenden los estudios realizados relativos a la temática, de seguido se presentan las Bases Teóricas, para situar al problema dentro de un conjunto de conocimientos hasta el presente, y luego el Marco Legal que regula el tema abordado y la respectiva Operacionalización de Variables.

2.1 Antecedentes de la investigación

Entre los trabajos que abordan la temática relacionada con la formación en valores, se tomaron estudios e investigaciones realizadas en el área, entre ellos tenemos:

2.1.1 A nivel internacional

Se realizó un arqueo bibliográfico, donde se encontraron estudios relacionados a los valores familiares, a continuación se presentan:

Cota, A. (2002) en México, realizó una investigación relacionada con los valores y el desarrollo humano, titulado: “Importancia de los valores en el desarrollo humano de la organización.” Para lo cual se planteó el siguiente objetivo general: Determinar si los valores intrínsecos del individuo son importantes para su desarrollo dentro de la empresa. Este autor, expone que los valores son el carácter de las cosas que explica el que sean más o menos estimadas o deseadas y que pueden satisfacer un cierto fin. El proyecto personal, comunitario o de alguna empresa, está determinado por los valores. Concluye que los distintos autores de teorías en valores, han descrito una serie de elementos, para tratar que cada ser humano construya por sí mismo su sistema de valores, otros han realizado estudios para profundizar en el estudio del

pensamiento y juicio moral. La capacitación debe sustentarse en una filosofía que rescate el valor del ser humano dentro de la misma.

Marulanda, L. (2015), en Manizales- Colombia, presenta su trabajo de investigación que estuvo titulado: “Corresponsabilidad entre familia y escuela para la formación en valores de estudiantes de básica primaria: el caso de la institución educativa Sagrada Familia- Apía, Risaralda.” Teniendo como objetivo general: Fundamentar la corresponsabilidad entre familia y escuela para la formación de valores en estudiantes de básica primaria a través de un estudio de caso en la Institución Educativa Sagrada Familia de Apia, Risaralda. Obteniendo como conclusión que, los principales factores que afectan la corresponsabilidad en la formación de valores son: falta de entendimiento del sentido de la corresponsabilidad; limitada interacción entre los actores en un mismo espacio de aprendizaje y orientado a objetivos comunes; limitada proyección de la educación como eje de desarrollo; estereotipada función de los roles familiares frente a su participación en el proceso educativo; baja motivación del educador para proyectar nuevas estrategias de vinculación de la familia al proceso formativo; y ausencia de promoción para la autogestión del estudiante frente a la educación y formación en valores.

Robles, A. (2016-2017): en España, en la Universidad de Valladolid, realizó un estudio sobre: “La transmisión de valores de los padres en la actualidad y su repercusión sobre las relaciones familiares”. Teniendo como objetivo: Conocer si estas diferencias en la educación en valores puede ocasionar alguna problemática en el ámbito familiar. Precizando como conclusión que es evidente que el compartir ideas, valores y principios reduce las tensiones y los conflictos entre los miembros de una comunidad y de un sistema familiar, ayuda a establecer una mayor cohesión y aumentan las relaciones afectivas y cordiales.

Montenegro, D y Candelario, S. (2020): en Barranquilla, titularon su trabajo de grado. “Integración de la familia a la formación integral del estudiante en educación básica primaria.” Teniendo como finalidad: Analizar las implicaciones de la integración familiar a la formación integral de los estudiantes en educación básica primaria en la institución Cerro Blanco. Concluyendo que, la familia es el pilar fundamental y el primer núcleo más importante para el proceso de crecimiento y maduración de los individuos; es responsabilidad de la familia que los niños(as) se desarrollen plenamente, pues el futuro de los mismos será el reflejo de lo enseñado en el hogar, por tanto, los padres deben asumir el compromiso de educar en valores, brindar amor, cariño, y todo el afecto necesario para formar hombres y mujeres de bien.

Estos antecedentes a nivel internacional son necesarios conocerlos, ya que, estas investigaciones y trabajos anteriores en torno al tema de valores, aportan una relevancia significativa desde la realidad internacional, en cuanto al apoyo y sustento de este estudio que lleva por título formación familiar en valores, comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local en la comunidad Fe y Alegría, sector 01. Asegurando un flujo lógico de ideas que permitan la estabilidad y sustento de la investigación por medios de argumentos sólidos y esclareciendo el fenómeno objeto de investigación.

2.1.2 A nivel nacional

La revisión de estudios realizados a nivel nacional sobre valores familiares, permitió precisar los siguientes trabajos:

Lujan, E. (2014) en el estado Carabobo, realizó su estudio denominado: “El significado de los valores familiares en la adolescencia”. Para el cual se planteó el siguiente objetivo general: Comprender el significado de los valores familiares en la adolescencia, concluyendo que, este tema es relevante en todo el mundo, la

importancia de los valores familiares como desencadenantes de comportamientos sociales dependiendo del valor y la estructura de la familia del adolescente, si se forma dentro de una estructura familiar adecuada, facilitará su comportamiento en la sociedad: en la escuela, liceo, amigos y el medio ambiente en que se encuentra, y posteriormente en su vida adulta para asumir nuevas responsabilidades

Suárez, Y. (2017), realizó una investigación que se desarrolló en el marco del Máster Oficial de Investigación en Educación que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, en Venezuela, titulado: “Integración familia-escuela para el desarrollo integral de los estudiantes”. Se planteó como objetivo de estudio: Proponer un programa de orientación para la integración familia-escuela y el desarrollo integral de los estudiantes de 1er año. La autora concluye en que la educación es una tarea mancomunada, la cual se construye entre la familia y la escuela con el propósito de lograr desarrollar seres humanos íntegros, capaces de enfrentarse al mundo actual.

Los aportes investigativos, acá presentados están en estrecha relación con el tema de estudio. Destacando, que ellos, se emplearon como referencia desde sus perspectivas mostrando la realidad nacional, enriqueciendo el acervo teórico revisado y sirvieron de base a nuestra investigación realizada.

2.1.3 A nivel local

López, V. (2018), en el estado Sucre, desarrolló una investigación con respecto a: “Importancia de la lúdica en el desarrollo de valores ambientales en los niños y niñas del C.E.I “San Francisco”, Marigüitar municipio Bolívar, año escolar 2017-2018. Planteándose como objetivo general: Determinar la importancia de la lúdica en el desarrollo de valores ambientales en los niños y niñas del C.E.I “San Francisco”, Marigüitar, municipio Bolívar, año escolar 2017-2018. Su estudio, le permitió concluir que la lúdica desarrolla en los niños y niñas desarrollando el espíritu crítico, la iniciativa, las actitudes, y valores como el respeto, la valoración de los demás, el

compañerismo la responsabilidad, factores muy importantes para consolidar en ellos valores hacia el medio ambiente.

En efecto, los antecedentes a nivel local constituyen una fuente primaria de conocimientos, mostrando las particularidades de la situación en específico, es decir en el ámbito local, guardando relación con los objetivos de estudios que se encuentran abordando actualmente. Conectar todo este proceso de conocimientos y de acciones a nivel local con otros similares realizados en otros lugares de forma que se generen la construcción de nuevas referencias y sean la guía para el sustento de futuras investigaciones, permitiendo de este modo comprender las diferentes perspectivas de los autores.

2.2 Bases Teóricas

A continuación, se presenta un cúmulo de planteamientos, los cuales dan soporte teórico a las diversas variables implícitas en la investigación, de tal manera que a continuación se señalan las teorías que fundamentan la investigación:

2.2.1 Generalidades sobre la familia

La familia, es una institución que influye con valores y pautas de conducta que son inculcados especialmente por los padres, los cuales van conformando un modelo de vida para sus hijos enseñando normas, costumbres, valores que contribuyan en la madurez y autonomía de sus hijos. Según Razeto, A. (2016), “la familia es una comunidad de amor y de solidaridad insustituible para la enseñanza y trasmisión de valores culturales, éticos, sociales, espirituales, esenciales para el desarrollo y bienestar de los propios miembros y de la sociedad”. (p.164)

2.2.1.1 Familia: orígenes y conceptualización

La familia ha sido la institución más antigua que ha existido y por ende juega un papel primordial en la sociedad, de ahí que Sánchez, E. (1984) afirme:

La familia es una institución que permite la construcción equilibrada del niño, y por lo tanto de la sociedad, en tanto la figura materna y paterna proveen modelos legítimos que permiten la inserción del hombre al contexto cultural político y educativo. Pág. (70)

Se caracteriza la familia por no ser un elemento estático, sino que ha evolucionado en el tiempo en consonancia con las transformaciones de la sociedad; por su parte, Arroyo, M. (2002): menciona que: “en las sociedades occidentales modernas se han producido una serie de cambios demográficos notables que han influido en la familia, tanto cuantitativa como cualitativamente” pág. (01)

En tal sentido, la familia constituye en el núcleo primordial de la sociedad, a criterio de Bianco, F. (1999), a su vez representa el tipo de comunidad perfecta, pues en ella se encuentran unidos todos los aspectos de la sociedad: económicos, jurídicos y socioculturales. En este orden de ideas, Palacios, M. (2002) manifiesta: “La familia es un hecho social universal que ha existido siempre a través de la historia y en todas las sociedades” pág. (05). Es el primer núcleo social en el cual todo ser humano participa, y para su constitución se requiere del encuentro y relación de la pareja con deseo de unirse en un proyecto de vida común, mediante el afecto entre ellos y hacia los hijos que surgirán de su relación.

En este contexto, es oportuno presentar la tipología de familia, de acuerdo a las características que estas presentan. En función a ello se tiene:

2.2.1.2 Tipos de familias

Las familias siempre han existido a través de los tiempos, también es indiscutible que nunca ha permanecido de forma idéntica, sino que ha ido

evolucionando permanentemente, modificando su estructura y su funcionamiento.

En cuanto a ello, Agudelo, M. (2005) define la tipología familiar como:

Una modalidad de familia según los vínculos existentes entre sus miembros, los cuales pueden ser consanguíneos, por afinidad, adopción o amistad. La convivencia es elemento importante en este concepto porque las familias se clasifican a partir de las personas que comparten el mismo techo, lo que le confiere unos rasgos o caracteres peculiares Pág. (07)

En atención a los diferentes elementos que caracterizan a la familia, según Fernández, N. (1995), identifica la siguiente tipificación:

1. *Familiares nucleares*: Es aquella conformada por un hombre, una mujer y sus hijos.
2. *Familias amplias o extensas*: el cual puede estar conformado por varias familias nucleares o por parte de estas, así como otros elementos que se suman al sistema familiar. Dentro de las familias amplias o extensas tenemos varios subtipos:
3. *Familias multi generacionales*: están conformadas por al menos 3 generaciones en donde conviven bajo la autoridad de uno de los abuelos. Los hijos de ese abuelo habitan en la misma casa con sus parejas y sus respectivos hijos.
4. *Familias multinucleares*: son conocidas también como familia comunal o fraternal, comprenden dos generaciones viviendo en la misma casa. Tienden a ser hermanos y hermanas que luego de la muerte de ambos padres, heredan un patrimonio indivisible, en el que viven todos juntos con sus parejas e hijos.

5. *Familia poligámica*: se refiere a cuando, dependiendo de la ley o cultura, un marido puede tener una o más esposas o concubinas legales dentro del hogar (poliginia). En el caso en donde es la mujer quien tiene múltiples maridos se denomina poliandria.

Otra clasificación, es la presentada por Agudelo, M. (2005), quien la organiza de la siguiente manera:

1. *Familia Extendida*: “conformada por personas de dos generaciones de una misma familia, donde conviven uno o ambos padres con hijos y tíos/tías, primos/primas”.
2. *Familia Simultánea*: donde “uno o ambos cónyuges tienen hijos de relaciones anteriores y en la actualidad la pareja convive con estos y/o con los hijos de ambos”
3. *Familia Mixta*: integrada por “una pareja en la que uno o ambos adultos están casados por segunda vez y tiene hijos de una relación anterior, constituyendo una nueva relación con ambos grupos familiares”
4. *Familias Monoparentales*: la familia Monoparental puede ser definida de la siguiente manera: “Es aquella conformada por un sólo cónyuge y sus hijos, surge como consecuencia del abandono del hogar de uno de los cónyuges, por fallecimiento, separación y/o divorcio, madresolterismo.

2.2.1.3 Tipos de familia, según su funcionalidad:

La funcionalidad familiar es el conjunto de atributos que posee la familia para promover la adaptación positiva y bienestar de sus integrantes. De esta manera, es importante que la familia supere todo tipos de crisis para el

fortalecimiento afectivo, comunicativo y emocional de la misma. Existen dos tipos de familia según su funcionalidad las cuales son:

Familias funcionales: que según Smilkstein, G. (1978) la define como: “aquella que logra promover el desarrollo integral de sus miembros, manifestando el grado de satisfacción por el cumplimiento de parámetros básicos como: la adaptación, participación, ganancia o crecimiento, afecto y recursos”. Pág. (614)

Familias disfuncionales: según Hunt, J. (2007) la define: “donde el comportamiento inadecuado o inmaduro de los padres inhibe el crecimiento individual y la capacidad de relacionarse sanamente los miembros de la familia.” Pág. (630)

2.2.1.4 Funciones de la familia

Se aprecia, que independientemente del tipo de familia que se trate, ésta posee ciertas características básicas que están relacionadas o condicionan su desempeño. De hecho, como institución primordial de la sociedad, la familia cumple ciertas funciones básicas que le son propias; éstas pueden variar en la forma cómo se expresen en el tiempo, pero en todas las épocas las familias las han ejercido.

Desde el punto de vista sociológico la familia según Páez, G. (1984):

Es un grupo de personas entrelazadas en un sistema social, cuyos vínculos se basan en relaciones de parentesco fundados en lazos biológicos y sociales con funciones específicas para cada uno de sus miembros y con una función

más o menos determinada en un sistema social.
Pág. (23)

Se tiene entonces, que de acuerdo a su trascendencia como institución primordial en la sociedad tiene un conjunto de funciones inherentes a su condición. Al respecto, Muñoz Azpillaga, V, Intxausti, N, y Joaristi, L. (2014), sostienen que la familia cumple una serie de funciones tales como:

1. *Mantenimiento*: aseguran la supervivencia del niño/a, a través del cuidado, alimentación y cuidados de salud.
2. *Apoyo*: proporcionándole un buen ajuste psicológico, un sentido de bienestar personal y confianza en el mundo.
3. *Estimulación*: aportan al niño datos que atraen su atención y le proporcionan información sobre el mundo en que se desenvuelven.
4. *Estructuración*: permite presentar al niño una organización óptima de objetos, sucesos.
5. *Control*: requiere un seguimiento y supervisión de las actividades que realiza el niño.
Pág. (66)

Otro autor, que expone sus criterios con respecto a las funciones de la familia es Fernández, N. (2011), y las define de la siguiente manera:

1. *Función biosocial*: comprende la realización de la necesidad de procrear hijos y vivir con ellos en familia.
2. *Función cultural*: refiere a aquella parte de los procesos de reproducción cultural y espiritual de la sociedad que transcurren dentro de la familia, particularmente los relacionados con los valores sociales que transmite la familia y las actividades de tiempo libre que transcurren en el

hogar o aquellos que los integrantes disfrutan en grupo fuera del hogar.

3. *Función socializadora*: esta función, no solo se inscribe dentro de la función cultural. Ella no resulta sólo de actividades propiamente "educativas" (dirigidas conscientemente a formar, disciplinar o educar), sino del conjunto de las actividades y relaciones propias de todas las funciones distinguidas y de los efectos que pueden atribuírsele en términos de la formación de la personalidad de los niños y jóvenes.
4. *Función económica*: se realiza a través de la convivencia en un hogar común y la administración de la economía doméstica. Para el cumplimiento de esta función resulta central la variada gama de actividades que se realizan en el hogar, dirigidas al mantenimiento de la familia y que corrientemente se denominan "trabajo doméstico", cuyo aporte es fundamental para asegurar la existencia física y desarrollo de sus miembros, muy especialmente la reposición de la "fuerza de trabajo". Pág. (59)

De acuerdo a esto, las familias deben cumplir con cada una de estas funciones de acuerdo a la dinámica de su realidad, a fin contribuir en gran medida a la formación adecuada de los ciudadanos. En consonancia a lo deseado socialmente, por cuanto cada familia en lo particular se rige por sus propios valores de acuerdo a cada crianza y enseñanza a lo largo de su vida, de acuerdo a las pautas culturales que comparte.

2.2.1.5 Familia como institución o sistema

Como se ha venido señalando, la familia es una institución que tiene un papel fundamental en todas las sociedades, ya que se encarga de socializar a las personas que la conforman y de transmitir de generación en generación patrones, valores,

conductas, enseñanzas, entre otros, que van a influir de manera positiva o negativa en las futuras descendencias

Plantea Agudelo, M. (2005), citado por Pérez:

La familia es una institución, un subsistema dentro del sistema mayor que es la sociedad, es un grupo de personas entrelazadas en un sistema social, cuyos vínculos se basan en relaciones de parentesco fundados en lazos biológicos y sociales con funciones específicas para cada uno de sus miembros y con una función más o menos determinada en un sistema social. Pág. (07)

Afirma Durkheim, E. (1959), que “la estructura familiar se cohesionan por el hecho de compartir valores” pág. (200). Por lo tanto, puede denominarse familia, al grupo de personas unidas por vínculos de parentesco ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. La misma se presenta como una entidad básica en la sociedad dentro de la cual es importante la formación de valores para el desarrollo de la personalidad de cada ser humano.

2.2.2 Axiología: tratado de los valores

La axiología es una rama de la Filosofía que se encarga del estudio de los valores, es la teoría de los valores y de los juicios de valor, proviene del griego *axios*, valor o valioso; y *logos*, estudio o tratado, se caracteriza por estudiar la naturaleza de los valores. Siendo los valores los que dan sentido y coherencia a las acciones humanas, ya que para una determinada situación se ve implicada la noción de elección del ser humano por valores morales, éticos, estéticos y espirituales. Hartman, N (1967).

2.2.2.1 Valores: naturaleza y orígenes

El primer autor que refiere a la axiología como término, fue el francés Paul Lapie (1902) dándole un sentido restringido, empleándola para los valores de orden espiritual y transcendental, y más específicamente aplicada a las nociones de orden moral y ético. Posteriormente Von Hartman (1908), refiere a este concepto empleado por Lapie (1902) para fundamentar sus estudios y así consolidar a la axiología no como término, sino como una disciplina autónoma de la filosofía, que se referiría a un sistema formal para identificar y medir los valores.

Es importante comentar que Nietzsche, F. (1869) le dio estatus filosófico a los valores, pero fue Max Scheler (1928) quien le dio impulso al campo de la investigación de los valores, en la descripción de los fenómenos de las esencias puras que ocurren en la conciencia. Por medio de esa exploración, Scheler (1928) concluyó: que los valores pertenecen a una esfera que no se confunde con la del ser, pues poseen una peculiaridad irreductible.

El filósofo Aristóteles (2007), al igual que Platón representa uno de los pilares de la filosofía occidental. La *Ética a Nicómaco*, es la principal obra de Aristóteles, allí se determina como debe comportarse el ser humano. Aquí se indica que los seres humanos tienden por naturaleza a la felicidad; sin embargo, la felicidad puede ser entendida de muchos modos. Así para unos consiste en esculpir, para otros en amasar riquezas, etc. Para Aristóteles, la auténtica felicidad del ser humano dependerá del ejercicio correcto de la actividad propiamente humana.

El ejercicio correcto de una actividad guarda una estrecha relación con la virtud. Según Aristóteles, la virtud reside en un término medio entre dos extremos determinado tal y como lo determinaría un ser humano prudente. A este propósito se distingue dos clases de virtudes:

1. Las éticas o morales: son el valor, la templanza, la justicia, la amistad, etc.

2. Las dianoéticas o intelectuales: las ciencias, el arte, la prudencia, la sabiduría, etc.

Sobre este tema, son muchos los autores que han escrito, cada uno de ellos le ha dado una orientación diferente, sin embargo concuerdan en que todos los seres humanos no pueden llevar una vida digna si carecen de valores, por ser parte sustancial dentro de su formación.

2.2.2.2 Conceptualización de los valores

El término de valores nace como respuesta a inquietudes naturales de las personas a fin de ajustar las conductas a ciertos modos de vida que, tras consolidarse en los primeros clanes y tribus, empiezan a transmitirse a través de las generaciones. Los valores emergen como parte de la ética que buscan normar las actitudes y acciones del ser humano en beneficio del mismo el concepto de valor proviene del latín “*valere*” que significa ser fuerte. En la antigua Grecia, el concepto de valor era tratado como algo general y sin divisiones, pero a partir de la especialización de los estudios han surgido varios tipos de valores se han relacionado con diferentes disciplinas.

El primer uso técnico que se le da a la noción de valor, es en el ámbito de la economía política, por pensadores como Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823). Luego de esto es que pasa al lenguaje filosófico.

Los valores funcionan como guía para el convivir armónico diario entre cada ser humano. Marín, R. (1989) afirma que “el valor es toda perfección real o ideal, existente o posible, que rompe nuestra indiferencia y provoca nuestra estimación, porque responde a nuestras tendencias y necesidades” pág. (172).

Allport, G. (1937) plantea que los valores son fuerzas impulsoras centrales en el desarrollo de la dinámica de la conducta y tienen un papel esencial en la configuración unificada de la personalidad. Los valores, rigen la conducta de las personas, de acuerdo a la cultura de cada individuo, diferenciando a través de ellos lo bueno y malo de su entorno social. Al respecto, Carreras, L. (2008) expone que:

Los valores sirven para guiar las conductas de las personas, son el fundamento por el cual hacemos o dejamos de hacer una cosa en un determinado momento. Dicho de otra manera, los valores son creencias prescriptivas o, sí se prefiere principios normativos y duraderos que nos sugieren determinada conducta o un estado final de existencia personal y socialmente preferible a otros. Pág. (04)

Se tiene entonces, que los valores se forman en las personas, de acuerdo a la práctica, desde sus comunidades y en las familias, determinándose, por sus creencias que permitan conocer la conducta del individuo en sus diferentes campos. Aunado a esto, Arrellano, G. (1990), plantea que los:

Valores son aspectos trascendentales en la vida y desarrollo del ser humano y tiene su comienzo en la familia, para ello, es necesario reconocer que las actitudes de los hijos están marcadas principalmente por lo que observan y experimentan en el hogar, a la vez es necesario destacar la condición de fuente que posee el docente al momento de impartir el aprendizaje y cómo integrar los valores socio-culturales en las actividades diarias. Pág. (85)

Se considera que los valores están catalogados como normas de conducta que el ser humano debe internalizar para desarrollarse como ser social en el entorno en el cual se desenvuelve. De esta manera, Márquez, R. (2004), señala que: “los valores son creaciones humanas, y sólo existen y se realizan en el hombre. Los valores “son objetivos, pero su objetividad es humana y social”. Por su

configuración mental o espiritual, el hombre no vive en un mundo sumergido por cosas materiales, sino en un ambiente de valores, símbolos y señales, es por esto que es necesario la debida comprensión de los valores y todas sus implicaciones.

Los valores, dentro de la sociedad actual, son indispensables en el proceso de formación de los niños, y su enseñanza no corresponde únicamente a las instituciones educativas sino que principalmente a los padres o familia en el hogar. Además, cabe destacar que, la educación en valores es un deber que deben cumplir todos los ciudadanos de este mundo para generar un ambiente de paz y armonía en los distintos entornos.

Louis Raths, Merrill Harmin y Sidney Simón (1966) en sus estudios realizados como grupo de educadores en Estados Unidos de Norteamérica elaboraron la teoría de Clarificación de Valores. Para ellos, cada ser humano construye por sí mismo su sistema de valores, por medio de un proceso de análisis al que le corresponden actividades de selección, apreciación y aplicación; de manera consciente, racional, libre y sistemática.

El proceso de valoración que describen estos autores consta de tres etapas y siete criterios, que atienden a tres dimensiones de los valores: cognoscitiva (etapa I), afectiva (etapa II) y activa (etapa III). Explicándose como sigue:

Etapa I.- Cognoscitiva

- 1) Hecha con libertad. Aun cuando no haya superiores o autoridades vigilando nuestra conducta.
- 2) De varias alternativas. La elección debe ser posible y real. Las alternativas deben contener posibilidades satisfactorias, tener significado y estar disponibles.
- 3) Después de considerar las consecuencias de cada alternativa. Sólo si se comprenden las

consecuencias puede hacer selecciones inteligentes.

Etapa II.- Afectiva

1) Disfrute de la selección. Al conceder valor a algo, es apreciado y disfrutado.

2) Afirmer públicamente la decisión. Cuando hay orgullo por la elección, se afirman públicamente los valores.

Etapa III.- Activa

1) De acuerdo y en congruencia con la selección. Cuando se posee un "valor", se refleja en la conducta. Si sólo es parte el discurso, pero no se hace algo al respecto, se habla de una idea, pero no se refiere a un "valor".

2) Repetida en nuestra forma de vida. Los valores son persistentes y le dan forma a la vida humana.
Pág. (25)

Aunado a esto, se puede destacar que los valores, son los que determinan ciertos comportamientos del ser humano. El mismo tiene la capacidad intelectual de valorizarse de comprender su conducta y modificarla de ser necesario. Teniendo en cuenta que el factor principal de formación en valores y aprendizaje social es la familia, los mismos son reforzados en la escuela, para demostrarlo en el comportamiento ciudadano de cada individuo.

Esto en consonancia con lo propuesto por Bandura, A. (1980): quien propuso la Teoría del Aprendizaje Social. Esta teoría plantea que en el aprendizaje el ser humano, tanto la familia como los educadores, son los principales modelos de ética, valores, principios y todo lo que ella implica, es decir las personas pueden aprender por observación de las conductas de otros adquiriendo habilidades cognoscitivas y nuevos patrones de conducta.

Según Schunk, D. (citado por Bandura, 1980):

El aprendizaje social (que también recibe los nombres de aprendizaje vicario, aprendizaje observacional, imitación, modelado, o aprendizaje cognitivo social) es el aprendizaje basado en una situación social en la que, al menos, participan dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada, y el sujeto, que realiza la observación de dicha conducta y cuya observación determina el aprendizaje. (p.98)

El aprendizaje social está a la base de la transmisión cultural pues permite que las habilidades adquiridas por algún miembro de la comunidad puedan transmitirse al resto, sin que sea preciso que cada uno las adquiera a partir de su propia experiencia. Muchos investigadores consideran que este tipo de aprendizaje es exclusivo de los seres humanos o en todo caso, lo amplían a los animales superiores como los primates.

De ahí parte lo que es el aprendizaje por observación o modelado, es decir que para que exista el aprendizaje debe tenerse un modelo a seguir. Es así como los estudios le permitieron a Bandura (Ob. Cit), establecer ciertos pasos relacionados en el proceso de modelado:

Atención: si vas a aprender algo, necesitas estar prestando atención. De la misma manera, todo aquello que suponga un freno a la atención, resultará en detrimento del aprendizaje, incluyendo el aprendizaje por observación. Alguna de las cosas que influye sobre la atención tiene que ver con las propiedades del modelo.

Retención: deben ser capaces de retener (recordar) aquello a lo que le han prestado atención. Aquí es donde la imaginación y el lenguaje entran en juego: se guarda lo que se ha visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales. Una vez “archivados”, se puede hacer resurgir la imagen o descripción de manera que se pueda reproducir con el propio comportamiento.

Reproducción: en este punto, debe traducir las imágenes o descripciones al comportamiento actual. Por tanto, lo primero de lo que se debe ser capaz es de reproducir el comportamiento.

Motivación: Aún con todo esto, todavía no se hace nada a menos que se esté motivado a imitar; es decir, a menos que se tengan buenas razones para hacerlo. Bandura. (Ob. Cit), menciona un número de motivos: Refuerzo pasado, como el conductismo tradicional o clásico. Refuerzos prometidos, (incentivos) que se puedan imaginar. Refuerzo vicario, la posibilidad de percibir y recuperar el modelo como reforzador.

Adicional a lo planteado antes, se tiene también a Kohlberg, L. (1966), quien propone el Modelo de Desarrollo Moral, teniendo su fundamentación en la teoría cognitivo-evolutiva sobre el desarrollo moral en el niño de Piaget, P. (1932) donde se afirma, que el desarrollo del juicio moral tiene lugar a través de la interacción dinámica entre el organismo y el contexto sociocultural en el que vive la persona, favoreciéndose un proceso que lleva al sujeto desde la heteronomía a la autonomía moral. Dicho proceso de acuerdo con este autor, consta de tres niveles y un total de seis etapas que se corresponden con la infancia, la pre-adolescencia y la primera adolescencia, respectivamente. Los cuales se presentan a continuación:

Nivel 1 Pre - convencional abarca las:

Etapa 1: que envuelve a la moralidad heterónoma (Obediencia a las normas y reglas impuestas por los adultos).

Etapa 2: relativa al individualismo (Orientación hacia la satisfacción de las necesidades principales del sí mismo).

Nivel 2 Convencional

Etapa 3: Reciprocidad de expectativas personales (Conformidad a las imágenes estereotipadas de buena conducta a fin de evitar la desaprobación de los demás)

Etapa 4: Aceptación del sistema social y conciencia de ello (Orientación hacia la "ley y el orden" y hacia las reglas fijas establecidas por la autoridad)

Nivel 3 Post - convencional

Etapa 5: Contrato social y reconocimiento de los derechos humanos (Conciencia del relativismo de los valores y conformidad con las normas en las cuales conviene toda la sociedad)

Etapa 6: Interiorización de los principios éticos universales (Orientación hacia los valores como la justicia, la igualdad de los derechos humanos, respeto por la dignidad del individuo)

Según esta teoría de Kohlberg, el desarrollo del juicio moral de un individuo sigue siempre la misma secuencia, que es fija, universal e invariante para todos los hombres, con independencia de cuál pueda ser su cultura.

Otros autores que han generado conocimientos sobre los valores son:

Ones, R. (1971), Newmann, F. (1972) y Ochoa, A y Onson, P. (1975), titulan su estudio como: El Modelo de Aprendizaje Activo, plantearon que:

Los valores se forman a partir del proceso interactivo que tiene lugar entre la persona y la sociedad. En efecto, los valores son influidos por la sociedad, aunque se estimula al individuo a convertirse en un agente efectivo dentro de ella.
Pág. (34)

La técnica intenta proporcionar a los alumnos oportunidades de acción para que puedan experimentar desde las experiencias sus propios valores a nivel personal y social. Para ello sitúa al educando frente a situaciones concretas en las que ha de

tomar decisiones de acción según los valores. El modelo de aprendizaje activo se presenta como una estrategia circular formada por seis etapas:

Etapa 1: Tomar conciencia de un problema o cuestión.

Etapa 2: Comprender el problema o la cuestión. Recabar y analizar información y tomar una actitud personal de valor sobre la cuestión.

Etapa 3: Decidir si se debe actuar o no. Aclarar nuestros propios valores y tomar decisiones respecto a la participación personal.

Etapa 4: Planear estrategias y medidas de acción: Discusiones rápidas, organizar medidas de acción posible, proporcionar habilidades, practicar y ensayar previamente.

Etapa 5: Implantar las estrategias y tomar medidas por sí mismo o con un grupo.

Etapa 6: Reflexionar sobre las acciones que se pueden emprender.

Siguiendo este orden de ideas, J. Fraenkel (1973) M.P. Hunt y L.E. Metcalf (1998), desarrollan el enfoque de análisis de valores propuesto: tiene por objeto ayudar a los alumnos a hacer uso del pensamiento lógico y de la investigación científica para decidir sobre cuestiones referentes a los valores.

El enfoque de análisis de valores, se centra más en los problemas y temas sobre valores sociales que en los problemas de carácter personal. Es un modelo que cuenta con una gran aceptación en el campo de las Ciencias Sociales donde es utilizado para tratar temas como los problemas raciales, la contaminación ambiental, la discriminación en función del sexo, las tensiones raciales, la desestructuración familiar, la inmigración, entre otros. Se hace uso de una amplia variedad de técnicas como son los estudios de casos, el debate, la investigación cooperativa y las pequeñas discusiones. Independientemente del medio que se aplique para estimular a los alumnos.

En este sentido, el estudio realizado se relaciona con los planteamientos de esta teoría, la cual tiene mucho que aportar como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje no solo en el espacio escolar, ya que, contribuye con la formación en valores a temprana edad, es decir, lo ayuda a expresar, manifestar, comunicar y relacionarse, potenciado por los subsistemas socializadores tales como: la familia, escuela- comunidad, con el fin de orientar a la persona en la adaptación a su entorno.

Otro aspecto importante a destacar para facilitar su comprensión, es la clasificación de los valores:

2.2.2.3 Clasificación de los valores

No existe una ordenación deseable o clasificación única de los valores; las jerarquías valorativas son cambiantes, fluctúan de acuerdo a las variaciones del contexto, lo que ha derivado en múltiples propuestas para su clasificación.

Según Scheler, M (2000), la jerarquía de valores incluye:

1. Valores de lo agradable y lo desagradable,
2. Valores vitales,
3. Valores espirituales: lo bello y lo feo, lo justo y lo injusto, valores del conocimiento puro de la verdad,
4. Valores religiosos: lo santo y lo profano.

Otra clasificación es la presentada por Ortega y Gasset, J (1996):

1. Valores de lo útil, que hacen referencia a algo de alguna cosa, por ejemplo: capaz - incapaz, caro - barato, abundante - escaso.
2. Valores vitales, que hacen referencia a la persona, por ej. Sano - enfermo, selecto-vulgar, enérgico - inerte, fuerte-débil.

3. Valores espirituales, que se dividen en tres tipos:

Intelectuales, referentes al conocimiento, por ejemplo: conocimiento - error, exacto aproximado, evidente-probable.

Morales, referentes a lo social, por ejemplo: bueno - malo, bondad o malvado, justo-injusto, escrúpulos o relajado, leal - desleal.

Estéticos, referentes a la belleza, por ej. Bello - feo, gracioso - tosco, elegante inelegante, armonioso - inarmónico.

Valores religiosos, con referencia a Dios: santo (o sagrado) - profano, divino - demoníaco.

Además, Marín, I (1976) establece una diferenciación dentro de su clasificación de los valores, distinguiendo seis grupos a saber:

1. Valores técnicos, económicos y utilitarios;
2. Valores vitales (educación física, educación para la salud).
3. Valores estéticos (literarios, musicales, pictóricos);
4. Valores intelectuales (humanísticos, científicos, técnicos);
5. Valores morales (individuales y sociales);
6. Valores trascendentales (cosmovisión, filosofía, religión).

Por otra parte, Leocata, F. (1991), propone una escala de valores, haciendo una síntesis de las escalas de Hartman, H. Scheler, M. y Lavelle, L.:

1. Valores económicos: ligados a las necesidades corpóreas y a lo útil y la productividad.
2. Valores sensitivo-afectivos o valores de la vitalidad: expresan la relación de la persona con su bienestar y con el placer sensible.

3. Valores estéticos: identifican el tránsito de lo natural a lo cultural.
4. Valores intelectuales: giran en torno de la verdad, el conocimiento, la investigación y la racionalidad.
5. Valores morales: se vinculan con el modo como se vive la relación con la los demás donde se pone en juego la relación intersubjetiva, la conciencia y la conducta respecto a otros.
6. Valores religiosos: donde el sentido de la vida alcanza su punto más alto.

De acuerdo a lo antes expuesto, se evidencia como los valores dan sentido a la existencia humana y a la personalidad de cada ser humano, son ellos los que determinan ciertas conductas de acuerdo al tiempo en que se encuentren. Además poseen distintas características definidas a continuación.

2.2.2.4 Propiedades de los valores

Los valores no son realidades físicas ni flotan en un mundo vago, por lo tanto el ser humano no tiene acceso a ellos materialmente y no son parte de una noción amplia visualmente, el valor llega a ser todo aquello que atrae de alguna forma, en cuanto a actitudes y habilidades, se trata valor como sinónimo de bien.

Con respecto a las características de los valores, Marlasca, A. (2007) explica que:

Los valores se pueden señalar por la característica, “Inherencia” no están separados, sino se da siempre en un sujeto, “bipolaridad”, estos cambia con el paso del tiempo y la circunstancias en que se den, siempre cuentan con dos polos opuestos, un valor positivo responde a

un valor negativo. “Trascendencia”, ningún valor realizado agota la esencia de su valor, “apacibilidad”, son atraíbles al hombre y nadie puede quedar si ellos; “jerarquía”, se pueden ordenar en una escala y existen inferiores y superiores. Pág. (5)

Por su parte, Ortega, P. y Mínguez, R. (2001) plantean “el valor posee un carácter estable y permanente, además consideran que es objetivo y universal, aunque también dinámico y cambiante, relativo y subjetivo, formando todo ello, parte de una misma estructura del valor”. pág. (30)

Además, Sanabria, J. (1971) hace un estudio de las propiedades del valor, entre ellos se encuentran: inherencia, trascendencia, preferibilidad, infinitud, objetividad, polaridad, jerarquía.

1. *La inherencia*, es la propiedad alusiva a que por su naturaleza están de tal manera unidos a otra cosa, que no se pueden separar, es decir, los valores no existen en sí, sino en un sujeto.
2. *Trascendencia*: es la propiedad por la cual el valor no se identifica con el objeto que lo sustenta. Las propiedades transcendentales son generalísimos modos de ser coextensivos con el ser, que no le añaden nada real, pues fuera del ser sólo queda la nada. Lo único que puede añadirsele es algo de razón.
3. *Preferibilidad*: nos describe la propiedad que tienen los valores de ejercer una atracción en nosotros provocando una elección entre varios; una inclinación favorable o predilección hacia ellos.
4. *Infinitud*: es la propiedad presente en los valores por la que el valor nunca se agota, es decir, entendemos la dimensión ideal de los valores,

pues son finalidades nunca cumplidas del todo, horizontes siempre abiertos.

5. *Polaridad*: característica fundamental de los valores de no presentarse aislados o de forma dispersa, sino formando parte de una especie de constelación de valores que comparten el mismo campo semántico, el cual posee una estructura variable.

6. *Jerarquía*: hemos dicho anteriormente que cuando el hombre se enfrenta a la realidad, no percibe las cosas, los hechos, o situaciones de manera aislada, sino que forman un todo compacto; por lo tanto, los valores no se experimentan aisladamente, sino que en cada instante, percibimos un complejo campo de valores que nos atraen y que no incitan a preferir unos a otros. Pero no sólo los ordenamos, sino que comparamos unos con otros y elegimos anteponiéndolos o posponiéndolos, es decir, los jerarquizamos. Jerarquía es la propiedad presente en los valores por los que unos valen más que otros. Pág. (50)

Los valores pueden ser ordenados dentro de una jerarquía que facilita una eficaz orientación de la vida entera a partir de dicho criterio cada persona puede crear su propia jerarquía de valores de acuerdo a su perspectiva, sin embargo, Scheeler, M (2000): propone criterios para elaborar una jerarquía de valores entre ellos, se pueden enumerar:

1° *Duración*: hay algunos valores que por esencia son fugaces.

2° *Divisibilidad*: los bienes materiales son divisibles y cuando alguien los ocupa elimina a los demás de su posesión.

3° *Valores fundamentales*: tienen valor por sí mismos y no son medios para lograr otros.

4° *Profundidad de la satisfacción*: no debe confundirse con el placer sensible.

5° *Valores absoluto*: son independientes de nuestras reacciones subjetivas o displacenteras.

6° *Personales*: son los que afectan directamente a las personas y no a las cosas.

Cada valor es una expresión de nuestro actuar y de las actitudes, que se deben reflejar en las familia y transmitirlo a la sociedad, para ser cada día mejores personas los valores juegan un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades, tanto individuales como colectivas y conllevan un mejor desenvolvimiento dentro de la sociedad, para esto es necesario el aporte y la formación en valores que brinda la familia.

2.2.2.5 Educación en valores

Este aspecto se considera pertinente, por cuanto la educación en valores si bien es cierto, es primordial iniciarla en el núcleo familiar, esta debe ser fortalecida durante el proceso de socialización, bien en la escuela como en el resto de las interacciones que establece la persona en la sociedad. Es decir, robustecida y vitalizada con los aportes que ha de generar el proceso de socialización en su conjunto.

La educación en valores, hace énfasis en el proceso en el cual las personas adquieren normas éticas para su convivencia dentro de la sociedad, los valores son imprescindibles para el proceso de formación de los individuos desde tempranas edades, en el hogar y posteriormente en las instituciones educativas en general.

En este sentido, Camps, V. (1996), explica que:

Educar propiamente es enseñar a los individuos a ser autónomos, es imprescindible que nos liberemos de escepticismo y pongamos un mínimo orden en nuestras creencias. Para que alguien llegue a ser autónomo hay que enseñarle cosas: hay que enseñarle a querer un mundo, unas

relaciones sociales y personales, y a despreciar lo que creemos que no vale. Es preciso crear hábitos y costumbres, formar el gusto a fin de que acabe apeteciendo lo que consideramos bueno y repugnando lo que nos parece malo. Pág. (40)

Esto implica convocar y participar en un auténtico proceso de desarrollo y construcción personal. Con respecto a la educación en valores, Vilaboa, D (2004) alude al respecto:

La educación en valores, ayuda a construir mecanismos que le permitan convivir en armonía, siendo integral en la sociedad ampliando el nivel de valores interpersonales. Con una educación basada en dimensiones morales, se puede lograr autonomía de niños, adolescentes y adultos, con capacidad de razonamiento, por lo tanto serán seres capaces de tomar sus propias decisiones, con prioridad al uso frecuente del diálogo para el proceso de comunicación y resolución de conflictos. Pág. (71)

La educación en valores, es primordial para los ciudadanos de este país, desde sus distintos enfoques, (casa, comunidad, escuelas entre otros). Ya que con ella, se desarrolla una personalidad única de cada ser humano que permite obtener un sentido de pertinencia hacia su esencia e identidad nacional.

En este orden de ideas, la Orden de la Junta de Andalucía (1995) determina que:

La educación en valores no sólo ha de estar implícita en todas las áreas y materias del currículo, sino que también ha de estar reflejada en las normas de organización y funcionamiento del centro educativo como institución, en las relaciones y actuaciones de todos los

componentes de la comunidad escolar y en la programación de las actividades docentes. Pág. (30)

La educación en valores debe iniciar en la infancia, con aspectos psicológicos, sociológicos y afectivos; del mismo modo, los valores pueden enfocarse a lo razonable, encontrar la diferencia entre lo bueno y lo malo y se van adquiriendo con el paso del tiempo formando una personalidad que le permita al ser elegir, cumplir y perfeccionar actitudes para desarrollar libremente las capacidades y lograr un comportamiento ciudadano esperado.

2.2.2.6 Valores relevantes para la investigación

Kohlberg, L. (2007) menciona que “cada persona, de acuerdo a sus experiencias, conocimientos previos y desarrollo cognitivo, construye un sentido propio de los valores” pág. (80). En el comportamiento ciudadano hay la prevalencia de determinados valores; puesto que guían y forman parte de la conducta socialmente esperada, en donde la actuación favorable de la persona repercute en el mejoramiento de su entorno y por ende en el desarrollo de su localidad.

Dichos valores se mencionan a continuación:

2.2.2.6.1 Respeto como Valor

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2004), el término respeto proviene del latín *respectus* y significa “atención” o “consideración”. El respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Cortázar, J (2009): expone que “la práctica del respeto se puede manifestar en el aprecio de las ideas y creencias de los compañeros, en el reconocimiento de las habilidades sin distinción de sexo y edad pág. (101)”.

En la opinión de Méndez, C (2004):

La familia es la responsable de promover el respeto, por medio de la convivencia diaria y el ejemplo, para después reforzarse por medio de la enseñanza a través del quehacer pedagógico con el propósito de afianzarlo para que los alumnos en un futuro actúen con pertinencia, tolerancia, en el reconocimiento de sí mismo y de los demás; lo que significa que el ser humano no debe de valer tanto por lo que tiene o por lo que hace, sino por lo que es o en otras palabras por sus valores. Pág. (112)

Mientras que Vygotsky, L. (2007) argumenta que el respeto: “no se construye de modo individual sino que se adquiere por medio de la interacción social con compañeros y adultos, con más experiencia como un medio eficaz y principal del desarrollo moral e intelectual” pág. (33).

Por su parte, Negrón, M. (2006), hace énfasis en que:

El respeto es el límite de nuestras acciones, en dejar que éstas no afecten a los demás, respetando el comportamiento desde el pensar, hacer y convivir, como por ejemplo: las creencias religiosas y políticas que quizá se adquieren desde el núcleo familiar y que forman parte de la convicción e ideología de la persona. pág. (89)

El respeto se puede manifestar desde sí mismo en una escala de valoración hacia las habilidades que se poseen, desde la muestra de cariño hacia los demás, los movimientos corporales que se manifiestan cuando se comunica, la actitud ante situaciones de conflictos o algarabía.

2.2.2.6.2 Responsabilidad como Valor

Tal como lo contiene el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001) la palabra proviene del latín *responsum*, “es la capacidad existente en todo

sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. Pág. (25). Es atender las consecuencias previsibles de todos nuestros actos, buscando una adecuación satisfactoria de los medios a los fines.

Teniendo en cuenta a Escámez, J. y Gil, R. (2001), ellos definen la responsabilidad como “la posibilidad que la persona tiene de actuar moralmente” pág. (70). Es decir, la responsabilidad es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo. Una persona responsable cumple con sus deberes de manera oportuna y eficiente.

La responsabilidad, según Bilbeny, N. (2012) “es cuando los seres humanos percibimos y somos conscientes, en distintos grado, de la existencia y sus condiciones.” Pág. (194) es decir, surge del elemental hecho de existir y ser conscientes del mundo en el que vivimos.

2.2.2.6.3 Honestidad como Valor

La palabra honestidad viene del latín *honestitas*, señala el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001): que: “se hace referencia a aquel que es decente, recatado, razonable, recto u honrado” pág. (201). Es el valor que permite vivir una vida congruente. Una persona honesta sabe diferenciar entre lo que está bien y mal.

Garrido, V y Redondo, S. (1995): se refieren a la honestidad como: “una virtud porque ayuda a establecer relaciones que tienen un significado por ellas mismas; por tal razón la honestidad no es considerada como un tipo de cualidad sino que se concibe como un concepto relacional” pág. (110).

Destacan, López, A y Villapalos, G. (1997), que la honestidad “es un valor que conduce a que la persona honesta sea coherente con su vocación de ser comunitario, sea confiable y creíble” pág. (99) es decir, la persona debe ser sinónimo

de verdad, transparencia a y sinceridad, en sus hechos en el actuar para no perturbar su convivencia con las demás personas.

El concepto honestidad hace referencia a un valor propio de la naturaleza humana, sinónimo de verdad, sinceridad y transparencia y va más allá de la concepción de no cometer actos de hurto, ya que también está asociada a la preservación de los recursos con los cuales se lleva a cabo una labor sean materiales o inmateriales, como por ejemplo, el tiempo. Igualmente Para Zarate, I. (2003): considera que una persona honesta es “una persona íntegra, que en su vida no da cabida a la dualidad, la falsedad, o el engaño” pág. (191).

2.2.2.6.4 Igualdad como Valor

Esta palabra proviene del latín *aequalitas*, *aqualitatis* y derivado de *aequalis* (igual), según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001), es: “un valor que reconoce a todos los ciudadanos con los mismos derechos y capacidades” pág. (77). Mientras, que la definición manejada por la Organización de Naciones Unidas (1948), este valor consiste en “evitar las distinciones que se hagan por color de la piel, género, edad, religión, profesión, posición económica, etc.” pág. (88). Significa que todo ser humano debe ser reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias entre otras causas.

Pulido, C. (2001) define el valor de igualdad como: “uno de los pilares de toda sociedad bien organizada y de todo Estado Constitucional”. pág. (01). En este orden de ideas el reconocido jurista y filósofo Bobbio, N. (1993) define a la igualdad como: “valor supremo de una convivencia ordenada, feliz y civil, como aspiración perenne de los hombres que viven en sociedad, y de otra, como tema constante de las ideologías y de las teorías políticas” pág. (03).

Llorente, F. (1993) afirma que:

La igualdad designa un concepto relacional, no una cualidad de una persona, de un objeto (material o ideal), o de una situación, cuya existencia pueda ser afirmada o negada como descripción de esa realidad aisladamente considerada; es siempre una relación que se da al menos entre dos personas, objetos o situaciones. Es siempre el resultado de un juicio que recae sobre una pluralidad de elementos (en el caso límite, al menos una dualidad), los “términos de la comparación”, entre los cuales debe existir al mismo tiempo alguna diversidad, aunque sólo sea espacial o temporal, pues de otro modo, como es obvio, no cabría hablar de pluralidad. La diferencia, al menos numérica, entre los elementos comparados es condición de posibilidad del juicio de igualdad. pág. (640).

Ciertamente, se puede apreciar lo imprescindible del inculcar valores desde temprana edad, a fin de que sean incorporados en la vida cotidiana de la persona. Por lo tanto, deben enseñarse en el hogar, por cuanto es en la infancia donde se adoptan y asimilan estos valores que posteriormente serán parte de nuestra personalidad, tan importante es crecer sano como adoptar valores ya sean los llamados valores universales, de vida, morales, éticos, religiosos etc.

2.2.2.6.5 Tolerancia como Valor

Como se expresa en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2001) el término tolerancia proviene del latín *tolerantia*, en su segunda acepción nos remite al: “respeto que se debe tener a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias” pág. (100).

Este último uso de la palabra tuvo su origen en la Francia de finales del siglo XVI, en el marco de las guerras de religión entre católicos y protestantes.

Inicialmente, tuvo un significado negativo o peyorativo, ya que expresaba la obligación de los bandos de admitir la existencia del otro, al ser incapaces de erradicarlo por la fuerza. Sin embargo, en el siglo XVIII el movimiento ilustrado le dio un sentido mucho más positivo a la aceptación de las creencias ajenas, y la tolerancia pasó a ser uno de los valores fundamentales del movimiento.

Por su parte, Weidenfeld, W. (2002) señala que:

La tolerancia es la columna vertebral que garantiza la función interactiva de la democracia moderna. La educación de los ciudadanos debe orientarse hacia la enseñanza del conocimiento y las técnicas necesarias para llevar una vida basada en la tolerancia y la aceptación de los mismos derechos para todos. pág. (96)

Este mismo autor asegura, que la tolerancia se puede enseñar, por lo tanto se deben desarrollar métodos adecuados para la enseñanza de la misma. Afirma que algunos de los conceptos educativos para educar en tolerancia son:

1. Preparar a los individuos para visualizar los malos entendidos como incidentes normales y superar las diferencias a través de la comunicación.
2. Situar a los individuos dentro de contextos conflictivos con el propósito de enseñarlos a dirigir su comportamiento de acuerdo a la situación.
3. Iniciar y promover el proceso de aprendizaje y orientación originando situaciones en las que se ubique a los individuos dentro de ambientes diferentes a los propios.
4. Informar a las personas sobre las consecuencias de la tolerancia y la intolerancia.

5. Instruirlos en la posibilidad de tomar vías alternas para la resolución de conflictos pág. (101)

Para Sperber, C. (1996) la tolerancia “consiste en abstenerse de intervenir en las acciones y opiniones de otras personas cuando esas opiniones y acciones nos parecen desagradables o no concuerdan con nuestro punto de vista”. (Pág.175). Bajo la misma línea de pensamiento, Vogt, P. (1997), define la tolerancia como: “auto-control intencional ante algo con lo que no estamos de acuerdo, algo que nos resulte desagradable, amenazante, o ante el cual tengamos una actitud negativa. Esto con el objeto de mantener y promover la armonía en un grupo”. Pág. (01)

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (1995), expresa que: “la tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos” , (pág.13). Hoy en día, la tolerancia se comprende como la capacidad para vivir armónicamente entre personas que provienen de contextos culturales o étnicos distintos, o que profesan religiones e ideologías políticas diferentes. Es uno de los valores más promovidos mundialmente, en especial en las naciones multiculturales que reciben importantes oleadas migratorias o de refugiados.

2.2.2.6.5.1 Declaración de principios sobre la tolerancia

La Declaración de Principios sobre la Tolerancia, data desde 1995, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). Expone que:

La tolerancia significa el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas. Pág. (06)

La tolerancia se encuentra estrechamente ligada al deber que tiene toda persona de respetar los derechos humanos de las otras personas. Al respecto, la UNESCO (1995) ha señalado algunos elementos que impulsan la tolerancia, entre los que se encuentran:

Utilizar un lenguaje con la ausencia de calificativos raciales, étnicos o de sexo, lo que puede fomentarse evitando adjetivos y verbos que prejuzguen la descripción de acontecimientos o de personas. En México, un ejemplo lo podemos identificar con las modificaciones constitucionales, de junio de 2011, en donde se cambió el término “individuo” por el de “persona”, por ser más acorde a una perspectiva de género.

La igualdad entre las personas para acceder a los beneficios sociales, a las actividades públicas y a las oportunidades educativas y económicas para todos los grupos, tanto hombres como mujeres, y de cualquier raza, etnia, religión, edad o clase social. (pág. 15).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha realizado importantes esfuerzos para promover la tolerancia, como la aprobación de la mencionada Declaración de Principios sobre la Tolerancia; el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, que tuvo lugar en 1995, y la invitación, en 1996, a los Estados miembros a que observaran el 16 de noviembre de

cada año como Día Internacional para la Tolerancia. Se incluyen algunos artículos de esta declaración a continuación:

Declaración de Principios sobre la Tolerancia (16 de noviembre de 1995):

Artículo 3. Dimensiones sociales

La tolerancia es necesaria entre las personas, así como dentro de la familia y de la comunidad. El fomento de la tolerancia y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar en las escuelas y las universidades, mediante la educación extraescolar y en el hogar y en el lugar de trabajo.

2.2.2.6.6 Solidaridad como Valor

Esta palabra procede del latín *soliditas*, en el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001) se explica, que significa: “Modo de derecho u obligación”. (Pág.8) Es un término que se refiere a ayudar sin recibir nada a cambio con la aplicación de lo que se considera bueno. Así mismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.

Conceptualmente la solidaridad se presenta de manera significativa en el campo de la sociología, con Durkheim E. (2001), en el siglo XIX, quien la asimila como mecanismo de cohesión de los grupos sociales, estableciendo estos dos tipos diferenciados de solidaridad (la mecánica y la orgánica) le da un carácter relevante al proponerla como la base de la vida social, en razón a que supera la división del género humano en nación, familia y propiedades imprimiéndole el sentido de unión entre los hombres.

Desde el punto de vista de Durkheim E. (2013), “la solidaridad social se encuentra en la conciencia colectiva de las sociedades.” Distinguiendo dos tipos de solidaridad:

1. La solidaridad mecánica, que se da en una comunidad y que está basada en conocimientos tradicionales.

2. La solidaridad orgánica, que se produce por la especialización de los individuos en diferentes tipos de trabajos y conocimientos, lo cual genera una gran interdependencia. como tal, la solidaridad social es fundamental para mantener unidas a las sociedades.

Al respecto, Sandel, M. (2007), señala que: “los sujetos no pueden describirse de manera independiente de sus orientaciones axiológicas, porque se mueven siempre en el horizonte de determinadas ideas de valores” pág. (47).

Para uno de los expertos en el tema, Razeto (1993)

La solidaridad se inserta habitualmente en el llamado ético y cultural al amor y la fraternidad humana, o hace referencia a la ayuda mutua para enfrentar problemas compartidos, a la benevolencia o generosidad para con los pobres y necesitados de ayuda, a la participación en comunidades integradas por vínculos de amistad y reciprocidad. (Pág. 01)

Según Buxarrais, M. (1998) “la solidaridad trasciende a todas las fronteras: políticas, religiosas, territoriales, culturales, etc. para instalarse en el hombre, en cualquier hombre, ya que nunca como ahora se tiene conciencia de formar parte de la aldea global” pág. (19). Para estos autores antes mencionados, la solidaridad es de vital importancia en nuestra sociedad, ya que durante toda nuestra vida estaremos en una constante interacción. Cada persona durante su vida va aprendiendo a comportarse dentro de la sociedad y va aprendiendo a convivir, a interactuar con su entorno social.

De conformidad con lo planteado por Velasco, J. (2018) la solidaridad “es un valor humano al cual todos estamos llamados a dar uso, dependiendo de nuestra decisión o libertad de elegir este valor humano” pág. (32)

Desde el punto de vista de Pacheco, R. (2018), se tiene que:

La solidaridad es un sentimiento el cual lleva a la persona a comprender que todos estamos llamados a la unidad y buscar un mismo rumbo, un mismo fin. En ese sentido podemos señalar que ésta es el punto de partida para una buena relación social con nuestros semejantes, y cada sociedad, debe tomar una actitud de cambio con el fin de formar ciudadanos solidarios con una sociedad más justa y fraterna. pág. (59)

Desde la posición de Flores, R. (2010), este autor manifiesta que, con la solidaridad se:

Busca una armonía de ayuda al prójimo con el fin de lograr el bien común, por ello es necesario entender que la solidaridad es un valor necesario en la persona a fin que llegue a la comprensión de que toda sociedad está llamada a vivir en solidaridad. Pág. (12)

El objetivo principal de la solidaridad es favorecer la convivencia entre todos los seres humanos, independientemente del género, su procedencia cultural o su grupo humano de pertenencia. Ser solidario implica demostrar un respecto a los otros, un apoyo mutuo y una interdependencia. Todas las organizaciones (sociales, culturales, familiares o grupales) necesitan de la solidaridad para asegurar su pertenencia, su estabilidad y su seguridad.

2.2.3 Comportamiento ciudadano, Participación Ciudadana y Desarrollo Local

El comportamiento de las personas, responde a un modelo de enseñanza aprendido en la familia y en la ciudadanía de acuerdo a su cultura y principios. El comportamiento, a criterio de Ucha, F. (2022), “Es la forma de proceder que tienen las personas u organismos ante los diferentes estímulos que reciben y en relación al entorno en el cual se desenvuelven” pág. (56). Dichos comportamientos se ven reflejados en los distintos espacios de la sociedad.

Desde la perspectiva de Tamayo, M. (2010): “Ser ciudadano en consecuencia, es participar en la creación, perseverancia y transformación del orden social” pág. (09). Por su parte Touraine, A. (1997) manifiesta que la ciudadanía “se fundamenta, esencialmente, en una actitud o posición, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad en una actitud o posición, fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una determinada sociedad independiente” pág. (95).

La unión de estos dos términos comportamiento y ciudadanía, da cuenta del comportamiento ciudadano, representa la actuación socialmente esperada, así como la incidencia de su accionar, bien sea de individuos o de grupos sociales en asuntos públicos, implica la participación ciudadana en la toma de decisiones, la ejecución y seguimiento de las acciones en el espacio público, en la búsqueda del bienestar común.

2.2.3.1 Comportamiento Ciudadano

Se encuentra íntimamente relacionado con la práctica de normas, valores y costumbres que forman parte de la cultura de cada individuo. Recordando lo expresado por Camps V. (2007):

El comportamiento ciudadano significa, asumirnos como sujetos tanto de derechos, como de deberes. Sujetos autónomos cuya autonomía,

más que ser la pretensión individualista de hacer lo que nos plazca, es asumir nuestra libertad individual en relación con la construcción y mantenimiento del bien colectivo. pág. (181)

Ese comportamiento ciudadano tiene su expresión más próxima en la comunidad, en su participación en las diferentes actividades como por ejemplo: asuntos públicos y políticos. Esto hace necesario precisar el término comunidad. De acuerdo a Montero, M. (2004) es un:

“Grupo en constante transformación y evolución que en su interrelación genera sentido de pertenencia e identidad social” es decir, se presenta como un conjunto de personas que comparten intereses, vivencias, normas y costumbres, esto con el propósito de lograr cambios y transformaciones mediante el desarrollo de la plena convivencia en este grupo. Pág. (10)

Es decir, las comunidades, experimentan constantes cambios, que son necesarios para su propia evolución y todo este proceso debe iniciar con la participación de las personas en cada actividad y así cumplir objetivos comunes.

2.2.3.2 Participación Ciudadana

La participación, es un proceso que envuelve variadas interrelaciones y su estudio permite distinguir las múltiples aristas que contempla. No obstante, para el Programa de la Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007), se considera a la participación del ciudadano como un modo de vida, elevador de la calidad de vida y civilizador que da certidumbre social al desarrollo. Siendo el proceso participativo un diálogo constructivo y argumentado entre el ciudadano y las instituciones, garantizando la posibilidad de colaborar e incidir en la construcción de esa realidad deseada.

Tal como lo hace notar Habermas, J. (1991), la participación ciudadana: “Es un aspecto esencial, en el ejercicio de los derechos ciudadanos y cívicos, garantiza la soberanía del pueblo en democracia” pág. (99). Es un proceso donde se designan responsabilidades y se realizan prácticas sociales en diferentes ramas e índoles del grupo social y con esto lograr el mejoramiento de sus condiciones de vida desde sus potencialidades, asociados con el desarrollo local.

El mismo se manifiesta, como un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población.

A criterio de Montero, M. (1996)

La participación es un proceso de enseñanza-aprendizaje donde sus miembros desarrollan potencialidades que les permiten organizarse, comunicarse en forma horizontal, efectuar actividades con sentido de planificación y tomar decisiones en la solución de sus problemas; de allí que el proceso de participación se observa como una acción revolucionaria que plantea cambios radicales en las estructuras de poder. Pág. (201)

Debido a que la participación ciudadana, es esa acción recíproca dinámica, activa y creativa entre los ciudadanos y sus representantes municipales en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida; comporta de acuerdo a su complejidad niveles de interacción mucho más profundos y favorables para las comunidades en su conjunto, dando cuenta de una tipología de la participación, conforme a la interacción que se genera.

2.2.3.3 Tipología de la Participación

Para Carruci, F. (1999), la interacción implícita en el proceso participativo condiciona el tipo de participación que se genera en el espacio público, por ello es

importante considerar la complejidad de las interacciones que se suceden en el contexto de la búsqueda de soluciones entre los ciudadanos y sus representantes institucionales. Señala, que debe considerarse cinco criterios de clasificación ya generalizados en la literatura sobre el tema de la participación.

Siendo estos: la obligatoriedad o no de sus resultados, origen, fase del proceso decisional en el cual se concreta la participación, intensidad y según sean mediadas o no por algún tipo de organización.

En atención a ello, se tiene:

Según la obligatoriedad o no de sus resultados, la participación puede ser:

1. *Consultiva* (o no obligante): los ciudadanos, organizados o no aportan ideas o sugerencias (por iniciativa propia o previa consulta del decisor), cuya implantación queda a la total discreción del sujeto con capacidad de decisión.
2. *Resolutiva* (obligante): los aportes de los ciudadanos generalmente agrupados en organizaciones legítimas son incluidos en el proceso decisorio, revistiendo, por ende, carácter obligante. Este tipo de participación supone una compartición de poder entre la instancia gubernamental o de decisión y la comunidad.

Según el origen de la iniciativa, la participación puede ser:

3. *Iniciada y controlada*: por los propios ciudadanos para obtener un propósito que ellos mismos determinan.
4. *Propiciada, organizada y controlada por la instancia gubernamental*: con la finalidad de mejorar un servicio y obtener apoyo.

Según la fase del proceso decisional en la cual se concreta la participación, esta puede ser:

5. *Participación ciudadana en la organización de problemas definición de objetivos de desarrollo:* Generalmente es propiciada por alguna instancia gubernamental tiene como finalidad recabar procesar información en torno a las preferencias y demandas ciudadanas para orientar la formulación de planes proyectos públicos.
6. *Participación ciudadana en la formulación de programas, proyectos y servicios:* Puede surgir por iniciativa de los propios ciudadanos con la finalidad de solicitar financiamiento desarrollar por si mismos el proyectos o servicios.
7. *Participación ciudadana en la ejecución de servicios:* programas concebidos financiados por la misma comunidad organizada, hasta aquellos concebidos y financiados por la instancia gubernamental pero entregada a las organizaciones comunitarias para su ejecución y administración.
8. *Participación ciudadana en el control de servicios o programas:* En este caso tiene como finalidad evaluar el funcionamiento de un servicio o programa y solicitar ante el organismo público competente la corrección de las anomalías detectadas.

Según la intensidad de la participación, esta puede clasificarse en:

9. *Participación Pasiva:* la población se limita a elegir con su voto, a las autoridades gubernamentales y a expresarles, eventualmente, sus necesidades o grupales individuales. En este caso, la comunidad o ciudadanía tiende a dejar en manos de sus representantes la solución de sus problemas.
10. *Participación Activa:* la población se organiza e interviene en la fijación de prioridades, formulación de objetivos, definición de proyectos y control de la gestión gubernamental. Pág. (129)

Según sea mediada o no por algún tipo de organización, puede ser:

11. *Directa*: es aquella que se ejerce sin mediaciones puede ser individual o colectiva. en este caso los ciudadanos que participan no lo hacen en representación o a través de organizaciones formalmente instituidas.
12. *Indirecta*: se materializa a través de organizaciones que actúan en representación de intereses específicos, desde organizaciones de bases (como asociaciones de vecinos), grupos de intereses públicos organizaciones intermedias.

En consideración a lo planteado por Carucci F. (1999), este tipo de participación es la que se debe generar en las comunidades, pero para avanzar hacia ella, es necesario que gradualmente las personas asuman el comportamiento ciudadano deseable en sociedad producto de la formación recibida tanto en el hogar como en la escuela y posteriormente en su entorno social.

Esto a su vez, amerita que los representantes gubernamentales también contribuyan al fomento y fortalecimiento de este tipo de participación.

2.2.3.4 Ventajas de la Participación Ciudadana

Ciertamente, la participación ciudadana debe ser entendida como un derecho y un deber a intervenir en las decisiones que les afecten en el espacio público. Representa en sí misma, un elemento esencial en la construcción del bienestar común, y a su vez un instrumento para incidir en las políticas públicas orientadas al desarrollo de las localidades.

En cuanto a ello, Carucci F. (1999), afirma que la participación del ciudadano, en los procesos de la gestión pública y en especial en la gestión pública local, aporta una serie de ventajas, entre las cuales se puede mencionar:

1. Incrementa la capacidad para enfrentar los problemas locales y aprovechar las oportunidades de desarrollo.

2. Incrementa los niveles de equidad y reduce el costo de los servicios
3. Desarrolla y profundiza la democracia e incrementa los niveles de responsabilidad tanto del ciudadano como del gobierno municipal
4. Fortalece al municipio como instancia de gobierno y crea perspectiva de continuidad y estabilidad democrática en los actores sociales
5. Propicia un desarrollo basado en la atención permanente y duradera de las necesidades de la población.

De acuerdo a lo expresado por este autor, es innegable el aporte de la participación ciudadana en el desarrollo de las comunidades, no solo por la identificación y conocimiento de los ciudadanos con su realidad, sino como medio para orientar con precisión la inversión de los recursos de acuerdo a las problemáticas vivenciadas por los propios habitantes de la localidad. Los procesos participativos, imprimen el deseado aumento de la eficacia y justicia en la inversión propiciando un desarrollo local atendiendo las necesidades de la población, lo cual es fundamental en el desarrollo local.

2.2.3.5 Desarrollo local

El desarrollo local trata de la generación de bienestar social, económico y político a nivel del municipio, a través de la movilización de recursos propios de la localidad potenciando sus recursos humanos, físicos, financieros, naturales, para producir bienes y servicios que han de beneficiar primeramente a la población local.

Al respecto, plantea, Vásquez, B (2007), que el desarrollo local:

Implica, comprender que el desarrollo económico, es el proceso sostenible de crecimiento y cambio estructural, donde las comunidades locales, están comprometidas en incrementar el empleo, reducir la pobreza,

satisfacer las necesidades y mejorar el nivel de vida de la población. Pág. (44)

Visto de este modo, el desarrollo local, puede entenderse como un proceso de transformación constante de las comunidades y localidades en general, causando de esta manera un cambio total en los distintos ámbitos de la vida diaria. En este sentido, Arocena J. (1995) plantea que los procesos de desarrollo local demandan situarse en una perspectiva integral del ser humano, debido a que la atención se dirige a la construcción social cotidiana de la persona en concreto y de su entorno inmediato, a su constante transformación de la naturaleza.

Siendo importante cada proceso desde sus particularidades, en su forma específica de en crear y de destruir; en su manera de hacer fructificar un territorio cargado de historia, en sus mecanismos de convivencia y de organización. Es allí, donde se inscribe la importancia de la formación familiar en valores para el comportamiento de las personas como ciudadanas, contribuyendo al desarrollo local.

2.2.3.6 Caracterización de la Comunidad Fe y Alegría

La urbanización Fe y Alegría fue fundada entre los años 1977-78. Siendo sus primeros habitantes las familias Sánchez, Peña, Gómez, Bastardo, Ortiz, entre otras que conformaban las veredas 2, 4,5 y 8. El Barrio toma el nombre de la Escuela Fe y Alegría “San Luis”, creada en 1971.

Posteriormente, se llevó a cabo el desarrollo habitacional de nuevos proyectos y se construyeron los apartamentos de Fe y Alegría que abarcó, desde algunos lugares céntricos hasta las inmediaciones del Barrio Venezuela, y otros planes de vivienda popular que abarcaron los espacios del cerro de Cascajal donde se construyeron los denominados Súper Bloques. Luego, surgió un nuevo plan de

vivienda denominado Urbanización Sergio Pandozi, que sustituyó al sector “El Hueco de Fe y Alegría”.

En la actualidad hay un colectivo de la comunidad, bastante numeroso, que constituye “Los Ranchos de Fe y Alegría”, para los se construyó un proyecto habitacional que les permitiera mejorar su calidad de vida, este es el sector con más carencias. Se cuenta con 2 avenidas principales, calles con estacionamiento y muchas veredas que comunican a los 4 sectores. El acceso a la comunidad ha mejorado con los años, la infraestructura vial está bien distribuida y en el 2013 se pavimentaron las calles con el logro de un proyecto común entre la escuela y algunos Consejos Comunales.

La Urb. Fe y Alegría cuenta con servicios de alumbrado eléctrico, agua potable, transporte público, teléfono residencial, aguas servidas y aseo domiciliario, existe un caño de aguas servidas que se ha constituido en un foco de contaminación. Se han presentado proyectos ante la Alcaldía para su solución, pero no se ha logrado respuesta positiva. La poca colaboración de los vecinos no permite mantener las zonas circundantes al caño libres de basura.

Los miembros de los Consejos Comunales de Fe y Alegría tratan de promover los valores culturales del sector 01 entre los planes futuros de la comunidad, y lograr la integración y consolidación de todos los sectores donde se dé una comunicación efectiva y todos contribuyan a resolver los problemas generales de la comunidad, a través de proyectos.

2.3 Operacionalización de Variable

Objetivo general: Analizar la formación familiar en valores en el comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local de la comunidad Fe y Alegría sector 01, Cumaná, estado Sucre, año 2022.						
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	FUENTE	INDICADOR	ITEMS
1) Determinar las características sociodemográficas de los participantes habituales de las actividades que se organizan en la comunidad Fe y Alegría, sector 01.	Socio-demográficas	<p>✓ Características sociodemográficas:</p> <p>Definición Nominal: Diccionario crítico de ciencias sociales (2009): conjunto de atributos propios de una persona en interacción con las demás y su entorno social.</p> <p>Definición Operacional: Información sobre grupos de personas</p>	<p>a) Características sociales.</p> <p>b) Demográficas.</p>	Participantes activos de las actividades programadas para la búsqueda del bien común en la comunidad de fe y alegría	<ul style="list-style-type: none"> • Edad • Sexo • Situación conyugal. • Grado de instrucción • Condición laboral. ❖ Arraigo y sentido de pertenencia: • Lugar de procedencia • Tiempo de 	1,2,3,4,5,6,7,8,9.

		<p>según ciertos atributos como la edad, el sexo, factores socioeconómicos como la ocupación, la situación familiar o los ingresos.</p> <p>Características sociales: Definición Nominal: Kisnerman (1998) es una producción humana que se modifica a través del tiempo. Operacional: son las que identifican con un ambiente social y las que establecen relaciones entre las diferentes personas, ejemplo: sentido de pertenencia,</p>		<p>sector 01.</p> <p>Seleccionados los informantes mediante la mixtura entre el muestreo en cadena y por conveniencia.</p>	<p>residencia en la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción con los vecinos para la búsqueda del bien común <p>Frecuencia de participación en las actividades programadas.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

		capacidad de socializar, etc.				
2) Examinar el conocimiento que poseen los participantes habituales de las actividades que se organizan en la comunidad Fe y Alegría, sector 01, referente a los valores: a) Respeto b) Responsabilidad. c) Honestidad d) Igualdad e) Tolerancia f) Solidaridad	Valores	✓ Valor Definición Nominal: García (1998): los valores son los que suelen mover la conducta y el comportamiento de las personas. Definición Operacional : son normas de comportamientos aprendidos y se ajustan a lo que las personas consideran correcto de acuerdo a	Información que poseen los habitantes de la comunidad de Fe y alegría sobre los valores: a) Respeto b) Responsabilidad. c) Honestidad d) Igualdad e) Tolerancia f) Solidaridad	Participantes activos de las actividades programadas para la búsqueda del bien común en la comunidad de Fe y alegría sector I. Seleccionados los informantes antes mediante la	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento o noción de valores. • Interpretación personal del concepto valor. • Noción del concepto del valor: <ul style="list-style-type: none"> a) Respeto b) Responsabilidad. c) Honestidad d) Igualdad e) Tolerancia f) Solidaridad 	10 y 11

		<p>las enseñanzas progresivamente recibidas en su hogar, en la escuela y en la sociedad.</p> <p>✓ Conocimiento: Definición Nominal: Alavi Y Leidner (2003) definen el conocimiento como la información que el individuo posee en su mente, personalizada y subjetiva, relacionada con hechos,</p>		<p>mixtura entre el muestreo en cadena y por conveniencia.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

		<p>procedimientos, conceptos, ideas. Que pueden ser útiles o no.</p> <p>Definición Operacional :</p> <p>información y habilidades que los seres humanos adquieren a través de sus capacidades mentales.</p>				
<p>3) Indagar la opinión de los participantes habituales de las actividades que se organizan en la</p>	<p>Comportamiento ciudadano</p>	<p>Definición nominal:</p> <p>Según Camps, V. (2007): significa, asumirnos como sujetos</p>	<p>Opinión de los participantes con respecto a la incidencia de los valores en un comportamiento o ciudadano adecuado.</p>	<p>Participantes activos de las actividades programadas para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores inculcados (formación familiar) • Importancia asignada a los valores. • Motivación para cumplir 	<p>12,13,14,15,16, 17,18 y 19</p>

<p>comunidad, con relación de la incidencia de los valores: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Igualdad, Tolerancia y Solidaridad, en el comportamiento ciudadano adecuado en la comunidad Fe y Alegría sector 01.</p>		<p>tanto de derechos, como de deberes. Sujetos autónomos cuya autonomía.. .es asumir nuestra libertad individual en relación con la construcción y mantenimiento del bien colectivo. Definición operacional : está relacionado con nuestra práctica de normas, valores y costumbres que forman</p>		<p>búsqueda del bien común en la comunidad de fe y alegría, sector I. Seleccionados los participantes mediante la mixtura entre el muestreo en cadena y por conveniencia.</p>	<p>responsabilidades de ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de valores en la vida comunitaria. • Orden de valoración del ejercicio de los valores. • Razones para no participar las demás personas. • Razón motivante para asistir a actividades programadas. • Relación y formación familiar recibida. 	
--	--	--	--	--	--	--

		parte de la cultura de cada comunidad				
4) Establecer la influencia de los valores: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Igualdad, Tolerancia y Solidaridad, en el comportamiento ciudadano adecuado de los habitantes de la comunidad Fe y Alegría sector 01.	Desarrollo local	<p>Definición Nominal:</p> <p>Vásquez, B (2007)</p> <p>Desarrollo económico, es el proceso sostenible de crecimiento y cambio estructural, donde las comunidades locales, están comprometidas en incrementar el empleo, reducir la pobreza, satisfacer las necesidades y</p>	*Influencia de los valores en el comportamiento ciudadano.	Participantes activos de las actividades programadas para la búsqueda del bien común en la comunidad de fe y alegría, Sector I. Seleccionados los participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Relación comportamiento ciudadano y desarrollo de la comunidad. • Ejemplos vivenciados. • Opinión para formar en valores. 	20,21Y 22

		<p>mejorar el nivel de vida de la población.</p> <p>Definición</p> <p>Operacional:</p> <p>Proceso de transformación constante de las comunidades y localidades que permite mejorar el bienestar social de la población.</p>		<p>mediante la mixtura entre el muestreo en cadena y por conveniencia</p>		
--	--	---	--	--	--	--

2.4 Bases Legales:

En este apartado, se presenta el cuerpo legal correspondiente que rige la materia objeto de esta investigación, tanto las normas supranacionales como las nacionales. A continuación se presentan las que se consideraron se relacionan más estrechamente con la temática:

2.4.1 Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), resolución 217 A

Artículo 1: la igualdad de los seres humanos se refiere a la dignidad y a los derechos. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Pág. (01)

Artículo 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Pág. (01)

Es necesario tomar en cuenta los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales guardan una estrecha relación con la temática de estudio con respecto a la formación en valores, ya que, norma la aplicación u observancia de valores considerados en la investigación, otorgándole un carácter legal supranacional. El valor de la igualdad mencionado en líneas anteriores, tiene como finalidad, garantizar que las mujeres y los hombres puedan participar de forma igualitaria en todas las esferas de la vida económica, política, social, de toma de decisiones y en todas las actividades, ya sea educativo, de formación culturales, de empleo, entre otras.

2.4.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1966), adoptado por la asamblea general de las naciones unidas, mediante la resolución 2200 a (XXI) entrando en vigencia el 23 de marzo de 1976 y firmado por Venezuela en el año (1978)

La familia, es punto interesante en este pacto, debido a que los valores se forman principalmente en este grupo y luego se aplican en la sociedad a través del comportamiento ciudadano que tengan los distintos habitantes. Al respecto el PIDCP, rige la materia, en este caso lo atinente a la familia. En su artículo N° 23 establece que:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Es evidente el reconocimiento mundial que se le hace a la familia como componente esencial y primordial imprescindible para la sociedad y por consiguiente es obligación del Estado y la misma sociedad salvaguardarla. Pág. (17)

Como bien lo menciona este pacto, la familia, es de gran importancia en sus distintos roles, los valores deben enseñarse en el hogar, ya que, es en la infancia donde se adoptan estos valores y donde se deben hacer parte de la vida cotidiana, es importante adoptar valores que propicien el mismo fin “un correcto proceder humano”.

2.4.3 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) Gaceta Oficial N° 36.860.

En este cuerpo legal se refleja ampliamente en sus articulados la necesidad y obligatoriedad de la formación, conocimiento, cumplimiento y actuación de diversos valores necesarios para la convivencia social de los ciudadanos, por ejemplo:

Artículo 1. La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz

internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Pág. (01)

Venezuela, se conforma bajo valores superiores que se ajustan a la vida cotidiana de cada individuo, es por pauta como obligación fomentar, promover, la formación en valores familiares para lograr alcanzar comportamientos ciudadanos adecuados, estos valores (igualdad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, respeto) mencionados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, son relevantes en el estudio desarrollado, ya que son ellos los que determinan y guían conductas del ser humano.

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Pág.(01)

Este artículo plantea, el rol que debe tomar el Estado, ante la formación y promoción en valores de sus ciudadanos, con el único objetivo de que los reconozca y los lleve a la práctica en su vivir diario. Comenzando en los distintos hogares del país, escuelas y del mismo modo, en la comunidad.

Establece en su artículo 21, la igualdad de todas las personas ante la ley; en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.
2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley

sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Pág. (05)

El artículo anterior, expone, que todos los habitantes del territorio venezolano, tienen los mismos derechos tanto hombres como mujeres, es por esto que uno de los valores elegidos es la igualdad, del mismo modo, no se aceptarán discriminaciones por raza o sexo.

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. Pág. (12)

Cabe destacar, que según lo anteriormente mencionado, todos los ciudadanos venezolanos son libres de participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, Esto con el propósito de alcanzar objetivos en común que contribuyan al desarrollo local de la sociedad, lo que se pretende con la definición de este artículo es involucrar a las personas mediante la participación en distintos actos sociales.

Artículo 350. El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías

democráticos o menoscabe los derechos humanos. Pág. (75)

Venezuela, reconoce que se debe educar en valores, para influir en el comportamiento ciudadano de los habitantes y en el desarrollo local de un país, estado o municipio. Por lo tanto los valores siempre estarán presentes y no se permitirá que se olviden, que se incumplan o que no se enseñen valores desde los distintos hogares.

2.4.4 Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente (2007) Gaceta oficial N°5.859

Esta normativa en su Artículo 5° plantea las: Obligaciones Generales de la Familia e Igualdad de Género en la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

La familia es la asociación natural de la sociedad y el espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se deben fundamentar en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. En consecuencia, las familias son responsables de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos, iguales e irrenunciables de criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y, asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas. El Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente estas responsabilidades, y para que el padre y la madre asuman, en igualdad de condiciones, sus deberes, responsabilidades y derechos. Asimismo

garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Pág. (02)

En conjunto el Estado, las familias y la sociedad deben garantizar que la igualdad reconocida en esta instancia sea real y efectiva. Este artículo plantea las responsabilidades de las familias en cuanto a la transmisión de valores a los hijos, el cuidado, así como su desarrollo integral, entre otros, así mismo el Estado apoya a las familias en su adecuada función como garantes de guiar y conducir a sus hijos hacia una buena formación en valores, desde los distintos espacios de su entorno. De acuerdo a los artículos antes expuestos, es trascendente hacer mención, que la educación en valores debe ser inculcada por cada familia, solo así se puede desarrollar una identidad nacional, fomentar la cultura, las tradiciones, costumbres del país, aplicar valores en todos los ámbitos y lograr a través de esto la obtención de ciudadanos con comportamientos socialmente esperados.

2.4.5 Ley Orgánica del Poder Ciudadano (Ley del Consejo Moral Republicano) (2001) Gaceta Oficial N° 37.310

Los órganos del poder ciudadano, en el desarrollo de ciertas funciones, deben incluir la participación ciudadana como principal objetivo para alcanzar de forma efectiva, suficiente y oportuna, metas y proyectos. En base a esto en la presente ley del poder ciudadano, se encuentra descrito lo siguiente:

Artículo 3: El Poder Ciudadano es independiente de los demás Poderes Públicos y, en consecuencia, no podrá ser impedido ni coartado en el ejercicio de sus funciones por ninguna autoridad. Los órganos que integran el Poder Ciudadano gozan de autonomía funcional, financiera y administrativa. Pág. (01)

El poder ciudadano, lo ejercen única y exclusivamente las personas mediante su acto protagónico en las distintas actividades que se realicen bien sea en el país, estado o comunidad. Cumpliendo ciertas metas tales como: Velar que se desarrolle una buena gestión, funcionamiento, cumplimiento de principios, la promoción de la educación ciudadana y de los valores (Igualdad, honestidad, solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad, otros). En tal sentido, expresa en su:

Artículo 57: Los medios de comunicación impresos, televisivos, radiales e informáticos, tanto públicos como privados, deberán incluir dentro de su programación diaria información destinada a promover y difundir el conocimiento de los valores patrios, las virtudes ciudadanas y los derechos y deberes inherentes a la convivencia pacífica de la vida en sociedad. Pág. (10)

El Estado deberá elaborar planes, propuestas o proyectos educativos y pedagógicos orientados a divulgar y afirmar los valores, virtudes y derechos ciudadanos desde los distintos espacios (hogar, escuela, comunidad). Incluso los medios de comunicación deben apoyar la idea de promover y generar conocimientos con respecto a valores y principios que beneficien el comportamiento ciudadano en sus distintas áreas.

2.4.6 Ley Orgánica Del Poder Público Municipal (2010), Gaceta Oficial N° 39163

Para llevar a cabo actividades relacionadas a la formación en valores familiares desde el hogar, escuela o comunidad, es necesaria la participación activa y efectiva de cada ciudadano, desde su experiencia. Por ello, es necesaria la creación de espacios e instancias que permitan participar libremente. Al respecto esta ley plantea en su:

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como a otras organizaciones del Poder Popular. Pág. (01)

La ciudadanía, se ejerce por intermedio de la participación activa y efectiva de sus ciudadanos en el espacio público. Principalmente, en las diferentes actividades que se organizan en sus comunidades. Esto incluye: la evaluación de planes y proyectos, la promoción de principios de corresponsabilidad, protagonismo y participación ciudadana en la gestión pública municipal. Para ello debe contar con los medios efectivos para su accionar. En relación a ello, esta ley establece en su:

Artículo 259. Los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo. Los medios de participación son, entre otros, los siguientes:

1. Cabildos abiertos.
2. Asambleas ciudadanas.
3. Consultas públicas.
4. Iniciativa popular.
5. Presupuesto participativo.
6. Control social.
7. Referendos.
8. Iniciativa legislativa.

9. Medios de comunicación social alternativos.
10. Instancias de atención ciudadana.
11. Autogestión.
12. Cogestión. Pág. (70)

El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio. Los ciudadanos y ciudadanas, y sus organizaciones, tienen el derecho y el deber de utilizar los medios de participación antes señalados. La asamblea de ciudadanos y ciudadanas es un medio de participación en el ámbito local de carácter deliberativo, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar por sí mismos, y cuyas decisiones serán de carácter vinculante.

2.4.7 Ordenanza de Convivencia Ciudadana (2006) Gaceta Oficial Del Distrito Metropolitano De Caracas N° 00164.

Es oportuno presentar esta normativa, por cuanto sirve de referencia para otras municipalidades en cuanto a la estipulación de ciertas pautas de convivencia ciudadana de acuerdo a la realidad de cada municipio. En específico, esta ordenanza del Distrito Metropolitano de Caracas, regula las bases de la convivencia ciudadana para lograr el comportamiento ciudadano y contribuir al bienestar colectivo. Si bien es cierto, no aplica para la ciudad de Cumaná, resulta indispensable tomar como ejemplo la iniciativa que ha tenido la ciudad capital, por supuesto atendiendo a las características del municipio y los aspectos culturales de la población.

La Ordenanza de Convivencia Ciudadana, fue promulgada en el año 2006, señala en su:

Artículo 1. El objeto de esta Ordenanza es regular y consolidar las bases de la convivencia ciudadana, entendida ésta como el comportamiento cívico y el respeto a la vida colectiva pacífica, a los derechos y deberes de los

ciudadanos y ciudadanas en su relación mutua y en su interrelación con los espacios públicos y privados del Distrito Metropolitano de Caracas bajo los principios constitucionales de igualdad de derechos, libertad, paz, orden público, solidaridad, responsabilidad social, seguridad y respeto. Pág. (01)

Establece que las personas en dicha localidad deben mantener comportamientos, que involucren, normas y valores que propicie el compromiso único de lograr una sana convivencia. El siguiente artículo presenta algunas conductas para que la ciudadanía de dicha localidad contribuya de manera efectiva a su bienestar local:

Artículo 7. Las siguientes conductas comprenden acciones necesarias por parte de los ciudadanos y ciudadanas para contribuir con el bienestar colectivo y fomentar la solidaridad como principio básico de la interrelación social:

1. Los ciudadanos y ciudadanas, atendiendo al principio de solidaridad social, facilitarán el tránsito por la vía pública a niños y niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y discapacitados, sobre todo en situaciones que representen dificultad o peligro.

2. El comportamiento de ciudadanos o ciudadanas en situaciones de emergencia y desastre o cualquier situación excepcional, se fundamentará en los principios de colaboración y solidaridad colectiva; así como a los Planes Generales establecidos por las autoridades competentes.

3. El ciudadano o ciudadana que encuentre niños, niñas o adolescentes extraviados, tendrá el deber de entregarlos a cualquier agente de autoridad, a la Prefectura o a la Comisión de los Derechos del Niño y del Adolescente, a objeto de efectuar

rápidamente los trámites que para cada caso estén establecidos.

4. Los ciudadanos o ciudadanas tienen el compromiso de contribuir para que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de abandono, sean entregados en los centros competentes donde se velará por su cuidado y asistencia especial, como ejercicio pleno de sus derechos y garantías consagradas en la Constitución y las Leyes de la República.

5. Los ciudadanos o ciudadanas deben contribuir para que las personas que se encuentren en estado de indigencia, o carezcan de recursos materiales, sean dirigidos a los centros especializados para que reciban atención integral, como ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías consagradas en la Constitución y Leyes de la República. A los efectos, los ciudadanos y ciudadanas podrán solicitar el apoyo de las autoridades competentes, las organizaciones de desarrollo y bienestar social, así como el apoyo especial de las iglesias e instituciones benéficas, en consideración a los principios de solidaridad, no discriminación e inclusión social

6. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el deber de participar a las autoridades competentes, cualquier tipo de situación irregular que se observe frente a robos de bienes materiales, de vecinos o particulares, maltrato físico y verbal a cualquier ciudadano o ciudadana; así como a niños o niñas y adolescentes, indigentes, personas de la tercera edad y discapacitados; entre otros actos irregulares que atenten contra el respeto, la integridad y el civismo entre los ciudadanos y ciudadanas, sin menoscabo de las disposiciones normativas contempladas en las Ordenanzas Municipales y leyes de la República. Pág. (03)

Las diferentes leyes descritas en este apartado hacen énfasis en la formación en valores familiares que se debe poner en práctica para obtener comportamientos ciudadanos socialmente esperados, todo comienza en la denominada institución máxima como lo es la familia.

Pues, es allí en donde se otorgan pautas de comportamientos y valores que luego se verán reflejados en la sociedad, esto con la finalidad de que se forme un ser responsable, con valores y capaz de desenvolverse en su vida integral. Por supuesto no se debe olvidar que la escuela y el resto de la sociedad también juegan un papel importante reforzando los aprendizajes en este escenario. Además de que la participación ciudadana beneficia en su totalidad en cualquier ámbito.

CAPÍTULO III

3.- MARCO METODOLÓGICO

En este apartado se hace descripción de los aspectos metodológicos empleados para alcanzar los objetivos propuestos. Se describe a continuación el tipo de investigación, su nivel, área de estudio seleccionada, lo relativo a la selección de la población y muestra, así como las fuentes de datos y las pertinentes técnicas e instrumentos empleados para la recolección de los datos necesarios, para su posterior análisis e interpretación. Tal como se muestra a continuación:

3.1 Nivel de investigación:

Para el caso, la presente investigación es de nivel descriptivo, de acuerdo con Arias, F (2006) “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Pág. 24). Esto debido a que se describen las características de cada elemento y sus componentes.

3.2 Diseño de la investigación:

El diseño, representa la estrategia que elige el investigador para dar respuesta a los objetivos planteados. En este sentido, se seleccionó el diseño de campo. De acuerdo a Chávez, N (2007), se define al diseño de campo como: “la información que se recoge directamente de la realidad que se investiga, en el lugar, área, espacio, ambiente, institución, comunidad, donde ocurre el fenómeno o donde está ubicado el hecho u objeto para posteriormente ser procesada” (Pág. 133). La investigación de campo, proporciona información más exacta, ya que, permite apreciar la realidad en contacto directo con la comunidad y sus habitantes que son el contexto del estudio.

3.3 Área de estudio:

El área de estudio es: la comunidad de Fe y Alegría sector 01, parroquia Altagracia, municipio Sucre, del estado Sucre.

3.4 Población y muestra:

3.4.1 Población:

Se refiere, según Arias, F (2006) a “Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (Pág. 81). En consecuencia, la población la representan los seiscientos cincuenta (650) habitantes del sector 01 de la comunidad de Fe y Alegría.

3.4.2. Selección de la muestra:

Dada las características del estudio, se estimó conveniente emplear el muestreo por conveniencia y en cadena. El muestreo por conveniencia según Creswell, J (2008), es “un procedimiento de muestreo cuantitativo en el que el investigador selecciona a los participantes, ya que están dispuestos y disponibles para ser estudiados”. Para estos mismos autores, el muestreo en cadena, o de bola de nieve, representa una modalidad en la que cada sucesivo participante o grupo es designado por el participante o grupo precedente.

Para emplear estos muestreos, se requiere del establecimiento previo de una serie de criterios (perfil) con las particularidades deseadas en los entrevistados y posteriormente pedir a dichos entrevistados que refieran otras personas acordes a dicho perfil. Una vez aplicado el proceso de muestreo en cuestión, quedó constituida para este estudio la muestra, en veinte (20) habitantes del sector 01 de la comunidad de Fe y Alegría que reunieron los siguientes criterios de selección:

3.4.2. Criterios para la selección de muestra:

- Habitantes del sector 01 de Fe y Alegría mayores de 16 años de edad.
- Con más de cinco (5) años como residentes en el sector 01.
- Ser participante frecuente de las acciones desarrolladas en dicho sector en pro del bien común.
- Disponibilidad de suministrar información relacionada con acciones para el bien común.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas y los instrumentos empleados en todo proceso de investigación aluden a los diversos procedimientos y mecanismos o dispositivos por intermedio de los cuales el investigador genera o recaba información válida y confiable. Los instrumentos de recolección de datos. Arias, F. (2006) los considera como: “cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Pág. 68).

Para acopiar los datos, se consideró como la técnica más indicada la Encuesta Escrita: Arias, F. (2006) por cuanto “es una técnica que sirve para obtener información que facilita un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos o en la relación con un tema en particular”. Pág. (72). Para Carreras, L. y Vázquez, D. (2007), el instrumento más adecuado es el Cuestionario (combinando preguntas abiertas y cerradas). Pág. (99)

Complementándose todo este proceso con la observación libre. Precisada por Arias, F. (2006), como: “la que se ejecuta en función de un objetivo, pero sin una guía prediseñada previamente, en la que se especifican los elementos que serán observados” (Pág. 69) esta técnica utilizada para observar el sitio donde se plantean los hechos, siendo su instrumento el Diario de Campo, de mucha utilidad para el

investigador, ya que en el mismo se anotan aspectos relevantes de la investigación, para organizar, analizar e interpretar la información que ha sido recolectada.

3.6 Validez y confiabilidad

Todo instrumento de medición debe tener como requisito la validez y confiabilidad. La confiabilidad se precisa como: “el grado en el que la aplicación de un instrumento de medición al mismo fenómeno, genera resultados similares” Pág. 348). Mientras que la Validez está representada por “el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Hernández et, 2003. Pág. (346). Para ello, el cuestionario empleado, se sometió a juicio de expertos para su validación.

3.7 Fuentes de información:

Santesmases, M. (2009), refiere que la fuente de información “es la persona, organización u objeto de los que se obtienen datos para ser analizados; el dato es el valor de una variable o de una constante, proporciona información sobre una situación y sirve de base para el análisis estadístico; los datos pueden ser primarios o secundarios de acuerdo a la información de la que procedan” Pág. (423).

a) Fuentes primarias:

Las fuentes primarias de conformidad con lo planteado por Sabino, C. (1992) “son aquellas que el investigador obtiene directamente de la realidad, recolectándolas con sus propios instrumentos”. Quedando conformadas por 20 habitantes de la comunidad de Fe y Alegría, sector I, resultado del proceso de muestreo.

b) Fuentes secundarias:

A criterio de Stein, L. (1982), son aquellas fuentes que “permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros”. Contendida

en libros, periódicos, otros materiales documentales, como trabajos de grado, revistas especializadas, enciclopedias, diccionarios, anuarios, etc. Todos con respecto a la temática formación en valores familiares, comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local.

3.8 Procesamiento y análisis de interpretación de los datos:

Los datos recolectados a través de la aplicación del cuestionario, fueron procesados mecánicamente, empleando el programa Word 2010. La información organizada y sistematizada se presenta por medio de cuadros con distribución absoluta. Con la finalidad de ser presentados conjuntamente con sus respectivos análisis e interpretaciones de cada uno y según los resultados obtenidos en el instrumento aplicado.

CAPÍTULO IV

4.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan y analizan los datos obtenidos de la población objeto de estudio, permitiendo dar respuestas a los objetivos de la investigación planteados. A tal efecto, la información fue recopilada, organizada y clasificada por categorías de análisis, para realizar su presentación en cuadros con distribución absoluta, con sus respectivas interpretaciones y análisis estadísticos.

4.1 Caracterización sociodemográfica de la población

La situación sociodemográfica, es un conjunto de atributos propios de una persona en interacción con las demás y su entorno social. Es importante ya que da cuenta de la situación social de los encuestados, mediante un conjunto de indicadores, que para este caso fueron: edad, sexo, situación conyugal, grado de instrucción, condición laboral, arraigo y sentido de pertenencia: lugar de procedencia, tiempo de residencia en la comunidad, entre otros. A partir de ellos, se puede analizar e interpretar y a su vez realizar inferencias que inviten a la reflexión al investigador. En este sentido, se consideró conveniente conocer estos atributos en función de precisar la edad de los consultados, obteniéndose la siguiente información:

CUADRO N°1: EDAD DE LOS ENCUESTADOS	
EDADES	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
20-29	3
30-39	4
40-49	7
50-59	2
60-69	4
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras. Cumaná (2022)

Según el diccionario de la Real Academia Española (2014), El termino edad, se asocia, al “tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento” (pág. 25). En este orden de ideas, se hace necesario hacer mención que uno de los criterios para seleccionar la muestra era que podían participar jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 19 años, pero al aplicar este instrumento investigativo, se obtuvieron como resultados que las edades de los consultados, están comprendidas entre 20 y 69 años de edad. Como se puede apreciar en el cuadro antes presentado, se clasificó por grupo de edades a las personas entrevistadas.

De acuerdo a los consultados se obtuvo lo siguiente: siete (7) se ubican en el grupo de edades entre 40 a 49 años de edad, siguiendo de esta manera las edades correspondientes a 60 y 69 años de edad con cuatro (4) personas, también cuatro (4) encuestados expresaron que su edad se ubica entre los 30 y 39 años, luego tres (3) personas con edades comprendidas entre 20 y 29, y finalmente, dos (2) personas con un rango de edades entre 50 y 59 años de edad. Esto quiere decir que el mayor grupo de personas se ubican en el grupo de edades entre 40 y 49 años de edad.

Esto puede deberse a que las personas, en este renglón de edades aunque se encuentran en una condición laboral activa, distribuyen su tiempo de una forma consciente y abren un espacio para la atención de las situaciones que se presentan en la comunidad, tomando en consideración, que muchas veces las actividades las realizan a horas de la noche y esto resulta más complicado para las personas de mayor edad, limitando su participación en dichas actividades. Además, se puede agregar que a partir de estas edades cambian en gran medida la conciencia y pensamientos de cada persona, asumiendo más conciencia y responsabilidades con su entorno y por ende actuar para contribuir al desarrollo de su localidad a través del comportamiento ciudadano y la formación en valores.

Otra de las características sociodemográficas consideradas en esta investigación fue el sexo de la población estudiada, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017), hace referencia al “conjunto de las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón y hembra los seres humanos. El sexo está determinado por la naturaleza” (pág. 12). Dividiéndolos en masculinos y femeninos. De acuerdo al sexo, se tienen roles asignados socialmente, esto es el género. De estos roles, dependen ciertos comportamientos. Por ejemplo: comúnmente esta la creencia (poco cierta) en cuanto al género femenino; tiene más tiempo libre porque se dedican a labores del hogar, en el campo laboral se les atribuye menos responsabilidades laborales, y por lo tanto puede dedicar más tiempo a actividades comunitarias. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), “El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres” (pág. 01)

Durante el desarrollo de esta investigación, se consideró conveniente conocer estos atributos en función de precisar el sexo de los consultados y el ejercicio de los roles socialmente atribuidos en cuanto a participación, obteniéndose la siguiente información:

CUADRO N°2: SEXO DE LOS ENCUESTADOS	
SEXO	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Femenino	14
Masculino	6
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

De acuerdo a los datos mostrados en la tabla, obtenidos de las respuestas aportadas por las personas encuestadas, el mayor número de participación lo

constituye la población femenina con un total de catorce (14) y el restante de seis (6) personas es para el sexo masculino. Significando, que mayormente hay más participación de las mujeres que de los hombres en las diferentes actividades que se realizan en la comunidad de Fe y Alegría, sector 01. En esto puede obedecer, a que persiste la asignación de estos roles a las personas del sexo femenino: asumir la representación de la familia y se hacen cargo de esas actividades comunitarias.

Esto hace tener presente que aún se mantiene la diferenciación o estereotipo en cuanto al género, pues este refiere al significado social atribuido a la diferencia biológica entre mujeres y hombres, es decir; al conjunto cultural específico de características que identifica el comportamiento social de las mujeres y hombres con relación a su entorno. Estereotipos que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023) se deben erradicar.

Además, que el nivel de participación sea mayor en las mujeres está relacionado con la responsabilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, ya que, el mismo se ha logrado mediante una mayor disponibilidad al trabajo comunitario y puede asociarse del mismo modo a la educación recibida en el hogar. Otro elemento que puede favorecer o entorpecer la disponibilidad de tiempo de las personas para dedicarse a las acciones sociales comunitarias es la situación conyugal, de los consultados. Esta se relaciona y condiciona la disponibilidad de mayor o menor tiempo, compromiso y la distribución de responsabilidades tanto personales como para con su cónyuge, lo cual puede restar espacio para atender acciones de índole colectivas en su comunidad. Sobre esta información se muestra la siguiente tabla:

CUADRO N° 3: SITUACIÓN CONYUGAL DE LOS ENCUESTADOS	
SITUACIÓN CONYUGAL	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Soltero	6
Casado	9
Divorciado	3
Viudo	2
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Como se puede apreciar, la situación conyugal, de acuerdo con los datos aportados por los encuestados, indican ser: nueve (9) casadas, siguiendo las personas solteros con: seis (6), luego personas divorciados con: tres (3) y por ultimo dos (2) personas viudas. En esto puede incidir que muchas veces las personas casadas poseen una visión diferente de la vida en términos de establecerse como familia, y de esta manera cooperar con mayor responsabilidad para buscar crear mejores condiciones de vida en especial para su familia. Por lo tanto, asumen desde su mundo de valores y aprendizajes un comportamiento ciudadano asociado a ello, mientras que se supone, los solteros tiene otras expectativas acordes con su realidad y dinámica personal asociada a esta condición conyugal.

Otra de las características sociodemográficas de interés en el estudio fue el grado de instrucción, el cual hace referencia al grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han culminado, están provisional o definitivamente incompletos. Es importante debido a que a través de ello, se obtiene una mayor posibilidad de comprender conscientemente los diversos problemas sociales y se puede contar con herramientas que permitan otorgar soluciones efectivas. Incluso, en cuanto a los procedimientos técnicos o para realizar gestiones ante las diferentes instancias gubernamentales y demás instituciones.

Para conocer este aspecto, se consultó a la población seleccionada y los datos recabados se presentan en la siguiente tabla:

CUADRO N° 4: GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS ENCUESTADOS	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Primaria	5
Secundaria	4
Universitaria	11
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Del total de personas consultadas, se obtuvo que los habitantes que participan con mayor frecuencia se encuentran: once (11) personas que actualmente tienen un grado universitario alcanzado. Mientras que el menor número es para cuatro (4) personas que pertenecen a la categoría de bachilleres.

El conocer el grado de instrucción, permite inferir en dar respuesta a que el nivel de estudio debería muchas veces influir en el momento de la participación y aportar favorablemente en las diversas actividades programadas. Se parte del hecho, que la educación aporta conocimiento que es fundamental para comprender la realidad y dar respuestas acertadas y oportunas a las problemáticas presentes en ella. Se supone que a mayor nivel educativo alcanzado, esto ha de resultar beneficioso para la comunidad en general, debido a que, estos aprendizajes permiten gestionar correctamente los recursos a su alcance y proponer cambios asociados a la búsqueda del bienestar colectivo en la localidad.

Aunque se puede destacar que el grado de instrucción de las personas no debe ser una limitante, para involucrarse en las actividades sociales y comunitarias que se realicen para el alcance del bienestar común y colectivo, puesto que cada quien de

acuerdo a sus capacidades puede contribuir o colaborar en el mejoramiento de las condiciones de la comunidad.

Adicional al grado de instrucción analizado antes, fue necesario conocer acerca de la condición laboral de los encuestados, por cuanto este aspecto también incide en las posibilidades de participar en las acciones que se organizan en la comunidad. Dependiendo de la condición laboral, se espera que la persona disponga de mayor o menor tiempo para dedicarlo a actividades de naturaleza comunitaria.

CUADRO N° 5: CONDICIÓN LABORAL DE LOS ENCUESTADOS	
CONDICIÓN LABORAL	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Activo	11
Jubilado	3
Ama de casa	6
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Tal como se muestra en el cuadro N°5, la condición laboral de los encuestados se distribuye de la siguiente manera: la mayoría, once (11) de ellos manifestaron estar en condición activa, mientras que seis (6) de ellos expresaron ser amas de casa, y el resto tres (3) ser jubilados. Aunque se supone que la mayoría de las personas que no están sujetas a una condición laboral, pueden dedicar mayor tiempo a incorporarse a las actividades en el ámbito comunitario, estos resultados indican lo contrario, pues la mayoría de los encuestados además de dedicar tiempo a cumplir con su trabajo, destinan el poco tiempo libre restante para dedicarlo a la búsqueda del bienestar general en la comunidad participando frecuentemente en las actividades que se organizan para ello. Cuestión que merece reconocimiento.

Para Freud, S (1921) “la identificación, es el proceso psicológico por el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma, total

o parcialmente, sobre el modelo de este’’. Esto es de suma importancia, por cuanto permite inferir en la identificación de las personas con los problemas o situaciones de la comunidad, ayudando a encontrar los recursos necesarios y adecuados, además de aumentar las oportunidades de éxito, a través de la participación de diversos actores sociales pertenecientes a la comunidad, generando propuestas de mejoras y diversas formas en la promoción de valores dentro de la misma, es por eso que es importante la colaboración de todos para disminuir sus carencias sociales, físicas y económicas.

Permitiendo de este modo, establecer soluciones viables, para lograr un cambio social positivo y conjuntamente crear sentido de pertenencia en los miembros de la comunidad.

El arraigo y sentido de pertenencia, es lo que somos y la visión que se tienen de nuestra propia persona, en tal sentido, Aspirino, M, Cepeda, J, Chique, J (2007) señalan que el sentido de pertenencia es ‘‘la energía que motoriza las actitudes positivas, individuales o colectivas, del hombre hacia su entorno y, por supuesto hacia las demás personas’’ (pág. 17), es decir, es una identificación subjetiva que los individuos experimentan respecto a un grupo, organización o comunidad, en donde se siente cómodo, bienvenido y/o aceptado, es decir, en donde se sienten que pertenecen.

CUADRO N° 6: LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS ENCUESTADOS	
LUGAR DE PROCEDENCIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
De la comunidad Fe y Alegría (sector 01)	6
De la parroquia Altagracia	3
Del municipio Sucre	5
Del estado Sucre	2
De otros estados del país	4
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

El lugar de procedencia, es el lugar donde una persona en circunstancias normales habría debido de nacer. Con respecto a esto se puede decir, que según los datos obtenidos, los encuestados señalan que: el lugar de procedencia de los habitantes de la comunidad varían según cada uno, quedando de la siguiente manera: son de la misma comunidad de Fe y Alegría seis (6) habitantes, mientras que cinco (5) personas afirman ser nacidas en el estado Sucre, cuatro (4) personas provienen de otros estados del país, tres (3) de la parroquia Altagracia y dos (2) personas del municipio Sucre.

Esto quiere decir, que a pesar de que algunas personas no son nacidas en la misma comunidad sino que provienen de alguna otra parte, según estas categorías, cada una de estas personas, han desarrollado un nivel de pertenencia para con la su comunidad, pues al considerar su edad y la condición laboral aun dedican su tiempo disponible en participar frecuentemente en las actividades que se organizan en la misma. Considerando así que las buenas acciones de un comportamiento ciudadano, en conjunto a una formación familiar en valores pueden ser los factores motivantes para alcanzar niveles de desarrollo local, que permitan garantizar bienestar en la población, tanto individual como colectivo.

Otra característica importante a estudiar en lo relativo al comportamiento ciudadano, es la relacionada con el arraigo de la persona para con su comunidad, y el sentido de pertenencia que genera hacia ella.

Ucha, F (2009), afirma que el término arraigo “suele ser usado cuando se quiere dar cuenta de una fuente de fijación, firme y duradera que una persona mantiene respecto a alguna cuestión” (pág. 12). Relacionado con el espacio habitado, el arraigo remite a esa relación de afincamiento de la persona en el lugar que ha considerado para radicarse, que le hace establecer vínculos con los demás habitantes y su entorno y por ende, gradualmente generar el sentido de pertenencia para con el

lugar donde reside. El sentido de pertenencia, es un sentimiento de identidad que la persona genera con la comunidad en la que interactúa para alcanzar metas en común.

A partir de él, emergen lazos afectivos que generan actitudes positivas hacia el grupo y el lugar. Entre estas, se incluye el deseo de participar en su desarrollo y la construcción de significados que luego formarán parte de su memoria personal y del grupo. Es por ello, que se consultó al respecto, específicamente al tiempo de residencia, por cuanto se espera que a mayor tiempo residenciado en el lugar la persona ha establecido mayor número de vínculos y más duraderos. De acuerdo al cuadro siguiente se tiene:

CUADRO N° 7: TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD (SECTOR 01)	
TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
5 años	2
10 años	3
15 años	4
20 años	5
25 años	0
30 años y más.	6
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Cabe destacar que uno de los criterios para la selección de la muestra era, la condición de estar residenciado por más de 5 años en la comunidad, ya que, a partir de ese tiempo ya se han afianzado lazos, se ha interactuado de forma más profunda y frecuente. Adicionalmente, se supone que pueden tener un conocimiento más profundo acerca de la comunidad que habitan, sus vecinos y en especial a sus diferentes problemas que le aquejan. De esta manera se entiende como tiempo de residencia, el tiempo promedio en que una persona permanece habitando un lugar.

En cuanto a este aspecto los encuestados de la comunidad de Fe y Alegría respondieron estar residenciados de acuerdo al tiempo de la siguiente manera: seis (6) personas indicaron tener más de treinta (30) años haciendo vida en la comunidad. Para el renglón de 25 años no se tienen consultados que posean este tiempo dentro de la comunidad. Por otro lado, cinco (5) respondieron contar con tienen 20 años viviendo en este grupo. Mientras que otro grupo de cuatro (4) personas, mantienen 15 años aproximadamente en la comunidad. Siguiendo tres (3) personas que tienen 10 años en la comunidad, y por último dos (2) que apenas tienen 5 años en este lugar.

Feres, J (2007) apunta que:

El sentido de pertenencia interviene en los procesos de vinculación e identificación ciudadana y con las instituciones y grupos que integran el Estado o nación. En este nivel, el sentido de pertenencia se manifiesta a partir de indicadores como: multiculturalismo, tolerancia, no discriminaciones, capital social, participación, expectativas de futuro, movilidad social, integración y afiliación social. pág. (20).

El mismo genera un compromiso con el grupo y propicia la identidad social y la cohesión grupal. Asimismo, incluye procesos de desarrollo de la competencia social que permite al ser humano interactuar con otros, motivarse en la búsqueda de nuevos retos y oportunidades para expandir sus conocimientos, experiencias, normas, valores, entre otros.

Dependiendo de los vínculos establecidos con las demás personas y su entorno, se pueden esperar determinadas relaciones, los primeros valores son aprendidos en el hogar, enseñado por los padres hacia sus hijos, fomentar valores en el grupo familiar es fundamental para propiciar una estructura acorde al comportamiento ciudadano. Siendo la familia, el lugar ideal para forjar los valores y

lograr modos de vidas más humanos que próximamente serán transmitidos en la sociedad para la búsqueda del bienestar y la felicidad de todas las personas.

CUADRO N° 8: CALIFICACIÓN DE LAS RELACIONES VECINALES DE LOS ENCUESTADOS	
CALIFICACIÓN RELACIONES VECINALES	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Amistosas	5
Cordiales	12
Irritables	3
TOTAL:	20

Fuentes: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

La participación social comunitaria, es un proceso de trabajo colectivo mediante el cual los miembros de una comunidad intervienen y participan para el desarrollo de actividades que busquen alcanzar el desarrollo local de la comunidad mediante sus propias ideas, participaciones, soluciones de conflictos y otros. Esto se produce gracias a la comunicación, definida por Martínez, A. y Nosnik, A. (1988) como “un proceso por medio del cual una persona se pone en contacto con otra a través de un mensaje, y espera que esta última de una respuesta, sea una opinión, actitud o conducta” (pág. 28), es decir, es un proceso asertivo por medio del cual se transmite información entre una o más personas, permitiendo entenderse, a fin de construir relaciones positivas y así lograr el cumplimiento de objetivos, entre otros.

El cuadro presentado N° 8, referido a las relaciones interpersonales de los habitantes de la comunidad de Fe y Alegría, sector 01, pueden evidenciarse como califican los encuestados, las interacciones que mantienen con los demás vecinos, indicando: doce (12) personas, que manifiestan que existen entre los vecinos relaciones de respeto y de aceptación. Siguiendo cinco (5) personas que describieron que mantienen relaciones amistosas con los habitantes de la comunidad, tratan de no

tener problemas entre ellos y de mantener buena comunicación entre ellos. Por último, tres (3) personas reconocen tener relaciones irritables con los vecinos y exponen que el trato con los vecinos no es bueno por las constantes faltas al respeto y mala comunicación entre ellos, etc.

Casadiego, J Martínez, C, Ritiaga A, Vergara, E. (2015) sostienen que:

La comunicación asertiva como habilidad social de relación es una forma de expresión consciente, mediante la cual se manifiestan las ideas, deseos, opiniones, sentimientos o derechos de forma congruente, clara, directa, equilibrada, honesta respetuosa, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza. Pág. (57)

Que existan relaciones de cordialidad y amistosas en un grupo, es un elemento favorecedor del proceso participativo, pues al no estar en discordia o enemistados pueden mantener fuentes de comunicaciones más efectiva, y llegar a acuerdos satisfactorios, sin barreras comunicacionales que pueden entorpecer el proceso de comunicación.

Sin embargo al existir relaciones vecinales irritables representa un elemento perturbador para la sana convivencia y para lo que implica las actividades que se organicen en el sector, no asistir, no colaborar, por no querer compartir un mismo espacio con la persona enemistada. Impidiendo el buen desarrollo de la comunicación y esto afecta en su totalidad las relaciones vecinales y el alcance de metas establecidas como comunidad.

Es por esta razón, que se debe trabajar en fomentar y mejorar cada vez más los procesos comunicativos, generar empatía, y en especial la observancia de los valores objeto de estudio: respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, tolerancia y solidaridad, con el objeto de impulsar los procesos participativos.

Al respecto, Montero (1996:3) define a la participación como “un proceso de enseñanza-aprendizaje donde sus miembros desarrollan potencialidades que les permiten organizarse, comunicarse en forma horizontal, efectuar actividades con sentido de planificación y tomar decisiones en la solución de sus problemas.” De allí, que se entienda, que además es un derecho básico, por medio del cual las personas de manera individual o colectiva pueden incidir en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad de la cual forma parte, la participación es el reflejo del comportamiento ciudadano de una persona educada en valores y aplicando valores, que no es más que cumpliendo con sus deberes y ejerciendo sus derechos.

Se manifiesta como derecho o poder, como deber y como mecanismo de actuación. Se entiende básicamente como el esfuerzo de la participación para la acción y lo que enfatiza no es el protagonismo que puedan tener las personas en este proceso, sino las conductas y acciones que puedan crear para atender las necesidades. Geilfus, F (1997) señala que el participar depende de diversos factores tales como el estado de ánimo, disponibilidad de tiempo, grado de compromiso que tienen las personas con su entorno. (Pág. 04).

Para aumentar la participación en la comunidad objeto de estudio, es necesario mejorar comunicación entre los vecinos, para poder lograr acuerdos y solucionar diferentes situaciones que se presenten. Algunas personas no participan debido a que las actividades y reuniones que se realizan en la comunidad en pro de generar un bienestar colectivo, la mayoría de las veces, los encargados de transmitir información, no avisan con tiempo sobre las actividades que se piensan realizar o realizan las actividades y reuniones en horas de la noche. Se presume que podría existir mayor participación si se realizaran las actividades en horas convenientes, además de motivar y estimular la participación de todos los integrantes del sector 01, para lograr la cohesión social.

Definida, según Ander-Egg, E. (1995), como “la unión de personas en un grupo, caracterizada por tener grandes motivaciones en la pertenencia a él. Por la participación en fines comunes, la aceptación de iguales objetivos, la identificación con este, la satisfacción y la defensa del grupo” pág. (16) esto se puede lograr a través de la inclusión de todos, aceptando y tolerando las diferentes opiniones, mostrando respeto, etc.

4.2 Conocimiento de los entrevistados con respecto a los valores

Los valores, son normas aprendidas de comportamiento que guían la conducta humana. Los valores empiezan a fundamentarse en las condiciones sociales de la naturaleza humana, adoptando una actitud más empírica. Los valores se conciben a partir de las condiciones sociales e históricas en las que el hombre actúa, permitiendo crear a través de ellos un mundo mejor.

Ortega, P. y Mínguez, R. (2001) atribuyen a Ortega y Gasset, J. la consideración de los valores como: “una creencia o conjunto de convicciones profundas que guían la existencia humana.” Es esencial no confundir los términos valores, virtudes y principios, como sinónimos de valores, ya que, ya que en naturaleza son totalmente diferentes. A continuación, se presenta en la siguiente tabla las respuestas de los encuestados, referente a la noción de valores que ellos poseen:

CUADRO N° 9: NOCIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE LOS VALORES	
NOCIÓN DE VALORES	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Buenas acciones, principios y virtudes	13
Guía diaria, normas de conductas y actitudes.	3
Respeto a los demás educación, reconocimiento y valor al prójimo	4
TOTAL:	20

Fuentes: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

En relación a la noción de valores de los consultados, se obtuvo las siguientes respuestas: trece (13) personas expresaron que a su entender, los valores son buenas acciones, principios y virtudes, otras cuatro (4) personas mencionaron que para ellos, son guías diarias, que rigen conducta y actitudes, y por último tres (3) personas opinaron que se trata del respeto a los demás, proceso de educación y valor a todas las personas.

Esto refleja que los encuestados no están familiarizados con el verdadero significado de la palabra valores. Aunque lo relacionan o lo asocian a aspectos de índole positivo

Por lo tanto, en sus respuestas puede identificarse una confusión generalizada, respecto al uso correcto del término, y en este caso se valen de ellos como sinónimos; y como ya se ha aclarado anteriormente, hay una diferencia sustancial entre las virtudes, los principios y los valores.

Se sabe, que, de manera individual, cada persona le otorga un sentido y perspectiva distinta a este concepto, de acuerdo a lo aprendido en su formación familiar, en la escuela y en la sociedad. Aun así, no debe confundirse un término con otro. Es por esto, que resulta necesario educar en valores a las personas para que este error no se siga transmitiendo de generación en generación.

Cada persona durante su formación en el seno familiar, adquiere y aprende distintos valores para desenvolverse en la vida diaria, cada uno de ellos mantienen una vital importancia de acuerdo a lo que considere correcto la sociedad.

Algunos de estos valores, se presentan a continuación:

CUADRO N° 10: DEFINICIÓN PERSONAL DE LOS VALORES	
VALORES:	NOCIÓN PERSONAL
Respeto	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • valorar la dignidad humana. • manifestación de obediencia. • igualdad. • cualidades positivas.
Honestidad	<ul style="list-style-type: none"> • decir la verdad • confianza. • sinceridad. • integridad moral. • razonamiento y justicia.
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • asumir consecuencias de actos. • cumplir deberes. • toma de decisiones. • obligaciones de cada persona.
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • todos tienen derechos. • no discriminación. • respeto al otro.
Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> • aceptar ideas y opiniones. • comportamiento individual. • respeto. • cortesía y amabilidad.
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> • colaboraciones a otros. • humildad. • compartir. • ayudar.

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

El respeto, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad, según Kohlberg (2007) hace referencia a una “actitud moral por la que se aprecia la dignidad de una persona y se considera su libertad para comportarse tal cual es, de acuerdo con su voluntad, intereses, opiniones, sin tratar de imponer una determinada forma de ser y de pensar.

Por otra parte, López, A y Villapalos, G (1997) exponen que, la honestidad es una virtud que conduce a que la persona honesta sea coherente con su vocación de ser comunitario, sea confiable y creíble. Otro valor importante como lo es la

responsabilidad lo define Wester (2008) como: “capacidad culturalmente construida de evaluar consecuencias de las propias acciones y de atribuirse la obligación de hacerse cargo.” En otro orden de ideas, la igualdad, es definida por la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1948), consiste en evitar las distinciones que se hagan por color de la piel, género, edad, religión, profesión, posición económica, etc.

Fácilmente, se comprende el valor tolerancia, recordando a Ferrater, J (1979) lo define como: “una actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones.”

El valor solidaridad, está impregnado por otros valores, considerando lo aportado por Giraldo y Ruiz (2019), estos expresan que: “La solidaridad en la sociedad está conformada por muchos valores éticos, como son el respeto, lealtad, compañerismo, entre otros. Cada persona posee un criterio diferente en cuanto a las definiciones de los valores, todo depende de la enseñanza recibida durante su crecimiento familiar.

4.3 Incidencia de los valores en el comportamiento ciudadano.

Los valores, son importantes para la vida diaria, son ellos los que determinan una conducta, sirven de guía para saber cómo vivir armónicamente en una comunidad y evolucionar. Estos guían acciones y decisiones, e incluso ayuda al avance de la sociedad. A través de ellos se puede comprender lo que es bueno o malo en el mundo.

Con respecto a la incidencia de los valores en el comportamiento ciudadano, se puede agregar que al recibir una buena formación en valores se crean buenos ciudadanos, y a través de ello, se logra un bienestar colectivo para que la comunidad o sociedad alcance el desarrollo local.

Los consultados dieron respuesta a esta pregunta de la siguiente manera:

CUADRO N° 11: VALORES RECIBIDOS DURANTE LA FORMACIÓN FAMILIAR DE LOS ENCUESTADOS							
Recibió Valores	Respeto	Responsabilidad	Igualdad	Tolerancia	Honestidad	Solidaridad	Frecuencia Absoluta
Si	Si	Si	si	si	si	si	18
No				no			2
TOTAL:							20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Cada persona recibe, internaliza y le otorga importancia a los valores de acuerdo a lo enseñado o aprendido en su vida. Los valores, respeto, honestidad, responsabilidad, igualdad, tolerancia y solidaridad, deben estar presentes en la formación que se efectúa en el hogar, así como hacer un mayor esfuerzo para ser reforzados continuamente. Debido a que en los tiempos actuales se requiere de ciudadanos con comportamientos sociales esperados, ciertamente, no se puede cambiar la forma de pensar de las personas, pero si se pueden introducir en la formación familiar, ajustes o nuevos conocimientos que permitan el desarrollo y crecimiento integral y armónico de los hijos.

Al consultársele sobre la importancia de los valores en la formación familiar, los encuestados indicaron en su totalidad, que consideran es de suma importancia, en vista de la influencia que ejercen en la formación de la personalidad de los niños y luego como personas en la sociedad. Es decir, todos los valores mencionados son importantes y fueron recibidos en el hogar, es decisión de cada persona seguir poniéndolos en práctica e intentar a través de ellos lograr mejores condiciones de vida en su localidad o grupo en específico. No obstante, dos (2) de los consultados manifestaron no haber recibido nunca en su enseñanza del valor de la tolerancia.

La ausencia de incorporar los valores en el comportamiento cotidiano en la sociedad actual es cada vez más frecuente. Esto ha traído como consecuencia acciones y procederes que han creado una crisis a nivel mundial que se traduce a inestabilidad, carencia de respeto a los otros, desintegración familiar, entre otros conflictos. En la familia, se construye la identidad de la persona, se protege su autonomía y es la base desde donde se proyecta el ámbito social.

Según Bacigalupi, M (2009):

“La familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es la pareja conyugal. En su acepción amplia, la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendentes, descendentes, colaterales y fines con un tronco genético común”. Pág. (41).

Es por esto que los padres como principales responsables de la educación de los niños deben promover el desarrollo y aplicación de los valores por encima de diferencias políticas, culturales, religiosas, etc. Se debe hacer énfasis en la defensa de los derechos humanos y de los colectivos más vulnerables. Es por esta razón que la formación familiar en valores es importante para generar ciudadanos con comportamientos ejemplares.

El comportamiento ciudadano, está relacionado con las prácticas de valores, normas y costumbres que forman parte de nuestra cultura. Es la conducta o el modo de ser de los individuos y todo lo que han recibido desde temprana edad. Los valores (respeto, honestidad, responsabilidad, igualdad, tolerancia, solidaridad) en el comportamiento ciudadano son elementales, ya que, permiten guiar la conducta

como que es lo bueno, lo malo, lo justo y lo injusto. Pues, son estos lo que facilitan la relación con otras personas y aumentan el nivel de bienestar común.

Se tiene, que el comportamiento adecuado de los ciudadanos genera una sana convivencia, y permite a las personas sentirse dueñas de su entorno. Es de allí, la importancia de conocer la valoración que le otorgan los encuestados a la formación familiar en valores para el comportamiento ciudadano. Obteniéndose la siguiente información:

CUADRO N° 12: IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN FAMILIAR EN VALORES PARA EL COMPORTAMIENTO CIUDADANO	
VALORACIÓN	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Importante	16
No es importante	4
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

La formación familiar en valores, contribuye a lograr el comportamiento ciudadano, conociendo a través de ellos, pautas de actuación, que aportan herramientas claves que resalten el ser buen ciudadano en la sociedad. En el cuadro anterior, se muestra la opinión de los encuestados en cuanto a la importancia de la formación familiar en valores para la obtención del comportamiento ciudadano. Se aprecia como dieciséis (16) de los consultados señalaron, que es muy importante la enseñanza familiar en valores debido a que permite el desarrollo de la personalidad de cada ser humano.

Además la enseñanza en el hogar como principal institución, debe ser privilegiada por la presencia de valores que permitan generar ciudadanos responsables que cumplan con sus deberes y obligaciones. De igual forma ayuda a que sean participantes de las distintas actividades que se realicen en la comunidad o grupo para poder alcanzar el bienestar común.

Mientras que cuatro (4) de los consultados manifiestan que la formación familiar en valores no es importante para lograr el comportamiento ciudadano, de acuerdo a sus respuestas y puntos de vistas, cada ciudadano posee deberes y obligaciones que deben cumplir dentro y fuera de la comunidad. Por lo tanto, la participación es tarea de cada ser humano y no depende de haber inculcado valores en el seno familiar. Es decir, que para ellos, independientemente de que hayan recibido formación familiar en valores o no, la persona a medida que socializa e internaliza cuáles son sus deberes u obligaciones con la sociedad debe actuar en concordancia a ello.

Aunque no todos ponen en práctica, ni comparten los mismos valores o no le otorgan la misma importancia, se puede afirmar que los valores recibidos en el hogar si influyen en las acciones de las personas en cuanto a las acciones desarrolladas en la comunidad, generando un ambiente de trabajo eficaz y eficiente en un marco de respeto entre los habitantes. Pues, el participar está influido por valores tales como responsabilidad, solidaridad. De esta manera, conocer nuestros valores fundamentales y honrarlos en el día a día es una de las claves para vivir una vida satisfactoria.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de los valores recibidos en el hogar y su comportamiento en cuanto a participar de forma esencial para el desarrollo de la comunidad. Con ello se reafirma, que cada acción realizada en el seno de la familia con base a la enseñanza y aplicación de los valores, mantiene una íntima relación con el comportamiento adecuado de las personas que habitan una localidad.

CUADRO N° 13: PARTICIPACION DE LOS CONSULTADOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD Y SU RELACION CON LOS VALORES RECIBIDOS EN EL HOGAR	
RELACIÓN CON LOS VALORES	FRECUENCIA ABSOLUTA
Se relaciona	20
No se relaciona	0
TOTAL:	20

Datos recolectados por los autores, Cumaná (2022)

La participación, juega un papel fundamental con el comportamiento ciudadano y la formación en valores familiares, desarrolla una conciencia de sí mismo, de sus derechos y de su pertenencia a un grupo o comunidad. En la tabla antes presentada, se aprecia que los veinte (20) encuestados expresaron que su participación en las actividades que se organizan en la comunidad, si están directamente relacionada con los valores recibidos, aseguran que los hicieron ser conscientes de contribuir con propuestas a sus problemáticas o cooperar para su solución.

Para ellos, el involucrarse en las actividades mejora la convivencia, ayuda a la búsqueda de soluciones, logrando de esta manera el bienestar común, de igual modo a partir de los valores aprendidos, y aplicándolos cotidianamente se forman mejores ciudadanos.

Se puede agregar, que la formación familiar si contribuye en gran medida al comportamiento ciudadano y sus implicaciones, ya que somos educados para desarrollar estos valores en la vida diaria, los cuales facilitan las relaciones con otras personas, aumentando los niveles de bienestar común.

Los valores (respeto, honestidad, responsabilidad, igualdad, tolerancia, solidaridad) son la base para vivir en comunidad, influyen en la forma de actuar y comportarnos, fortaleciendo de este modo a las actividades realizadas en función de

una participación activa, a fin de responder a las necesidades y alcanzar el bienestar común.

No solo es importante conocer con precisión que son los valores o haber sido formado con base a ellos, es también necesario que sean incorporados en la conducta cotidiana de la persona y en su accionar práctico. En relación a ello, se indagó en torno a la aplicación de los valores en las actividades orientadas hacia la búsqueda del bien común.

En la tabla siguiente, se muestra:

CUADRO N° 14: APLICACIÓN DE LOS VALORES (RESPECTO, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, IGUALDAD, TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD) EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN	
APLICACIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si aplican los valores	20
No aplican los valores	0
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por los autores, Cumaná (2022)

De acuerdo a la opinión de los encuestados, veinte (20) personas consideran que si aplican los valores recibidos en el seno familiar en el contexto de las actividades organizadas por la comunidad para la búsqueda del bien común, los ponen en práctica debido a que contribuyen a la motivación, diálogo y libre opinión.

Además, estos valores se mantienen como una guía de conducta, es por eso que para alcanzar el bienestar común es necesaria la aplicación de valores, principios y modales en cada espacio de la vida diaria. Es de conocimiento general, que cada ser

humano le otorga a los valores familiares una importancia y los clasifica de forma distinta, todo va a depender del criterio que tenga la persona.

Al consultar a los encuestados en torno a la importancia que le otorgan a los valores en el condicionamiento del comportamiento ciudadano, se obtuvo la información que se presenta en la siguiente tabla:

CUADRO N° 15: ORDEN DE IMPORTANCIA ASIGNADO A LOS VALORES Y SU INCIDENCIA EN EL COMPORTAMIENTO CIUDADANO						
Importancia	Respeto	Honestidad	Responsabilidad	Igualdad	Tolerancia	Solidaridad
Muy importante	20	11	13	12	7	9
Importante	0	9	7	3	8	5
Medianamente importante	0	0	0	5	5	6

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Como se aprecia en la tabla anterior, los encuestados otorgan mayor importancia al respeto como valor, es oportuno recordar que el respeto se refiere a esa cualidad que debe poseer toda persona, consistente en la valoración que se tiene hacia los demás semejantes, ideas o formas de organización.

Según Kohlberg, L. (2007), define el término como: “actitud moral por la que se aprecia la dignidad de una persona” (pág. 48). Es decir, el respeto implica el acatar normas y mostrar tolerancia hacia opiniones o comportamientos diferentes a los nuestros, pero que estén adheridos a las normas y pautas sociales que se comparten en sociedad.

En segundo lugar se aprecia la honestidad como valor. Mora, G. (1998), plantea que: “la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable lo justo” (pág. 55). Es decir, la honestidad se relaciona con no decir mentiras, con la integridad de cada persona conciencia de sí mismo, permitiendo vivir una vida congruente....

Por otra parte, Wester, J. (2008), expresa que: “la responsabilidad es la capacidad de evaluar consecuencias de las propias acciones y de atribuirse la acción de hacerse cargo” (Pág. 39). Es decir, en el orden de importancia indicado por los consultados. La responsabilidad, juega un papel fundamental en los procesos participativos, por cuanto permite el cumplimiento de obligaciones como ciudadanos y para con los demás conciudadanos.

Otro de los valores considerados en esta investigación es la igualdad, según Laporta, F. (1985), es: “uno de los parámetros fundamentales del pensamiento social, jurídico y político de nuestro tiempo.” (pág. 3). Implica un trato idéntico a todas las personas sin exclusión alguna por color, raza, sexo, etc. Se basa en que todos tienen los mismos derechos y oportunidades de participar en las diferentes actividades que se realicen en la comunidad.

Mientras que la tolerancia, Ferrater, J. (1979), la define como: “una actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones” (Pág. 20). Es la actitud de las personas que respeta opiniones, ideas, creencias, aunque sean diferentes a las propias, esto se puede manifestar en algunas reuniones realizadas en la comunidad en donde se debaten ideas se debe respetar el libre albedrío.

En cuanto a la solidaridad como valor Giraldo, Y. y Ruiz, A. (2019), plantean que: “La solidaridad en la sociedad está conformada por muchos valores

éticos, como son el respeto, lealtad, compañerismo, entre otros. Tiene relación con los valores ya que su propósito es brindar y comprender a las personas'' (Pág. 609). Hace referencia al compartir, ayudar, es proporcionar a la comunidad ese sentimiento de querer lograr el bien común contribuir al desarrollo local de la misma.

Estos valores, permiten al ser humano, regular su conducta para lograr un bienestar colectivo y una convivencia armoniosa. Cada persona, de acuerdo a sus experiencias construye un sentido propio de los valores, tal y como se muestra en la tabla anterior. Los valores, se adquieren de forma espontánea durante la formación familiar, esto contribuye a la formación ciudadana participativa, con un alto sentido de responsabilidad que conlleve a un desarrollo social.

Para Walton, A. (1983), ''el bien común en una situación particular, es esa forma de proceder que materializa las normas y valores de la vida ética. El contenido sustantivo del bien común, por tanto, se encuentra en los valores particulares de una sociedad''. (pág. 760). Es decir, El bien común, es entendido como aquello que influye para lograr el bien de todos los ciudadanos o de la comunidad, como los sistemas sociales, institucionales y otros.

Básicamente es algo que pretende ser beneficioso para todos los integrantes de una sociedad o comunidad, el mismo puede otorgar la satisfacción de necesidades. Al lograr el bienestar general preservamos, aseguramos y propiciamos el desarrollo local y simultáneamente aplicamos los valores aprendidos durante la formación familia.

En el contexto del estudio, se planteó indagar en la opinión de los encuestados acerca de las razones de la escasa o nula participación del resto de los vecinos de la comunidad, y en especial del sector 01 de Fe y Alegría. Estos respondieron de la siguiente manera:

CUADRO N° 16 RAZONES DE LA NO PARTICIPACION DE LOS DEMÁS VECINOS EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR COMÚN	
RAZONES	FRECUENCIA ABSOLUTA
Falta de sentido de pertenencia	1
Apatía y desinformación	5
Falta de tiempo.	4
Desinterés	4
Problemas entre los vecinos	4
No se estimula la participación.	2

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Algunas de las razones expresadas por los consultados, para la escasa participación de los habitantes en el sector 01, de la Urbanización Fe y Alegría, son: apatía y desinformación, correspondiéndose con la respuesta de cinco encuestados, seguido por la falta de tiempo, desinterés de querer generar un bienestar común, problemas entre los vecinos, coincidiendo en sus apreciaciones cuatro de los consultados para cada razón.

Continuando el argumento que no se estimula la participación, indicado por dos encuestados y finalmente uno de ellos opina que obedece a la falta de sentido de pertenencia. Puede inferirse, que estas personas a las cuales se refieren los consultados, su escasa o nula participación puede estar relacionada con los valores recibidos durante su formación en el hogar.

Ante esta información, se considera necesario, motivar a las personas del sector 01 de la comunidad de Fe y Alegría a participar en las diferentes actividades y acciones desarrolladas para alcanzar el bienestar de su localidad. Desde trabajar en: la confianza entre los vecinos, respetar las opiniones de los demás, realizar las

actividades en horas convenientes, mejorar las comunicaciones y diálogos entre todos los habitantes, entre otros.

La participación es la intervención en un suceso, en un acto o en una actividad, en cualquier ámbito. En la comunidad de Fe y Alegría, se cumple en gran medida la participación, algunas personas describen que mantienen la enseñanza en valores recibidas en su hogar, siempre buscando generar una convivencia armónica y el desarrollo local del grupo. Para las personas entrevistadas la participación en las distintas actividades que pretendan alcanzar el bien común y la satisfacción de necesidades van de la mano de: ayudar a la organización y contribuir al desarrollo de la comunidad, ayudar a los demás, promover soluciones y al ser garantes de justicia.

Todos estos aspectos son estudiados con base a los valores aprendidos durante la formación familiar de cada una de las personas entrevistadas. Aunque del mismo modo, existen personas que no participan por distintos motivos, algunos de índole personal, que van más allá de su deseo de involucrarse en los asuntos de su comunidad, razones que necesariamente no debe coincidir con lo expresado por los encuestados. Como ya se ha mencionado, los primeros valores se aprenden en el hogar, mediante las enseñanzas transmitidas de padres a hijos y se consideran como aceptables ante la familia y la sociedad en su conjunto. Por ello, los valores inculcados en la familia remiten comportamientos y actitudes que deben ser adecuadas socialmente.

CUADRO N° 17: MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS EN EL SECTOR, PARA LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN	
RAZONES QUE LO MOTIVAN	FRECUENCIA ABSOLUTA
Organización	3
Bienestar y desarrollo de la comunidad	8
Ayudar a los demás	2
Ser garante de justicia	2
Promoción de soluciones	3
Formación familiar recibida	2
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

En este sentido, se consultó a los encuestados respecto a las razones que les motivan a participar en las actividades organizadas en la comunidad en la búsqueda del bien común. De acuerdo a la tabla N°17, se aprecia que son diversas las razones esgrimidas.

Para ocho (8) de los consultados, el deseo de alcanzar el bienestar para su comunidad, es lo que les impulsa a involucrarse en estas actividades. Para Ander-Egg, E (1995), el bienestar es “el estado que alcanza y experimenta un individuo al satisfacer sus necesidades de un modo compatible con la dignidad humana” (Pág. 11). Es decir, el bienestar no es más que estar bien como persona, dentro de un grupo o comunidad teniendo de este modo un equilibrio de ciertos elementos. A través de esto, se puede lograr la organización comunitaria así lo manifiestan tres (3) consultados. Y del mismo modo se puede obtener la promoción de soluciones, según tres (3) encuestados.

Por otra parte, para dos (2) encuestados, el ayudar a los demás forma parte de la motivación para participar en las actividades que se realicen en la comunidad; es apoyar a los demás. Mientras que para otras dos (2) personas su participación es vista

como garantía de justicia. Y por último, para dos (2) encuestados su principal fuente de motivación y participación es la formación familiar recibida en el hogar.

Se puede decir que la formación en valores familiares y el comportamiento ciudadano desarrollan una identidad propia, identificando como actuar en nuestra vida diaria. Al respecto, se consultó acerca de la relación entre las razones que los motivan a participar en las actividades programadas en la comunidad y la enseñanza recibida en el hogar. De acuerdo a la tabla N° 18, se conoció que los veinte (20) encuestados manifiestan haber una relación directa con la enseñanza recibida en el hogar, si aplican esos valores aprendidos en casa, para querer lograr el bien común, ayudar a los demás, entre otros.

CUADRO N° 18: RELACIÓN ENTRE LAS RAZONES QUE LE MOTIVAN A PARTICIPAR Y LA ENSEÑANZA EN EL HOGAR	
RELACIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si se relacionan con la enseñanza en el hogar	20
No se relaciona con la enseñanza en el hogar	0
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

4.4 Influencia de los valores en el comportamiento ciudadano de los consultados.

El comportamiento en términos de contribución de cada uno de los habitantes de una localidad se asocia al desarrollo local. Al igual, que el ejercicio de la ciudadanía, no solo por ser la base fundamental para el desarrollo de derechos y cumplimiento de deberes del ser humano, lo cual está estrechamente relacionado con la formación familiar en valores, donde, posteriormente, cada persona le otorga una importancia distinta, según lo aprendido en el hogar.

De acuerdo a esto va a depender el comportamiento cotidiano de la persona en comunidad, factible de observarse mediante su participación en este contexto. El

comportamiento ciudadano, las buenas acciones y el ser garantes de deberes y obligaciones permiten modelar ciudadanos con comportamientos socialmente esperados y mediante dicho comportamiento aportar al desarrollo de su localidad.

También, se consideró conveniente en este estudio indagar acerca de la contribución del comportamiento ciudadano al desarrollo local. Tomando en cuenta, que el desarrollo local, consiste en una estrategia dirigida a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, El mismo implica el reforzar valores, sentido de pertenencia, fortalecimiento del espíritu de ciudadanía y el componente relacional de la convivencia, para de esta forma poder lograrlo.

Esto se logra mediante la aportación y la transformación de la realidad por parte de los actores locales o integrantes de la comunidad, en cuanto a sujetos colectivos y activos que promueven las capacidades y aprovechan las oportunidades y potencialidades partiendo de las necesidades tanto individuales como colectivas presentes.

Al consultarles acerca de la contribución del comportamiento ciudadano al desarrollo local, estos en su totalidad afirmaron reconocer esta relación directa, la cual se expresa mediante: experiencias, aprendizajes, valores, la construcción de una convivencia sana. También, por intermediación de la colaboración, el respeto a la libre opinión en beneficio de la comunidad, el aporte de ideas, compartir espacios comunes y en especial, lo atinente a la participación en si misma que conduce a logros para la comunidad en general. Todo ello, a través de ese comportamiento ciudadano.

De acuerdo con lo expresado por los encuestados, existen pruebas en la comunidad (sector 01), de que sus habitantes, asumiendo un comportamiento

ciudadano, han tenido logros, que ellos consideran que han repercutido en el desarrollo local. Al respecto en la tabla N°19, se precisan estos logros:

CUADRO N° 19: EVIDENCIAS DE LA CONTRIBUCION DE LA FORMACIÓN EN VALORES AL DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD DE FE Y ALEGRÍA	
EVIDENCIAS	FRECUENCIA ABSOLUTA
Participación y apoyo permanente en las actividades	7
Limpieza de áreas comunes	6
Creación de grupos deportivos, teatros, folklóricos (para el rescate del folklor)	4
Reuniones para solucionar conflictos y lograr el bien común.	3
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

De acuerdo con la opinión de los encuestados, en la comunidad, se evidencian hechos que permiten afirmar, que por el comportamiento de los ciudadanos, se han logrado concretar aspiraciones para la comunidad y, esto a su vez contribuye al desarrollo local, en este sentido siete (7) de los entrevistados describen que la participación, apoyo en las distintas actividades son fundamentales para el logro de objetivos. Seis (6) entrevistados ejemplifican casos de limpiezas de áreas comunes. Otras cuatro (4) personas dieron como respuesta que se han creado grupos deportivos, teatrales y de rescate del folklor, y tres (3) expresan que las reuniones que se promueven, dar respuesta o solución a los conflictos de la comunidad.

Otro aspecto considerado en el estudio es el relativo a la formación en valores desde la familia para tener buenos ciudadanos, por cuanto la familia supone para todas las culturas, un elemento trascendental para el desarrollo de las sociedades. Tiene entre sus funciones internas las de desarrollo personal de sus miembros, desarrollo en el entorno más cercano y de vínculo; y funciones de cara a la sociedad

en su conjunto. La relación entre la formación en valores y el comportamiento ciudadano, pasa por comprender que la familia remite al grupo de personas que normalmente se encuentran unidos por lazos, que conviven y tienen un proyecto de vida en común. Es el punto preliminar donde el infante inicia del proceso de convertirse en persona, donde se comienzan a desarrollar actitudes, sentimientos y emociones que ayudan al crecimiento personal y de este modo contribuye a generar el comportamiento ciudadano socialmente deseado.

Al consultarse a los encuestados, acerca de su opinión en cuanto a la incidencia de la formación en valores desde la familia para tener buenos ciudadanos, estos indicaron lo siguiente:

CUADRO N° 20: FORMACIÓN EN VALORES DESDE LA FAMILIA PARA TENER BUENOS CIUDADANOS	
FORMACIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA
Reforzamiento y trasmisión de valores	4
Hábitos educativos	13
Consejos y ejemplos	1
Charlas y talleres a los padres	2
TOTAL:	20

Fuente: Datos recolectados por las autoras, Cumaná (2022)

Se aprecia que trece (13) de los encuestados mantienen la idea de que el reforzamiento y la trasmisión en valores de generación en generación es fundamental para la vida diaria. Cuatro (4) de los consultados describen que, a través de la creación de hábitos educativos en los niños se puede formar buenos ciudadanos. Dos (2) de ellos, responden se debe educar con el ejemplo, por cuanto un buen consejo y ejemplo a tiempo cambia muchas cosas en la vida del ser humano. Y en último lugar uno (1) de los encuestados expresan, que los padres también necesitan ser instruidos

para afrontar los retos de la formación en valores en la familia y así poder contribuir en el comportamiento ciudadano y en conjunto alcanzar el bienestar general.

A través de la familia, las personas desarrollan habilidades, forman su carácter, mantienen relaciones empáticas con los demás, definiendo el comportamiento ciudadano, y al mismo tiempo incidiendo en el desarrollo local de la comunidad. La formación en valores familiares logra establecer un buen comportamiento ciudadano de cada individuo, incluye la participación en distintas actividades y el cumplimiento de deberes y obligaciones que no debe olvidar ningún ser humano.

Señala Quintero, A. (2007), que la familia es “el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente trasmisor de normas, valores, símbolos” (Pág. 41). Los valores, son aprendidos en el hogar, es por esta razón, que resulta fundamental fomentar los valores en el grupo familiar para propiciar una estructura acorde al comportamiento ciudadano, esto último sin olvidar que la escuela y la sociedad también contribuyen en la educación de los niños y jóvenes.

La familia se encuentra en un contexto histórico, psicosocial y sociocultural que le exige proporcionar además de un clima afectivo, de permanencia, de seguridad, de pertenencia, formar en valores, para reforzar conductas socialmente aceptadas. Es un sistema de referencia significativa para la vida del infante; en ella se establecen relaciones primarias interpersonales que median para la interiorización de la identidad personal y cultural; igualmente contribuye a la adquisición de destrezas y valores, los cuales se van ampliando durante su progresiva inserción social como miembro activo y productivo de la sociedad a la cual pertenece.

CONCLUSIONES

La formación en valores se inicia desde el hogar, inculcada por los padres hacia los hijos, de acuerdo con las funciones que socialmente se le atribuyen a la familia, como primer agente socializador. Por ello, fomentar la formación en valores desde temprana edad es fundamental para propiciar una estructura de personalidad acorde al comportamiento ciudadano. Aunque, no todas las personas poseen los mismos valores, ni le asignan igual jerarquía, los resultados obtenidos evidencian como, dichos valores permean el posterior comportamiento de la persona en sociedad y en especial en su comunidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos, producto del análisis de los datos recopilados, se presentan las siguientes conclusiones:

De las características sociodemográficas de la población

- Se aprecia la relación de la edad con la disposición hacia la participación específicamente en acciones emprendidas para la búsqueda del bien común. La mayor frecuencia se ubica en el grupo de edades de 40 a 49 años. Esto se relaciona en gran medida con la madurez, el buen juicio, conciencia y pensamiento de la persona, en cuanto al mundo que le rodea y la comprensión de su responsabilidad como ciudadano para contribuir a generar condiciones de vida favorables en su localidad.
- Se evidencia como aún se mantiene la relación entre los roles socialmente asignados al género. Se asume socialmente, que las mujeres se involucran en mayor medida en las actividades comunitarias que los hombres, se piensa que disponen de mayor tiempo libre. Coincidiendo, que en su mayoría son mujeres (14) las consultadas y que son participantes habituales de las actividades que se organizan en la comunidad. Aunque para este estudio, para efectos de contribución en las actividades, la situación conyugal (mayormente casados) ni laboral (activos 11),

representaron una limitante en cuanto a su participación habitual en consonancia con el comportamiento ciudadano.

- Aunque el grado de instrucción de la persona es importante, por cuanto se asocia a los conocimientos y preparación en determinadas áreas de estudio y en este caso la mayoría de los encuestados indican tener formación universitaria (11), también es cierto que en los procesos participativos, esto no es una limitante, por cuanto lo que interesa es la contribución solidaria de cada uno de los involucrados, de acuerdo a sus capacidades, con su aportación en conjunto a los demás interesados.
- El lugar de procedencia y el tiempo de residencia permiten tener una noción del arraigo de los habitantes de una comunidad. Esto es, la vinculación no solo física sino también emocional de la persona de sentirse pertenecer a un lugar y por lo tanto generar sentido de pertenencia con el lugar habitado. Para el estudio, la mayoría (16) pertenecen a la comunidad o son del propio estado Sucre. Sumado, a que en su mayoría manifiestan tener más de 30 años de residencia en la comunidad. Lo cual les hace estar consustanciados con la dinámica cultural propia de la comunidad, y a su vez tener conocimiento de la realidad que se vivencia en dicha comunidad.
- En cuanto a las relaciones vecinales, aspecto fundamental para cooperar en conjunto para la solución de problemas que aquejan a la comunidad, se conoció que en su mayoría manifiestan ser cordiales (12), aunque hay quienes manifiestan que son irritables (3), cuestión a la cual se debe prestar atención, puesto que ello se convierte en un factor perturbador para el proceso participativo y, a su vez afectar la comunicación de los vecinos en general. Viéndose afectada su participación por los frecuentes problemas entre vecinos, por la desinformación, horario no acorde en el que se realizan las actividades, entre otros. Cuestión que debe mejorar con una comunicación asertiva.

De la noción de valores que tienen los consultados

- Se evidencia la tendencia a confundir conceptos y emplear como sinónimos los términos: principios, virtudes y valores. Esto es muy significativo, por cuanto si es en la familia primordialmente que se inculca los valores y, a su vez se transmite de padres a hijos, la confusión se transfiere en esa proporción. Al no existir claridad en cuanto a lo que se desea transmitir es poco probable que sea internalizado correctamente por los infantes.
- No obstante a esta confusión, asocian a los valores con cualidades o condiciones positivas relativas a las normas que guían el proceder de las personas, entre ellas: actitudes relativas a la educación, a la integridad humana, el reconocimiento y valor hacia el prójimo, como condicionante del comportamiento individual y luego en colectivo.

Del comportamiento ciudadano

- Aun, con las imprecisiones antes señaladas en torno a los conceptos, la mayoría (16) de encuestados reconocen la importancia de la formación familiar en valores (en general) para el comportamiento ciudadano, el resto (4) manifestó que no es importante debido a que consideran que es una cuestión de conciencia en cuanto a los deberes que tiene como persona en sociedad y que de manera independiente a su formación familiar debe cumplirse con las responsabilidades que implica ser ciudadano.
- En cuanto a cuáles valores consideran estuvieron presentes durante su formación familiar; se conoció que en su mayoría (18) los encuestados reconocen que los valores de respeto, honestidad, responsabilidad, igualdad, tolerancia y solidaridad, han sido inculcados por la educación recibida en el seno familiar. Solo dos (2) encuestados expresaron no haber recibido formación en cuanto al valor Tolerancia. Se aprecia como a pesar del tiempo transcurrido, según su edad, permanece en la

consciencia de los informantes los elementos que caracterizaron la educación recibida, identificándola como la que les guía, norma o pauta su comportamiento y, les hace conducirse hoy de la manera como lo hacen. Es decir, que si se relaciona con su comportamiento ciudadano.

- Ciertamente, cada persona de acuerdo a su proceso de socialización le otorga un sentido de importancia a los valores. Siendo el Respeto como valor, el ubicado en mayor jerarquía por la totalidad de los informantes.
- Según la importancia asignada por la persona a los valores; dependerá de cuan internalizados estén y formen parte de su vida cotidiana, y por consiguiente, han de ser mostrados en su comportamiento habitual. Todos los encuestados (20) manifiestan aplicar estos valores recibidos en su cotidianidad como ciudadanos.
- De acuerdo a los valores inculcados desde la infancia, serán los comportamientos exhibidos por los ciudadanos en comunidad. Este comportamiento, se relaciona también con los diversos intereses que lo motivan a participar en la búsqueda del bien común. En caso de esta investigación, los encuestados indicaron que su motivación se asocia a la búsqueda del bienestar general de la comunidad, la ayuda a los demás, aportar soluciones, garantizar la justicia, además también a la formación familiar recibida, propio ello del comportamiento ciudadano socialmente esperado.
- Se constata como la formación familiar en valores favorece a la incorporación de pautas sociales que conducen a un comportamiento socialmente esperado. Este se manifiesta con conductas y actitudes que se expresan en la interacción de los habitantes con su realidad más próxima; que en este caso la representa la comunidad. Las respuestas de los encuestados ratifican esto, a la vez que se reconoce la incidencia en el desarrollo local resultados o frutos obtenidos producto de las diferentes acciones que se han generado en la comunidad y en la cual ellos han participado habitualmente.

- De acuerdo a la opinión generalizada de los encuestados, para el momento de la investigación, muestran con evidencias los resultados del trabajo en conjunto, que solo puede lograrse con un comportamiento ciudadano socialmente esperado. Entre ellos mencionan: las creaciones de grupos deportivos, culturales, saneamiento y recuperación de áreas comunes entre otras. Con lo cual se confirma, que actuar mancomunadamente, genera beneficios en la comunidad, los cuales repercuten en el desarrollo de la localidad que se habite, pero en este caso en el sector 01 de la comunidad de Fe y Alegría.
- Finalmente, este estudio permite afirmar que la formación familiar en valores contribuye a internalizar pautas y reglas socialmente aceptadas, a fin de lograr el comportamiento ciudadano socialmente esperado. Con conductas propias de ciudadanos; afianzadas en valores y sentido de pertenencia, las cuales están íntimamente relacionadas con el asumir y ejercer los derechos y deberes que nos otorga la condición de ser ciudadanos. Conductas que siempre deben guiar el accionar de la búsqueda del bien común.

RECOMENDACIONES

Luego de la reflexión pertinente ante los hallazgos, fruto del estudio realizado, se presentan las siguientes recomendaciones:

A la Sociedad y sus Instituciones:

Por ser el sistema garante de la convivencia social, donde emanan el conjunto de reglas y normas que regulan el comportamiento de las personas, deben favorecer la formación en valores de los ciudadanos, para que estos puedan transmitir dichos conocimientos de manera fidedigna a las generaciones venideras. Esto, puede ser, mediante programas educativos sobre esta temática en específico, llevado a las comunidades y a las diferentes instituciones educativas a fin de reforzar tales conocimientos a lo largo de la formación de la persona. Por cuanto, los valores van asociados a los cambios evolutivos de la sociedad.

A la Comunidad de Fe y Alegría (sector 01)

En vista de la importancia que posee la comunidad, más allá del lugar donde se convive. Sino, vista como el *commūnis* (común); que sin ser privativamente de nadie, pertenece a todos los que la habitan y se perciben como unidad social, las diferentes formas de organización social que hacen vida en dicha comunidad, deben orientar sus esfuerzos para coadyuvar al fortalecimiento de la formación familiar en valores. Esto, mediante gestiones ante las instituciones relacionadas con la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes; con el propósito de garantizar que en un futuro cercano las nuevas generaciones estén formadas en valores y puedan contribuir grandemente al mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad.

A la Familia:

Al considerarse como la institución más antigua y primordial de la sociedad, esta es portadora de una gran responsabilidad en cuanto a la trasmisión de valores de generación en generación. Por consiguiente, se les recomienda a sus miembros fortalecer sus conocimientos acerca de los valores y su importancia en la formación del futuro ciudadano. Así como, la puesta en práctica de estrategias acertadas que permitan su aprehensión de dichos conocimientos. Acá, la escuela y demás organizaciones e instituciones presentes en la comunidad pueden servir como soporte para el acompañamiento de los integrantes del grupo familiar en el aprendizaje de este tema tan relevante.

A las organizaciones sociales que promueven el bienestar común:

- Propiciar un proceso comunicativo efectivo, sin barreras entre los habitantes de la comunidad Fe y Alegría sector 01, que les permita entenderse, para poder involucrarse de manera más consiente y auténtica en las acciones programadas.
- Se recomienda emplear estrategias de acción comunitaria que permitan generar concientización y compromiso de los habitantes para con su comunidad. De esta forma generar e incentivar motivación para una participación más activa y amplia no solo de los encuestados, sino para con el resto de los habitantes de la comunidad en especial los del sector 01, a fin de que se identifiquen con las diversas situaciones que se experimentan y en función a ello, aportar ideas de acuerdo a sus capacidades.
- Es recomendable iniciar un proceso de concientización y sentido de pertenencia para el actuar cívico de los habitantes hacia la comunidad, reforzando valores considerados en este estudio. Con el propósito de internalizar que los objetivos o intereses individuales se deben convertir en objetivos e intereses colectivos; puesto que a la final los logros se revierten y repercuten en la comunidad en general y por ende dichos logros contribuyen al desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2006). "El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica". Caracas: Episteme.

Allport, G. (1937) *Personality: A Psychological Interpretation*, H. Holt & Company, New York. Asamblea General de las Naciones Unidas (1948).

Azpillaga, V. Intxausti, N. Y Joaristi, O. (2014). Implicación de las familias en los centros escolares de alta eficacia en la Comunidad Autónoma Vasca.

Aristóteles. (2007). *Ética Nicomaquea*. Madrid: Editorial Gredos.

Aspirino M, Cepeda J, Chique J. (2007). Factores que inciden en el sentido de pertenencia de los estudiantes del núcleo de Barcelona, de los estudios universitarios supervisados de la UCV. Barcelona: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación [Disertación Grado Licenciado en Educación], pp. 156.

Ander, Egg. (1995). *Diccionario del trabajo social*. Buenos Aires: lumen

Buxarrais, M. (1998). *Educación para la solidaridad*. España: OEI. ACSUR Las Segovia

Bacigalupi, M. (2009) origen y evolución de la estructura familiar:
<https://www.esalud.com/historia-de-la-familia/>

Carpio, J. (2000). *Desarrollo local para un nuevo desarrollo rural*. Argentina.

Carreras, L. y otros (2008). *¿Cómo educar en valores?* .Madrid: Colección Educación.

Cortina, A. (2010). Ética discursiva y educación en valores: <http://www.caredu.files.wordpress.com>.

Camps, V. (1990). Virtudes públicas. Madrid: Espasa-Calpe.

Camps, V. (1996). El malestar de la vida pública. Barcelona: Grijalbo.

Camps, V. y Giner, S. (1998). Manual de civismo. Barcelona: Ariel.

Camps, V. (2007). Educar para la ciudadanía colección foro educativo: fundación Ecoem.

Carruci, F. (1999), elementos de gerencia local. Manual para gerentes Municipales Caracas, Venezuela.

Díaz, C. (2001). Las claves de los Valores, Madrid: EIUNSA

Durkheim E. (2013). La introducción a la ciencia moral: una crítica de los conceptos éticos Madrid

Flores. M. (2010). Práctica de valores en los docentes de educación básica de dos instituciones educativas públicas de la DREC. (Tesis de Licenciatura, Universidad San Ignacio de Loyola).

Freud, S. (1921). La identificación. Obras completas. Vol.3. (3ed.). Madrid: Biblioteca nueva.

Feres, J. (2007). un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas

García, M. (1998). Aproximación global al concepto de valor. San Pablo. HTTP://WWW.monografias.com/trabajos/82/valores/características/valores/características.

Gómez, L (2022). Definición de responsabilidad desde <https://WWW.definicionabc.com/gneral/responsabilidad.php>

Geilfus, F. (1997). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. El Salvador: Prochamate-IICA.

Haydon, G. (2003). Enseñar Valores. Un nuevo enfoque. MEC y Ediciones Morata, Madrid.

Habermas, J. (1999). La inclusión del otro. Barcelona: Paidós.

Hunt, J. (2007). La familia disfuncional, haciendo las paces con el pasado. Hope for the heart.

Jiménez, J. (2010). valor de los valores. Ediciones cograf. Caracas, Venezuela

Kant, I. (1999). Fundamentación de la metafísica de las costumbres, editorial Ariel. Barcelona.

Lavelle, L. (1951) "Traite des Valeurs" (PUF) Paris.

López, A y Villapalos, G. (1997). El libro de los valores. Barcelona, España: Editorial Planeta S.A

Marín, R. (1989). Filosofía de la educación hoy. Madrid

Marulanda, L (2015). Corresponsabilidad entre familia y escuela para la formación en valores de estudiantes de básica primaria: el caso de la institución educativa Sagrada [http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1275/LUISA%20MARIA %20MARULANDA%20LOAIZA.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1275/LUISA%20MARIA%20MARULANDA%20LOAIZA.pdf?sequence=1)

Medina G. (2011). Sentido de Pertenencia: hacia la nueva sociedad desde la Universidad. Barcelona: Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, Decanato de posgrado [Disertación Grado Magister Scientiarum en Gerencia Educativa], pp.176.

Martínez A. y Nosnik, A (1988), comunicación organizacional práctica, México: Trillas

Norbert, B. (2012): “ETICA”. BARCELONA, ARIEL

Ortega, P., Mínguez, R., y Gil, R. (1996). Valores y educación. Barcelona: Ariel.

.....Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Educación, valores y democracia. Madrid.

Ortega y Gasset, J. (1973). Obras completas. Vol. VI, Revista de Occidente, Madrid.

Ortega, P. y Mínguez, R. (2001). Los Valores en la educación, Ariel Educación, Barcelona.

Pacheco, R. (2018). Relación familiar y práctica de valores de los estudiantes del 4to y 5to grado de la I.E.S.A. del distrito de Ocuwiri - Lampa 2016. [Tesis de grado, Universidad Nacional del altiplano. <http://repositorio.Unap.edu.pe/handle/UNAP/7672>

Páez, G. (1984). Sociología de la familia. Bogotá: Oveja negra.

Quintero, A (2007) recuperación crítica de los conceptos de familia. Universidad Católica del Norte.

Rubio. (1992). Ética constructiva y autonomía personal. Buenos Aires.

Real Academia Española (2012) Diccionario de la lengua Española.

Rokeach, M. (1980). Some unresolved issues in theories of beliefs, attitudes and values, en Howe, J.R. y Page, M.M. (eds.) Beliefs, Actitudes, and Values, University of Nebraska Press, London.

Ruiz, M. (2003). Educación Moral: aprender a ser, aprender a convivir. Barcelona: Ariel.

Razeto, A. (2016). Estrategias para promover la participación de los padres en la educación de sus hijos: el potencial de la visita domiciliaria. Estudios Pedagógicos, 449-462. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173548405026>

Sánchez, E. (1984). Familias rotas y educación de los hijos. Madrid: Narcea. Obtenidode:<https://pdfs.semanticscholar.org/84b0/c6ec16a227821e95241317c7ee5030f0253c.pdf>

Sandel, M. (2007). Filosofía pública. Barcelona: Marbot Ediciones

Suárez, Y. (2017). Integración familia-escuela para el desarrollo integral de los estudiantes (Tesis de Maestría en Educación). Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

Spinoza, B (2009). Ética demostrada según el orden geométrico. Madrid: Editorial trota

Sperry, R. (1977) “Bridging science and values: a unifying view of main and brain”, American Psychologist.

Smilkstein, G. (1978). The family APGAR: a proposal for a family function test and IST use by physicians.

Ucha, F. (2009) definición de Arriago. Definición ABC. Desde <https://WWW.definicionabc.com/gneral/responsabilidad.php>

Vázquez, G. (1997). Valores y escuela pública en la sociedad civil. En P. Ortega (Coord.), Educación moral (109-125). Murcia: Caja Murcia.

Velasco, J. (2018). La solidaridad cristiana. Revista de fomento social, 387-411. <https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/view/1506>

Villarroel, G. (2011). La ciudadanía en Venezuela: creencias, comportamientos y valores. Venezuela

Vygotski, L. (1982). Educación y desarrollo. Alianza editorial. Madrid:

Vogt, P. (1997). Tolerance & Education. Learning to Live with Diversity and Difference, London, Sage Publications.

Weidenfeld, W. (2002), "Constructive Conflicts: Tolerance Learning as the basis for democracy", The International Bureau of Education of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Kluwer Academic Publishers B.V.

Walton, S. (1983), "Hegel, utilitarianism, and the common good", Ethics.Vol 93, num. 4.

.

LEYES Y DECRETOS:

----- (1999) República Bolivariana de Venezuela: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta N° 36.860. Caracas.

----- (2007) Ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes Gaceta oficial N° 5859 extraordinaria 10/12/ 2007

----- (2007).Programa de la Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

----- (2001) Ley Orgánica Del Poder Ciudadano (Ley Del Consejo Moral Republicano) (2001) Gaceta Oficial N° 37.310

----- (2010) Ley Orgánica Del Poder Público Municipal Gaceta Nacional N° 39163

----- (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948. Madrid

----- (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Gaceta N° 31 entrando en vigencia el 23 de marzo de 1976. Venezuela.

----- (2006) Ordenanza De Convivencia Ciudadana. Gaceta Oficial: N° 00164. Del Distrito Metropolitano De Caracas

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Cuestionario para la recolección de datos dirigido a los ciudadanos habitantes de la comunidad de Fe y Alegría, sector 01, Cumaná, estado Sucre, que participan frecuentemente en las acciones organizadas en la comunidad en búsqueda del bienestar común.

Nosotras, Bachilleres; González L. Danieza Del V., titular de la C.I: 25897797 y Pinto A. Franciris L. titular de la C.I: 26766877, estamos realizando nuestro trabajo de grado, conducente al grado de Licenciadas en Trabajo Social denominado: **FORMACIÓN FAMILIAR EN VALORES, COMPORTAMIENTO CIUDADANO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNIDAD FÉ Y ALEGRÍA, SECTOR 1, CUMANÁ, ESTADO SUCRE, AÑO 2022.**

Agradeciendo su estimable colaboración, se requiere el aporte valioso de su opinión con la finalidad de lograr los objetivos de nuestro estudio. Sus respuestas serán empleadas con total confidencialidad y será utilizada para fines académicos.

Instrucciones: 1) Lea cuidadosamente cada una de las preguntas. 2) Responda según su opinión y experiencia. 3) Seleccione cada opción según lo considere conveniente. 4) En caso de necesitar una aclaratoria sobre las interrogantes, puede preguntarle al encuestador.

Cuestionario N° _____ Fecha de recolección de datos _____

I.- Información Sociodemográfica:

1. Edad: _____; 2. Sexo: a) Masculino (); b) Femenino ();

3. Situación conyugal: _____

4. Grado de instrucción (aprobado): _____

5. Condición Laboral _____

II.- Arraigo y Pertencia a la comunidad:

6. Lugar de procedencia: a) De la misma comunidad (); b) De la misma Parroquia

Altagracia (); c) Del Municipio Sucre (); d) Del estado Sucre (); e) De otros estados del país ().

7. Tiempo de residencia en la comunidad: _____

III.- Formación familiar en valores y participación social comunitaria

8. ¿Cómo considera usted, que es su relación con los demás vecinos en acciones para la búsqueda del bienestar común en su comunidad? a) Amistosas (); b) Cordiales; () c) Irritables (). ¿A qué se debe ello?

9. ¿Con qué frecuencia, participa usted a las actividades que se convocan en la comunidad en búsqueda del bienestar común? A) Siempre () b) Casi Siempre () c) Algunas veces () d) Nunca () ¿A qué se debe ello?

IV.-Conocimiento o Noción de valores

10. ¿Qué entiende usted por los valores?

11. puede definir con sus propias palabras, ¿Qué es para usted cada uno de los valores que se mencionan a continuación?

<i>Valores</i>	Seleccione (X)
Respeto:	
Honestidad:	
Responsabilidad:	
Igualdad:	
Tolerancia:	

Solidaridad:	
---------------------	--

V.-Formación familiar en valores y participación social para el desarrollo comunitario.

12. Según su opinión ¿seleccione cuál de los siguientes valores considera recibió durante su formación familiar? Puede indicar más de uno según sea su caso.

<i>Valores</i>	Seleccione (X)
Respeto: Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.	
Honestidad: Un valor o cualidad propia de los seres humanos, relacionado con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral.	
Responsabilidad: Una persona responsable cumple con sus deberes de manera oportuna y eficiente. Por ejemplo, es responsable una persona puntual en su trabajo.	
Igualdad: Consiste en evitar las distinciones que se hagan por color de la piel, género, edad, religión, profesión, posición económica, etc.	
Tolerancia: Consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos.	

<p>Solidaridad:</p> <p>Se refiere a ayudar sin recibir nada a cambio con la aplicación de lo que se considera bueno. Así mismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.</p>	
--	--

13. ¿Considera usted, que la formación familiar en valores es importante para el futuro comportamiento del ciudadano (persona que cumple con sus deberes y obligaciones)? a) Si (); b) No (). Explique su respuesta:

14. ¿Considera usted, que al involucrarse la persona en acciones desarrolladas en la comunidad para el bienestar general, tiene que ver con los valores recibidos en su educación familiar? a) Si (); b) () ¿A qué se debe ello?

15. ¿Considera que usted, aplica los valores arriba mencionados en las actividades desarrolladas por la comunidad en la búsqueda del bienestar común?

a) Si () b) No () Explique como:

16. Del conjunto de valores indicados, seleccione de acuerdo al orden de importancia asignado por usted, ¿cuál valor ha incidido más para su comportamiento ciudadano mostrado hasta hoy?

1 = Muy importante; 2 = Importante; 3 = medianamente importante

<i>Valores</i>	<i>Importancia Asignada Seleccione (X)</i>
1. Respeto: valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos	
2. Honestidad: Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo.	
3. Responsabilidad: es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algún acto.	
4. Igualdad: es el trato idéntico que brindan los individuos sin mediar su condición, raza o sexo.	
5. Tolerancia: capacidad de permitir y aceptar las ideas, preferencias, formas de pensamiento o comportamientos de las demás personas.	
6. Solidaridad: es un valor humano que consiste en ayudar a otra persona de	

manera desinteresada.	
-----------------------	--

17. Según su opinión, ¿cuál es la razón, para que las personas de su comunidad no se interesen por participar en la búsqueda del bienestar común?

18. ¿Qué le impulsa a usted, a cumplir con su participación en las actividades convocadas en la comunidad en la búsqueda del bien común?

19. ¿Cree que la razón antes expresada por usted, se relaciona con alguna enseñanza (formación) recibida en su hogar?

a) Si (), b) No (). Mencione alguna de ellas:

IV.-Comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo comunitario

20. ¿Considera usted que con el comportamiento ciudadano (persona que cumple con sus deberes y obligaciones), contribuye al desarrollo local de la comunidad?

a) Si (); b)No () ¿De qué manera contribuye?

21. ¿Puede mencionar algún caso en específico en la comunidad?

22. ¿Según su opinión, ¿cómo se puede formar en valores desde la familia, para tener en el futuro ciudadanos con comportamiento adecuado (persona que ejerce sus derechos y Cumple con sus obligaciones)?

METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Formación familiar en valores, comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local en la comunidad fé y alegría, sector 01, Cumaná, estado Sucre, año 2022
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
González López Danieza del Valle	CVLAC	25.897.797
	e-mail	daniezagonzalez83@gmail.com
	e-mail	
Pinto Andradez Franciris Luisana	CVLAC	26.766.877
	e-mail	francirispinto2@hotmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

participación ciudadana, formación familiar en valores, comportamiento ciudadano.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub área
Ciencias Sociales	Trabajo Social

Resumen (abstract):

Los valores sirven de guía para conducirnos en sociedad, estos varían de acuerdo a cada cultura. Los seres humanos vivimos en una estructura social que obliga a interactuar en un clima de respeto, responsabilidad, honestidad, igualdad, solidaridad y tolerancia, propio del comportamiento ciudadano. Esta formación en valores debe iniciarse en el hogar y luego reforzado por la escuela y sociedad; pues es allí, donde se despierta el interés por la vida, se aprende a cumplir reglas, y confiar en sí mismos. Un ciudadano formado en principios y valores puede alcanzar un bienestar social y contribuir al desarrollo local en la comunidad. Atención a ello, este estudio se planteó como objetivo: analizar la formación familiar en valores en el comportamiento ciudadano y su incidencia en el desarrollo local de la comunidad de Fe Y Alegría, sector 01. Metodológicamente, fue a nivel descriptivo, con diseño de campo, se utilizó un muestreo por conveniencia y en cadena, resultando seleccionados 20 informantes, como técnicas e instrumentos para la recolección de información: la observación y una encuesta escrita Como hallazgos se tiene: el uso indistinto o como sinónimo de valores, virtudes y principios. La confusión en cuanto al sentido correcto de cada uno de los valores estudiados, pero reconocen la importancia de ellos en la formación familiar para el comportamiento ciudadano. Concluyéndose, que aunque no se maneje con precisión dicho concepto están conscientes que los valores influyen de manera positiva en el comportamiento ciudadano de cada uno de las personas y, además son parte fundamental de la enseñanza a recibir en cada uno de los hogares.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
MALAVERT, T. IRIS, G	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	imalavert@gmail.com
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2023	02	28

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
NSUCTG_GLDD2023	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: _____

Licenciado(a) TRABAJO SOCIAL

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado(a) _____

Área de Estudio: CIENCIAS SOCIALES _____

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

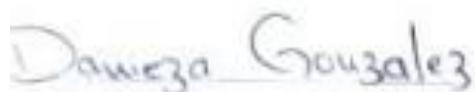
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Signature]*
FECHA 5/8/09 HORA 5:30
Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.
Cordialmente,
[Signature]
JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario



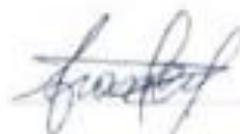
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

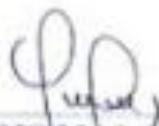
Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) "los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización".



DANIEZA GONZALEZ
AUTOR



FRANCIRIS PINTO
AUTOR



PROF: IRIS MALAVER TOSSUT
(ASESOR)